



TETĀ VIRU
MOHENDAPY
Motenondeha
Ministerio de
HACIENDA

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Metas Comprometidas logradas

Gestión Alcanzada

Resultados

Ciudadanía

Resultados

BAGP

BAGP

BAGP

Transparencia

Información Pública

Ciudadanía

Transparencia

Información Pública

Balance Anual de Gestión Pública

BAGP

Principales Resultados



PpR

Presupuesto
por Resultados



TETĀ VIRU
MOHENDAPY
Motenondela
Ministerio de
HACIENDA

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

MH/DA N° 47

Asunción, 25 ENE. 2023

SEÑOR

MARCO ELIZECHE, VICEMINISTRO

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

MINISTERIO DE HACIENDA

PRESENTE

Me dirijo a Usted, a efectos de remitir el Balance Anual de Gestión Pública, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 de la **Entidad 12-06 Ministerio de Hacienda**, dando cumplimiento a la **Ley N° 6.873/22 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"** y el **Decreto N° 6.581/22, Anexo A "Guía de Normas y Procesos del PGN 2022"** en su Art. 288° Inc. b.) Informe de Cierre. "*Los OEE deberán elaborar y presentar en forma anual a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, un único informe, denominado Balance Anual de Gestión Pública (BAGP), según formato establecido por el MH...*".

En tal sentido, el Departamento de Presupuesto de la Coordinación de Recursos Financieros, dependiente de la Dirección Administrativa, procedió a la elaboración del Balance Anual de Gestión Pública 2022, consolidando las informaciones remitidas por las Actividades y Proyectos que forman parte de la estructura del Ministerio de Hacienda.

Sin otro particular, propicio la ocasión para saludarlo con mi distinguida consideración.


JORGE GALIANO ROBLEDO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

Año 2022

ÍNDICE

Contenido	
SIGLAS.....	4
PRESENTACIÓN.....	6
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD.....	7
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes.....	7
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	8
ANEXO I.....	9
➤ Principales Logros Obtenidos por Estructura Programática.....	9
▪ Programa / Actividad 1.1 – GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MH	9
▪ Programa / 1.4 – Actividad: Administrar el Sistema Tributario Interno.....	11
▪ Programa / Actividad 1.5 – PAGO DE PENSIÓN ALIMENTARIA A ADULTOS MAYORES..	16
▪ Programa / Actividad 1.6 – PAGO DE PENSIONES VARIAS.....	16
▪ Programa / Actividad 1.7 – INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES.....	22
▪ Programa / Actividad 1.8 – VERIFICACIÓN DE TRANSACCIONES EN ZONAS FRANCAS....	23
▪ Programa / Actividad 1.9– SP PROG.FORT. Y MODERN. DE LA ADM. FISCAL II (BID- 2014/BL-PR).	25
▪ Programa / Actividad 1.10 – CAPACITACION PROGRAMA NACIONAL DE BECAS AL EXTERIOR.	26
▪ Programa / Actividad 1.11 – CONSOLIDACION DE LAS CAPACIDADES CATASTRALES DE LOS MUNICIPIOS DEL PARAGUAY.	40
▪ Programa / Actividad 1.12 – CAPACITACION PROGRAMA NACIONAL DE BECAS II.	42
▪ Programa/ Actividad 1.13 – MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE LA SSEAF.....	110
▪ Programa/ Actividad 1.14 – SERVICIO DE ORIENTACIÓN ESTRATEGICA EN PPR.....	112
▪ Programa/ Actividad 1.15 – FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLITICA ECONOMICA.	112
▪ Programa / Actividad 1.16 – ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL ESTADO.....	123
▪ Programa/ Actividad 1.18 – PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE PARAGUAY – FIDES N° 4671/OC-PR. CODIGO SNIP 795.	125
▪ Programa / Actividad 1.1.19 – TRANSFERENCIAS DIVERSAS DEL ESTADO REALIZADAS.	126
▪ Programa / Actividad 3.1 – TRANSFERENCIAS DIVERSAS DEL ESTADO REALIZADAS.	126
▪ Programa / Actividad 3.4 –TRANSFERENCIAS A CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY.	126
▪ Programa /Actividad 3.2 – TRANSFERENCIA A GOBIERNOS SUBNACIONALES.....	129
▪ Programa / Actividad 3.3 – OBLIGACIONES DEL ESTADO DESTINADOS AL DESARROLLO ECONÓMICO.....	136

▪ Programa /Actividad 3.5 – INVERSIONES DE LOS SECTORES SUPERAVIDUARIOS.....	136
▪ Programa /Actividad 3.6 – PAGO DE JUBILACIONES Y PENSIONES.....	136
▪ Programa / Actividad 3.7 – ADMINISTRACION.Y EJEC. DEL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA.....	142
ANEXO II.....	143
➤ Recursos Humanos	143

SIGLAS

- BID: Banco Interamericano de Desarrollo
- CUT: Cuenta Única del Tesoro
- DNA: Dirección Nacional de Aduanas
- DGASPyBE: Dirección General de Administración de Servicios Personales y de Bienes del Estado
- DGCDP: Dirección General de Crédito y Deuda Pública
- DPNC: Dirección de Pensiones no Contributivas
- FOCEM: Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur
- FONACIDE: Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo
- INC: Industria Nacional del Cemento
- IRAGRO: Impuesto a la Renta a las Actividades Agropecuarias
- IRP: Impuesto a la Renta de las Actividades Agropecuarias
- IVA: Impuesto al Valor Agregado
- JUPE: Sistema de Jubilaciones y Pensiones
- MERCOSUR: Mercado Común del Sur
- MIPYMES: Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
- ONG: Organismo no Gubernamental
- PIB: Producto Interno Bruto
- SET: Subsecretaría de Estado de Tributación
- SIAF: Sistema Integrado de Administración Financiera
- SPIR: Sistema Público de Informes y Reportes
- ANDE: Administración Nacional de Electricidad
- ESSAP: Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
- INC: Industria Nacional del Cemento
- CyT: Ciencia y Tecnología
- SSEE: SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA
- OEE: ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO
- SNIP: SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA
- ESSAP: Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
- INC: Industria Nacional del Cemento
- DD.JJ.: Declaraciones Juradas
- IRAGRO: Impuesto a la Renta de Actividades Agropecuarias
- IRC: Índice de Riesgo del Contribuyente
- IRP: Impuesto a la Renta Personal

- IVA: Impuesto al Valor Agregado
- PAC: Plataforma de Atención al Contribuyente
- RUC: Registro Único del Contribuyente
- POA: Plan Anual Operativo
- CIAT: Centro Interamericano de Administraciones Tributarias
- ERAS: Entidades Recaudadoras Autorizadas
- CCT: Certificado de Cumplimiento Tributario

PRESENTACIÓN

El Ministerio de Hacienda es el órgano del Poder Ejecutivo que tiene a su cargo la Administración Financiera del Estado, la formulación de la política fiscal, la recaudación de impuestos, la gestión presupuestaria, el manejo de la deuda pública y la conducción económica del país.

Algunas de sus tareas son:

- Formular y proponer la política económica nacional, en coordinación con el Banco Central del Paraguay y de las demás entidades del área económica.
- Aplicar la legislación tributaria y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones impositivas.
- Programar, ejecutar controlar y evaluar el proceso presupuestario del sector público.
- Gestionar la obtención de créditos y emitir títulos de deuda para el financiamiento de las inversiones públicas.
- Administrar el sistema de jubilaciones y pensiones del personal del sector público.
- Administrar la pensión alimentaria para adultos mayores en situación de pobreza.

El presente Balance Anual de Gestión Pública reseña los logros y avances obtenidos en el Ejercicio Fiscal del año 2021.



Dionisio R. Sosa G.
Jefe
Departamento de Presupuesto



Lic. Carlos D. Castro Franco

I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

La política de sostenibilidad del Ministerio de Hacienda contribuye decisivamente al mantenimiento de las condiciones de estabilidad macroeconómica que se menciona en el Eje Estratégico 2: crecimiento económico inclusivo del Plan de Gobierno.

El Ministerio de Hacienda es la Secretaría Estatal que tiene a su cargo administrar el patrimonio y el proceso presupuestario del Estado Paraguayo, así como la formulación y manejo de su política fiscal y de endeudamiento interno y externo.

Estas responsabilidades visibilizan la importancia de su rol en la transparencia de la gestión del Estado. A continuación, se enumeran algunas de ellas:

- 1- Verificar el uso y conservación de los bienes públicos.
- 2- Realizar la programación, formulación, ejecución, control y evaluación del proceso presupuestario del Sector Público.
- 3- Aplicar la legislación referente a:
 - Los tributos fiscales, su percepción y su fiscalización
 - Los recursos, las disponibilidades, las remuneraciones y demás gastos del Tesoro Público, el Crédito Público y la Contabilidad Gubernamental
- 4- Formular y administrar:
 - La Política de endeudamiento interno y externo del Sector Público
 - La Política Fiscal del Estado en coordinación con las demás políticas gubernamentales
- 5- Atender las relaciones del Gobierno con los Organismos Financieros del Sector Público.
- 6- Administrar el Sistema de Jubilaciones y Pensiones y Haberes de Retiro del Personal del Sector Público.
- 7- Realizar la emisión, control y rescate del régimen de los valores fiduciarios.
- 8- Representar al Fisco en las demandas o trámites judiciales y extrajudiciales.
- 9- Mantener las relaciones del Banco Central del Paraguay con el Poder Ejecutivo.
- 10- Realizar todas las funciones y competencias que le sean asignadas por las leyes vigentes y por el Poder Ejecutivo.



II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Logros alcanzados por la Entidad

- Gestión Administrativa del MH tuvo una ejecución presupuestaria del 88,78% al cierre del ejercicio fiscal.
- Administración de Sistema Tributario Interno: tuvo un incremento en la recaudación de 14,2 con relación al periodo 2021.
- La Dirección de Pensiones No Contributivas (DPNC) al cierre del 2021 se contaba con 342.241 Beneficiarios incluidos en planilla fiscal de pagos y al año 2022 aumento a 383.583 representando el mismo, una variación del 12,1%
- Se observa una ejecución del Gs. 13.416.600.965 en el ejercicio fiscal 2022 de la actividad Inventario de Bienes e Inmuebles (CATASTRO) y fueron capacitados 491 funcionarios en distintas áreas en 138 municipios bajo el proyecto “Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales del SNC.
- Verificación de Transacciones en Zonas Francas cerró el año 2022 con una recaudación de Gs. 615.442.164.713.
- El proyecto “SP PROF.FORT. Y MODERN. DE LA ADM.FISCLA II (BID-2014/BL-PR) realizó una ejecución del 91% al cierre del ejercicio fiscal 2022.
- El proyecto BECAS muestra una ejecución de 77%, con un total de Gs. 8.885.287.707 durante el año 2022, en cuanto al Proyecto BECAS II registro una ejecución de Gs. 57.586.922.214.
- El proyecto Mejoramiento de la Gestión de la SSEAF durante el año 2022 ha brindado asistencia a las Direcciones Generales de la Subsecretaria de Estado de Administración Financiera.
- La actividad Servicio de Orientación Estratégica en PPR durante el año 2022 presentó una ejecución de Gs. 5.132.075.143
- La actividad Formulación y Evaluación de la Política Económica cerró el año 2022 con una variación positiva del 10,6% de los ingresos fiscales totales.
- La ejecución presupuestaria de la Actividad Administración de los recursos del Estado fue del 68% al cierre del año 2022.
- El proyecto de Mejoramiento de las Finanzas Pública para el Desarrollo Sustentable de Paraguay – FIDES N° 4671/OC-PR realizó asistencias a la S.E.T y a la SSEAF durante el año 2022.
- El proyecto Mejoramiento de la Gestión de la Subsecretaria de Estado de Administración Financiera FASE III ha respondido satisfactoriamente a los requerimientos solicitados por la Direcciones Generales que componen la SSEAF.
- La actividad Transferencias Diversas del Estado Realizadas (CODE) el 91% de ONG recibieron aportes al cierre del año 2022.
- La actividad Transferencias a cuerpos de bomberos voluntarios cerró el año 2022 con una ejecución del 86%.

Dionisio R. Josa
Departamento de Presupuesto

ANEXO I

➤ Principales Logros Obtenidos por Estructura Programática

▪ Programa / Actividad 1.1 – GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MH

LEY N° 109/92, Artículo 29°- La Dirección Administrativa tendrá a su cargo, la implantación de sistemas y procedimientos para la administración de los recursos internos del Ministerio de Hacienda, que contemplen adecuados niveles de desconcentración administrativa con el fin de fortalecer los niveles de autoridad, responsabilidad y agilidad en las principales reparticiones del mismo.

Sus actividades principales estarán relacionadas con la administración de personal y la adquisición de bienes y servicios, tales como transporte, comunicaciones, limpieza y seguridad. También es de su competencia los asuntos vinculados a enajenaciones, juraduría, servicios de impresión y procesamiento de datos.



COORDINACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
EJECUCIÓN AÑO 2022
GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL M.H

O.G	F.F	OF	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE 2022	EJECUCIÓN 2022	DIFERENCIA	%
111	10	1	SUELDOS	42.179.752.304	42.159.952.304	-19.800.000	100%
113	10	1	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	385.016.400	383.067.500	-1.948.900	99%
114	10	1	AGUINALDO	3.547.064.059	2.851.644.522	-695.419.537	80%
123	10	1	REMUNERACIÓN EXTRAORDINARIA	4.612.027.312	4.296.011.552	-316.015.760	93%
125	10	1	REMUNERACIÓN ADICIONAL	2.550.000.000	2.257.409.944	-292.590.056	89%
131	10	1	SUBSIDIO FAMILIAR	1.990.100.000	1.772.341.571	-217.758.429	89%
133	10	1	BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES	7.701.699.307	7.452.152.134	-249.547.173	97%
137	10	1	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES	858.995.000	834.670.173	-24.324.827	97%
141	10	1	CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO	137.000.006	134.069.659	-2.930.347	98%
142	10	1	CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE SALUD	39.541.667	31.633.334	-7.908.333	80%
144	10	1	JORNALES	3.031.639.261	2.837.946.774	-193.692.487	94%
145	10	1	HONORARIOS PROFESIONALES	3.313.756.144	3.163.103.270	-150.652.874	95%
148	10	1	CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE E INSTRUCTORES PARA CURSOS ESPECIALIZADOS	24.801.010	8.400.000	-16.401.010	34%
199	10	1	OTROS GASTOS DEL PERSONAL	2.781.876.259	1.679.610.926	-1.102.265.333	60%
210	10	1	SERVICIOS BÁSICOS	2.863.020.290	2.668.734.110	-194.286.180	93%
230	10	1	PASAJES Y VIÁTICOS	870.000.000	721.176.422	-148.823.578	83%
240	10	1	GASTOS POR SERVICIOS DE ALQUILER, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5.460.867.568	3.296.786.101	-2.164.081.467	60%
250	10	1	ALQUILERES Y DERECHOS	2.528.458.818	2.432.096.296	-96.362.522	96%
260	10	1	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	6.302.568.416	4.631.397.064	-1.671.171.352	73%
271	10	1	SERVICIOS DE SEGURO MEDICO	7.537.806.610	6.948.000.000	-589.806.610	92%
281	10	1	SERVICIOS CEREMONIAL	11.000.000	2.796.500	-8.203.500	25%
284	10	1	SERVICIOS DE CATERING	50.424.461	49.991.861	-432.600	99%
290	10	1	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	216.822.222	152.674.000	-64.148.222	70%
310	10	1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	4.000.000	2.642.500	-1.357.500	66%
330	10	1	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	67.817.750	15.524.900	-52.292.850	23%
340	10	1	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	280.689.975	148.238.000	-132.451.975	53%
350	10	1	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	181.698.167	63.184.167	-118.514.000	35%
360	10	1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	331.596.040	331.521.941	-74.099	100%
390	10	1	OTROS BIENES DE CONSUMO	52.783.073	16.115.468	-36.667.605	31%
530	10	3	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	661.168.146	583.775.000	-77.393.146	88%
540	10	1	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN	2.855.286.803	243.145.670	-2.612.141.133	9%
570	10	3	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	1.251.171.344	729.615.344	-521.556.000	58%
590	10	3	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES	386.876.579	96.792.018	-290.084.561	25%
841	10	1	BECAS	430.000.000	378.633.339	-51.366.661	88%
842	10	1	APORTES A ENTIDADES EDUCATIVAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	208.000.000	206.808.946	-1.191.054	99%
845	10	1	INDEMNIZACIONES	6.610.000.000	6.609.667.024	-332.976	100%
849	10	1	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.000.000	4.578.648	-5.421.352	46%
851	10	1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	69.603.107	6.825.250	-62.777.857	10%
910	10	1	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS	1.077.363.191	542.877.993	-534.485.198	50%
TOTAL GENERAL:				113.472.291.289	100.745.612.225	-12.726.679.064	89%

FUENTE: SICO

Dentro de la Actividad Gestión Administrativa del MH, conforme al siguiente cuadro se observa una Ejecución de **Gs. 100.745.612.225**, que representa un 89% de Ejecución de un Presupuesto Vigente de **Gs. 113.472.291.289** para el Ejercicio Fiscal 2022.


Diensio G. Sosa G.
 Jefe
 Departamento de Presupuesto



GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE 2022	EJECUCIÓN 2022	%	Participación
100	SERVICIOS PERSONALES	73.153.268.729	69.862.013.663	95,50%	64%
200	SERVICIOS NO PERSONALES	25.840.968.385	20.903.652.354	80,89%	23%
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMO	918.585.005	577.226.976	62,84%	1%
500	INVERSIÓN FÍSICA	5.154.502.872	1.653.328.032	32,08%	5%
800	TRANSFERENCIAS	7.327.603.107	7.206.513.207	98,35%	6%
900	OTROS GASTOS	1.077.363.191	542.877.993	50,39%	1%
TOTAL GENERAL:		113.472.291.289	100.745.612.225	88,78%	100%
FUENTE: SICO					

En el cuadro precedente se desglosa el presupuesto por grupos del gasto, del cual se puede citar al **Grupo 100 Servicios Personales** con mayor porcentaje de participación que contempla el **64%**. Así también se realizaron pagos por consultorías, seguro médico corporativo en el **Grupo 200 – Servicios No Personales** con **23%** de participación, se cita también al **Grupo 800 – Otros Gastos** que contempla el **1%** de participación del presupuesto.

- Programa / 1.4 – Actividad: Administrar el Sistema Tributario Interno.

RECAUDACIÓN

La recaudación obtenida por la SET alcanzó la suma de **G 18.960.114 millones**, es decir, un **incremento interanual de 14,2%** con relación al mismo periodo del año 2021.

En el siguiente cuadro se expone el detalle de los ingresos tributarios comparado con el año anterior:

Período	2021	2022*	Diferencia	
			En G.	En %
Recaudación efectiva del 01 al 31 de diciembre	1.008.680	1.145.116	136.436	13,5
Más: Impuestos cancelados en diciembre con créditos fiscales	50.225	69.066	18.841	37,5
RECAUDACIÓN TOTAL DE DICIEMBRE	1.058.905	1.214.182	155.276	14,7
Recaudación efectiva del 01 de enero al 31 de diciembre	15.514.400	17.870.993	2.356.593	15,2
Más: Impuestos cancelados entre enero y diciembre con créditos fiscales	1.093.930	1.089.121	-4.809	-0,4
TOTAL, ACUMULADO DESDE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE	16.608.330	18.960.114	2.351.784	14,2

*Cifras preliminares.

INFORMACIÓN DEL RUC MEJORADA Y ACTUALIZADA

1.826.270 actualizaciones de datos del RUC realizadas por los contribuyentes.

CONTRIBUYENTES INSCRIPTOS

52.187 nuevos contribuyentes inscriptos en el RUC durante el año 2022, totalizando **1.410.802** contribuyentes registrados en el Registro Único de Contribuyentes al 31.12.2022.



Dionisio R. Sosa G.
Jefe
Departamento de Presupuesto



PROCESOS DE COBRANZA

Más de **G 377.292** millones regularizados a través de los procesos de cobranza y pre-cobranza.

ESTABLECIMOS EXONERACIONES Y FACILIDADES PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Con la finalidad de brindar un alivio fiscal a los contribuyentes y buscando propiciar la reactivación de la economía en un escenario post pandémico, dimos continuidad a las siguientes medidas:

- Régimen Excepcional y Transitorio para la regularización de deudas impositivas con 0% de recargo o interés mensual prevista en el penúltimo párrafo del Art. 171 de la Ley 125/91, vigente hasta el 31 de diciembre de 2022, para obligaciones tributarias vencidas correspondientes a periodos fiscales mensuales cerrados a diciembre de 2020 y las de ejercicios fiscales cerrados al 31 de diciembre de 2022, referidas a:
 - ❖ Deudas consignadas en los Certificados de Deudas emitidos por la Administración Tributaria que tengan el carácter de deuda firme, líquida y exigible y que se encuentren en proceso de gestión de cobro por parte de la Abogacía del Tesoro del Ministerio de Hacienda.
 - ❖ Ajustes fiscales provenientes de determinaciones tributarias y aplicación de sanciones que se encuentren en trámite en sede jurisdiccional derivadas de procesos de fiscalización, sumarios administrativos o recursos de reconsideración.
 - ❖ Ajustes fiscales provenientes de determinaciones tributarias y aplicación de sanciones derivadas de procesos de fiscalización, sumarios administrativos o recursos de reconsideración que cuenten con conformidad o allanamiento expreso del contribuyente, incluyendo aquellos que se encuentren en procesos de gestión de cobro por parte de la SET.

Este régimen excepcional permitía acceder a los siguientes beneficios:

- ❖ Entrega mínima inicial del 10% de la deuda.
- ❖ Hasta 36 cuotas mensuales.
- ❖ Una tasa de interés del 0,75% para el caso de que el contribuyente solicite acogerse a una facilidad de pago.

Así, al cierre del 2022, fueron concedidas facilidades de pago por valor de más de **Gs. 1,16** billones en base a **89.836** solicitudes aprobadas y se otorgaron más de **2.500** suspensiones de anticipos por valor **Gs. 251.559** millones.

- Extendimos los plazos de reducción de cargas impositivas hasta el 31.08.2022 respecto al:
 - ❖ IVA sobre la prestación de servicios de alojamiento en hoteles, restaurantes, abastecimiento de eventos, paquetes turísticos con destino en el país y arrendamiento de inmuebles para dichos fines.
 - ❖ IVA sobre la prestación de servicios de alojamiento rural, de transporte turístico, de guías de turismo, y de organización de eventos.
 - ❖ IVA para el arrendamiento de inmuebles destinados a actividades empresariales.
- Respecto al ISC, extendimos hasta el 31.12.2022 la modificación de la base imponible de este impuesto para la importación de determinados combustibles derivados del petróleo, como ser: as Oil/Diésel Tipo III, Nafta Virgen la Nafta RON 91.



Olivia R. Sosa G.
Departamento de Presupuesto



BRINDAMOS MÁS Y MEJORES SERVICIOS

Del total de **183.834** consultas atendidas durante el 2022, **122.034** fueron atendidas a través del call center y **61.800** orientaciones fueron realizadas mediante la Mesa de Ayuda “*Contáctenos*”.

Con la PAC Móvil se realizaron **3.659** gestiones tributarias en **62** localidades pertenecientes a 14 departamentos del país, con el fin de facilitar el cumplimiento a contribuyentes de zonas rurales en cuanto a las gestiones que requieren de la presencia del contribuyente o del autorizado.

En materia de capacitación, llegamos a **49.249** personas en charlas realizadas en forma totalmente gratuitas, tanto en forma presencial como virtual sobre diferentes temas tributarios. El 34% de las capacitaciones fueron presenciales y el 66% de manera virtual (Zoom, Facebook Live, Meet).

Igualmente, gestionamos más de 2.775 procesos jurídicos conforme al siguiente detalle:

CONCEPTO	CANTIDAD
Sumarios Administrativos finiquitados	294
Recursos de Reconsideración resueltos	642
Expedientes de Mero Trámites gestionados	1.533
Consultas Vinculantes notificadas	75
Consultas No Vinculantes notificadas	54
Pedidos de Información Pública	177

IMPULSAMOS EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

En el ámbito de la fiscalidad internacional:

- ❖ Suscribimos los aspectos técnicos del Convenio para eliminar la doble tributación e incentivar las inversiones extranjeras entre Paraguay y el Reino de España.
- ❖ Asumimos la Presidencia de la Declaración de Punta del Este en el periodo 2023-2024 en representación de la República de Paraguay. Esto permite posicionar a Paraguay en el concierto internacional como un actor relevante en temas de transparencia fiscal y tributación internacional, gracias a los logros alcanzados en los últimos años en esta materia.
- ❖ Iniciamos el “*Proyecto Piloto para el uso más amplio de la información intercambiada bajo tratados*” en el marco de la Declaración de Punta del Este de la OCDE con el objetivo de facilitar el uso de la información obtenida a través de los canales de intercambio de información internacional para luchar no solo contra la evasión y elusión fiscal, sino también contra otros delitos financieros.

A nivel local:

- ❖ Se encuentra en etapa final de implementación el Proyecto de Firma Digital de la SET, que contempla la emisión de certificados digitales para los pequeños contribuyentes que deseen emitir factura electrónica, además se iniciará la migración gradual de todos los contribuyentes que emiten factura virtual quienes pasarán a ser emisores de factura electrónica a través del software gratuito Ekuatia'i.
- ❖ Suscribimos Convenios Marco de Cooperación, que permitan coordinar acciones interinstitucionales para lograr una labor más eficiente y efectiva en la formalización de la economía y el desarrollo económico, así como el intercambio de información de relevancia, dentro los límites establecidos en la normativa vigente, con los siguientes organismos y/u organizaciones privadas:
 - Comisión Nacional de Valores.
 - Municipalidad de Coronel Oviedo.
 - Agencia Financiera de Desarrollo.
 - Municipalidad de Villa Elisa.
 - Comisión Nacional de Competencia.
 - Instituto Superior de Formación Tributaria, Comercial y Administrativa.
 - Dirección General de Migraciones.

- ❖ Mantuvimos la certificación de calidad de los procesos de: Control de Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias, de la Dirección General de Fiscalización Tributaria y la Dirección General de Grandes Contribuyentes; Incentivos Fiscales, de la Dirección de Asistencia al Contribuyente y de Créditos Fiscales, y Gestión de Cobro de Deudas Tributarias, correspondiente a la Dirección General de Recaudación y de Oficinas Regionales y la Dirección General de Grandes Contribuyentes.
- ❖ Formamos a más de un centenar de funcionarios como futuros Técnicos Superiores en Tributación, a través del Instituto Técnico Superior Tributario de la SET. Con esta iniciativa, la administración tributaria paraguaya se ha puesto a la vanguardia de otras administraciones tributarias de América Latina, ofreciendo a su capital humano un espacio de formación que apuesta a la profesionalización de sus colaboradores.
- ❖ Llevamos a cabo exitosamente Concursos de Desprecarización, de Promoción Salarial y de Promoción Jerárquica a través de los cuales se ha promovido el desarrollo, las competencias y bienestar del capital humano de la SET en base a la meritocracia.

LUCHAMOS CONTRA LA EVASIÓN TRIBUTARIA

Hemos realizado más de **201.000** controles tributarios a contribuyentes (fiscalizaciones puntuales, controles internos, controles masivos, seguimiento impositivo, etc.) en todo el territorio nacional, con más de **Gs. 409.436 millones** determinados en conceptos de impuestos, multas y contravenciones reclamadas.

Ejecutamos **10** suspensiones de actividades a contribuyentes que no emitían comprobantes de ventas por sus transacciones económicas.

Presentamos **580** denuncias ante el Ministerio Público por valor de **G 125.739** millones referente a esquemas de evasión fiscal desarticulados.

Asimismo, en el marco de la cooperación interinstitucional con la Dirección Nacional de Aduanas realizamos tareas conjuntas a fin de combatir el contrabando, con **46 verificaciones** de cargas en los distintos puestos aduaneros en todo el territorio nacional.

Además, como resultado de la aplicación de herramientas tecnológicas como el Big Data, detectamos el uso de documentos de presumible contenido falso por **G. 709.138.393.848** en un total de **5035 facturas**.

También acompañamos un total de **9 allanamientos**, en un estudio contable, domicilios particulares de contadores y auditores y empresas vinculadas a un caso investigado por el Ministerio Público en el marco del Operativo **FACTURACIÓN III**.





 Director General
 Lic. Carlos D. Lastro Franco
 Jefe
 Departamento de Presupuestos

SANCIONAMOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INCURRIERON MALA CONDUCTA

En el marco de las acciones para mejorar la credibilidad y legitimidad institucional, así como potenciar la integridad del personal de la SET, se han obtenido los siguientes resultados en cuanto a sanciones aplicadas a funcionarios, conforme al siguiente detalle:

Sanciones Aplicadas a servidores públicos por incurrir en hechos de corrupción y/o incumplimiento de obligaciones	Cantidad de Funcionarios Sancionados
Rescisión del Contrato.	1
Suspensión en el cargo sin goce de sueldo.	1
Multa equivalente a 4 (cuatro) días de salario.	1
Multa equivalente a 2 (dos) días de salario.	1
Multa equivalente a 1 (un) día de salario.	1
Apercibimientos por escrito.	2
TOTAL	7
*Casos derivados para instrucción de Sumarios Administrativos.	5

Periodo 2022

Fuente: DAI-SET

Principales Informaciones Complementarias de la Entidad

Reporte de Recaudación Total* Administración Tributaria (En millones de guaraníes)			
IMPUESTOS	2021	2022	Variación %
IVA	8.419.795	8.841.388	5,01%
IRACIS	217.879	116.025	-46,75%
IMAGRO - IRAGRO	14.981	3.509	-76,58%
IRP	352.412	434.302	23,24%
Renta Pequeño Contribuyente	2.235	408	-81,75%
Impuesto Selectivo al Consumo	412.298	457.375	10,93%
IRE (Impuesto a la Renta Empresarial)	5.785.096	7.527.396	30,12%
IDU (Impuesto a los Dividendos y a las Utilidades)	996.791	1.160.560	16,43%
Tributo Único Maquila	64.185	76.864	19,75%
Otros	343.443	338.948	-1,31%
TOTAL	16.609.114	18.956.775	14,13%

Fuente: Marangatu

*Recaudación Total (Efectivo + Crédito Fiscal)



Logros Obtenidos por Estructura Programática

Servicios virtuales y presenciales prestados por la SET a los contribuyentes:

MES	SERVICIOS PRESTADOS
Enero	1.093.138
Febrero	1.084.474
Marzo	1.546.373
Abril	1.243.957
Mayo	1.179.523
Junio	1.296.641
Julio	1.222.911
Agosto	1.256.764
Septiembre	1.229.355
Octubre	1.216.615
Noviembre	1.273.375
Diciembre	1.203.143
TOTAL	15.573.380

OBS.: los servicios prestados comprenden: DD. JJ procesadas (internet y ERAs), transacciones de pago procesados, claves de acceso otorgadas, CCT emitidos, CNSC emitidas, inscripción de contribuyentes, actualización de datos del RUC, contribuyentes, ciudadanos, alumnos y docentes capacitados, llamadas atendidas a través del Call Center.

- Programa / Actividad 1.5 – PAGO DE PENSIÓN ALIMENTARIA A ADULTOS MAYORES
- Programa / Actividad 1.6 – PAGO DE PENSIONES VARIAS.
- El pago de la pensión alimentaria para las personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad social abarca a todos los distritos más sus desprendimientos de los 17 departamentos que representa una cobertura del 100% a nivel país, con una inversión social acumulada en el año 2022 de Gs. 1.824.076.130.100.- equivalente casi el 100% del presupuesto asignado de Gs. 1.824.076.702.431.-
- Universalidad del sistema de pago por red bancaria: Al mes de diciembre año 2022 la cobertura del sistema de pago por red bancaria alcanza al 100% de los beneficiarios del Sector No Contributivo, por el crecimiento sostenido de beneficiarios, que contemplan a pensiones a adultos mayores en situación de vulnerabilidad social.
- Los procesos de verificación de mantenimiento de las condiciones de concesión de beneficios mediante los mecanismos de control: proceso administrativo mediante el cual los beneficiarios de la DPNC son excluidos de la planilla fiscal de pago debido a las siguientes causas; fallecimientos, no presentarse al cobro por tres meses consecutivos, contraer nuevas nupcias, cumplir la mayoría de edad, entre otros. Durante el año 2022, más 18.000 beneficiarios fueron excluidos de la planilla fiscal de pagos por fallecimiento o incumplimiento de las disposiciones legales que en principio otorgaron el beneficio, u otros motivos. Esto significa para el Estado un ahorro anualizado estimado superior a Gs. 142 mil millones.

[Firma manuscrita]
 Director General de Presupuesto
 Ministerio de Economía y Finanzas

- Fortalecimiento y ampliación de los procesos de generación y transparencia de la información: Elaboración de informes de gestión difundidos vía página web, provisión de información a través de gacetilla de prensa y la publicación en la página electrónica institucional.
- Ampliación de la cobertura de procedimientos bajo el formato del Modelo Estándar de Control Interno de Paraguay (MECIP)
- Porcentaje de avance superior al 207% de la meta comprometida en el Tablero de Control Presidencial, con una meta inicial de 20.000 nuevos beneficiarios se incorporó al cierre del Ejercicio Fiscal 2022 a 41.342 nuevos beneficiarios.
- Cierre del quinto e inicio del sexto censo masivo a nivel país de potenciales beneficiarios de la Ley Nº 3728/2009 con cobertura en todos los distritos, ejecutado con recursos administrativos de la Dirección de Pensiones No Contributivas.
- Implementación del Módulo de Consulta Consolidada (MCC) vinculado al Sistema de Pensiones (SIPEN), destinado para la gestión de información relacionada a procesos contenciosos administrativos u otros juicios, así como datos relacionados a personas, para su utilización por la Abogacía del Tesoro, en trámites en el ámbito jurisdiccional, y por parte de otras reparticiones del Ministerio de Hacienda.
- Adquisición de 5 (cinco) vehículos para la cobertura de los servicios de operativos de campo principalmente destinados al programa de la pensión alimentaria y demás pensiones no contributivas administradas.
- Diseñado y desarrollado el SIPEN – CODE para el apoyo de la gestión de la Dirección Administrativa – Coordinación de Obligaciones Diversas del Estado, actualmente en fase de pruebas previas para su implementación.
- Remisión al Congreso Nacional del proyecto de Ley «Que aprueba el Contrato de Préstamo N°4869/OC-PR, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta veinte millones seiscientos mil de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20.600.000.), para el financiamiento del Programa de Fortalecimiento Institucional de los Sistemas de Pensiones a cargo del Ministerio de Hacienda (MH), que tiene como objetivo La misma tiene como objetivo general mejorar la eficiencia y eficacia en el otorgamiento de beneficios a través del fortalecimiento en la capacidad institucional de los esquemas de pensiones administrados por el MH. Asimismo, los objetivos específicos incluyen: i) mejorar la eficiencia de la gestión operativa de la CF; ii) mejorar la eficacia de los procesos operativos del esquema de PNC; y iii) mejorar la eficiencia de la gestión estratégica del MH en materia de política pensional.
- Centro de Atención Ciudadana renovada a los efectos de brindar de una atención de calidad a los concurrentes.
- Avances significativos en los procesos de automatización y servicios de las pensiones administradas.
- Actualización del instrumento de selección de potenciales beneficiarios (ICV-AM) y de recolección de datos (Ficha Hogar)
- Desarrollo de estimación de cobertura de pensión alimentaria a diciembre 2022



Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas
Departamento de Presupuesto



- La pensión alimentaria actualmente alcanza a 278.632 beneficiarios activos, lo que representa el 51,7% de la población de 65 años y más en Paraguay. Dada la orientación del programa hacia la población en situación de vulnerabilidad, la pensión tiene un porcentaje de cobertura más extendida en los departamentos del país donde los niveles de vulnerabilidad son mayores: Caazapá, Alto Paraguay, Concepción, Caaguazú y San Pedro.

Logros No alcanzados por el Programa

- La implementación del Proyecto de Fortalecimiento Institucional de los Sistemas de Pensiones a cargo del Ministerio de Hacienda con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo, que actualmente se encuentra en estudio en el Congreso Nacional.
- Siendo el objetivo general del Programa es contribuir a mejorar la eficiencia y eficacia en el otorgamiento de beneficios a través del fortalecimiento en la capacidad institucional de los esquemas de pensiones administrado por el Ministerio de Hacienda (MH).
- Los objetivos específicos del Programa son mejorar: (i) la eficiencia de la gestión operativa de la Caja Fiscal (CF); (ii) la eficacia en la gestión operativa del esquema de Pensiones No Contributivas (PNC); y (iii) la eficiencia de la gestión estratégica del MH en materia de política pensional.

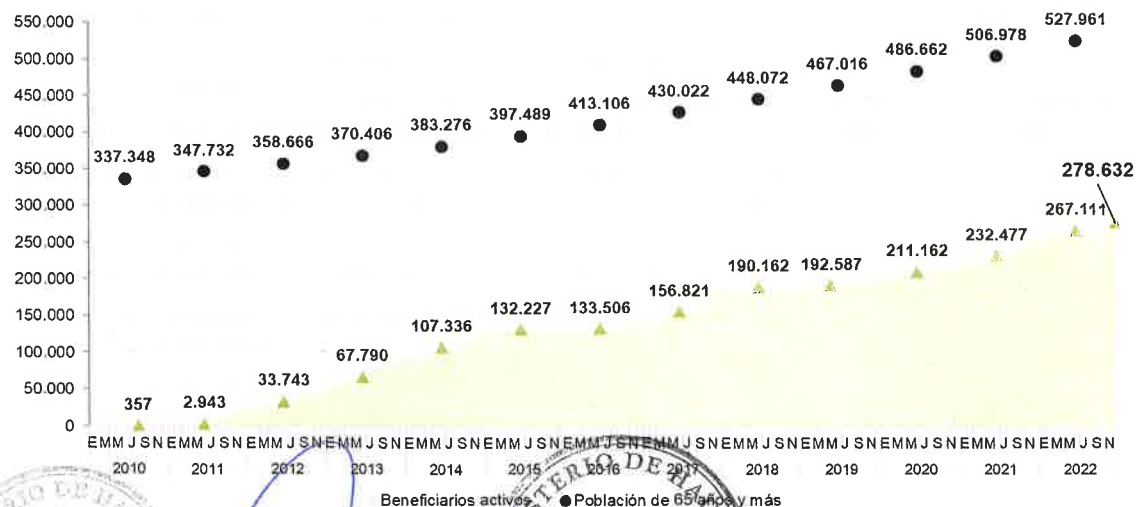
En lo referente a la gestión de la DPNC se busca mejorar el modelo de gestión operativa, los procesos de otorgamiento de beneficios y los mecanismos de atención al usuario mediante los siguientes subcomponentes: Mejoramiento de la gestión operativa y monitoreo de beneficiarios y Mejoramiento de la atención a beneficiarios.

Situación de la cobertura de la pensión alimentaria a diciembre 2022

El beneficio de pensión alimentaria (Ley N° 3728/2009) comenzó a implementarse en el año 2010, atendiendo las limitaciones del pilar no contributivo de la seguridad social, el cual abarcaba en ese año a aproximadamente el 20% de la población adulta mayor.

En un proceso de expansión progresiva, ya para comienzos de 2017 la pensión alimentaria cubría a 1 de cada 3 personas de 65 años y más (figura 1), asegurando a los sectores más postergados de la adultez mayor, estando focalizada en las personas en situación de pobreza.

Figura 1. Población cubierta con la pensión alimentaria y población total de 65 años y más. Paraguay. Años 2010-2022



Fuente: DPNC, con base en Registros administrativos e INE. Proyección de la Población Nacional.

El programa siguió ampliando su cobertura, adecuando sus procedimientos a los cambios normativos (Ley 6381/2020), donde se destaca la elevación del umbral social de acceso a la condición de “vulnerabilidad social”. La actualización normativa fue acompañada con el fortalecimiento de recursos destinados a la protección económica de la población adulta mayor. Como resultado, al cierre del año, 278.632 personas reciben la pensión alimentaria, representando al 51,7% de la población de 65 años y más estimada para diciembre de 2022.

DESAFIOS FUTUROS

- Continuar y cerrar el sexto censo masivo a nivel país de potenciales beneficiarios de la Ley N° 3728/2009 para lo cual se requiere intervención en todos los distritos del país y el apoyo de personal adicional para el trabajo de campo y procesamiento de bases de datos. Siendo fundamental el apoyo del área tecnológica Institucional.
- Iniciar el séptimo censo masivo a nivel país de potenciales beneficiarios de la Ley N° 3728/2009 para lo cual se requiere el soporte presupuestario y logístico adecuado.
- Avanzar con la aprobación del Proyecto de Fortalecimiento Institucional de los Sistemas de Pensiones a cargo del Ministerio de Hacienda con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo, que permita iniciar los procesos para de ejecución del Proyecto.

Logros Obtenidos por Estructura Programática

Cuadros beneficiarios Incluidos “Adultos Mayores en Situación de Vulnerabilidad Social”

Producto Estratégico	Unidad	2021	2022	%
				Var.
Pensión Alimentaria A. M. S. V.	Beneficiarios	342.241	383.583	12,1%

Fuente: SIPEN – Beneficiarios incorporados periodo 2010 al 2022

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2021 se contaba con 342.241 beneficiarios incluidos en planilla fiscal de pagos, que se extendió al mes de diciembre del año 2022 a 383.583, representando el mismo una variación del 12,1%. Los datos corresponden a los beneficiarios incluidos en planilla fiscal de pago del año 2010 al 2022.



Diana Sosa G.
Departamento de Presupuesto



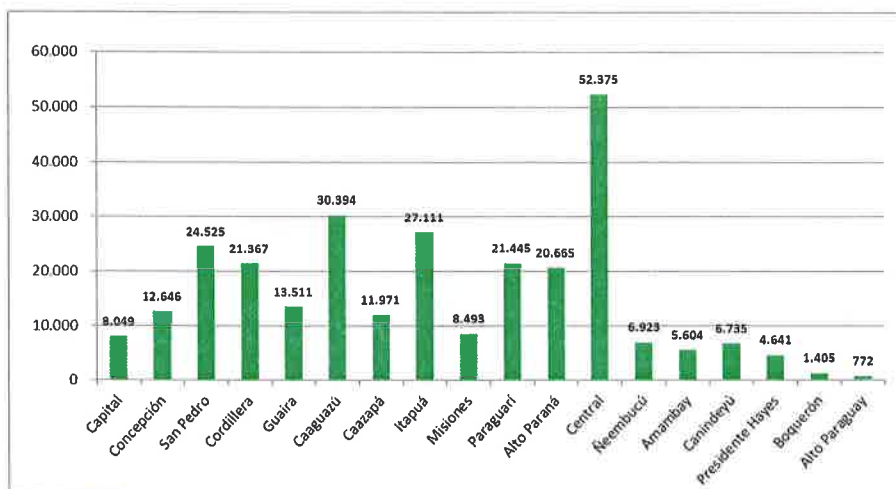
Cobertura de Beneficiarios de Pensión Alimentaria por Departamento y Ejecución de la inversión social – Año 2022.

Cobertura de Beneficiarios de Pensión a Adultos Mayores por Dpto. - Año 2022						
N°	Departamento	Monto de Asistencia por Beneficiario	Beneficiarios			Gasto Total Mensual
			Femenino	Masculino	Total Beneficiario	
0	Capital	572.331	4.943	3.106	8.049	4.606.692.219
1	Concepción	572.331	6.947	5.699	12.646	7.237.697.826
2	San Pedro	572.331	12.063	12.462	24.525	14.036.417.775
3	Cordillera	572.331	11.538	9.829	21.367	12.228.996.477
4	Guaira	572.331	7.144	6.367	13.511	7.732.764.141
5	Caaguazú	572.331	15.312	15.082	30.394	17.395.428.414
6	Caazapá	572.331	5.859	6.112	11.971	6.851.374.401
7	Itapúa	572.331	13.602	13.509	27.111	15.516.465.741
8	Misiones	572.331	4.525	3.968	8.493	4.860.807.183
9	Paraguari	572.331	11.495	9.950	21.445	12.273.638.295
10	Alto Paraná	572.331	10.766	9.899	20.665	11.827.220.115
11	Central	572.331	30.792	21.583	52.375	29.975.836.125
12	Neembucú	572.331	3.790	3.133	6.923	3.962.247.513
13	Amambay	572.331	3.168	2.436	5.604	3.207.342.924
14	Canindeyú	572.331	3.110	3.625	6.735	3.854.649.285
15	Presidente Hayes	572.331	2.498	2.143	4.641	2.656.188.171
16	Boquerón	572.331	728	677	1.405	804.125.055
17	Alto Paraguay	572.331	404	368	772	441.839.532
Total general			148.684	129.948	278.632	159.469.731.192

Fuente: Sistema de Pensiones (SIPEN)

Cantidad de beneficiarios activos y ejecución de gasto correspondiente al mes de diciembre 2022

Cantidad de beneficiarios activos correspondiente al mes de diciembre 2022



Fuente: SIPEN



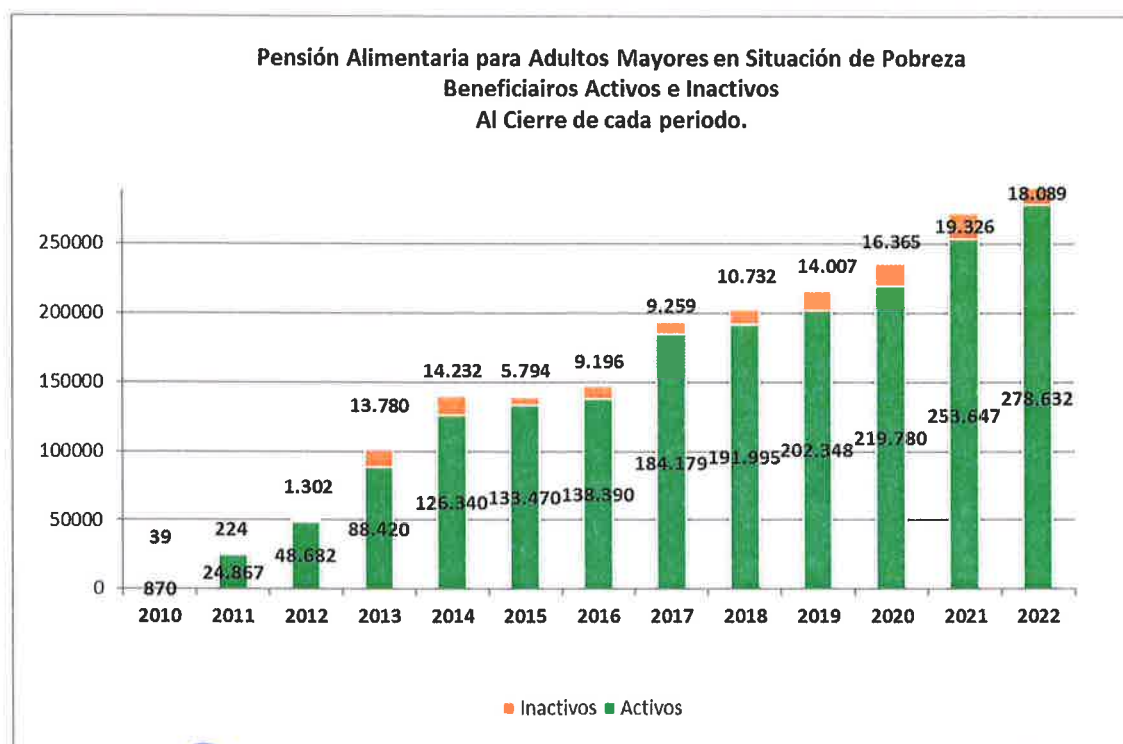
[Signature]
 Director General de Presupuesto



Cuadro comparativo de Inclusiones Netas de Adultos Mayores.

Año	Adultos Mayores				
	Beneficiarios	Incluidos	Reintegrados	Excluidos	Planilla
	(1)	(2)	(3)	(4)	(1+2+3+4)
2010	0	909	0	39	870
2011	870	24.091	130	224	24.867
2012	24.867	25.000	117	1.302	48.682
2013	48.682	44.216	9.302	13.780	88.420
2014	88.420	42.047	10.105	14.232	126.340
2015	126.340	12.385	539	5.794	133.470
2016	133.470	13.482	634	9.196	138.390
2017	138.390	54.540	508	9.259	184.179
2018	184.179	18.281	267	10.732	191.995
2019	191.995	23.945	415	14.007	202.348
2020	202.348	32.577	1220	16.365	219.780
2021	219.780	50.793	2400	19.326	253.647
2022	253.647	41.342	1.732	18.089	278.632

Fuente: Sistema de Pensiones No Contributivas (SIPEN)



Fuente: Sistema de Pensiones (SIPEN)

Adultos Mayores a partir de la implementación de la Ley N° 3728/2009 de los años 2010 - 2022



Dr. R. Sosa G.
Jefe
Departamento de Presupuesto



- Programa / Actividad 1.7 – INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES.

Avances en los componentes de La Nueva Política Catastral

1. Modernización y Transparencia de procesos.

- En este periodo 2022 ingresaron 116.866.- tramites, por el método convencional, y por el método Electrónico 97.905.-
- El SNC tuvo un ingreso por sus servicios de Gs. 17.040.227.200 millones, y por la Ley N° 5513/15 ingresos por Aporte de Municipios Gs. 2.027.779.700.- millones en este periodo.
- Fueron Capacitados 491 funcionarios en distintas áreas en 138 municipios, bajo el Proyecto "Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales del SNC para la actualización continua y confiable del Registro Catastral"

2. Fortalecimiento de los Derechos de Propiedad:

- Convenio Indert – Sirt: lotes empadronados pertenecientes a colonias del INDERT beneficiadas con la Ley de la Reforma Agraria, cubriendo un total de 33.464.69 hectáreas regularizadas a 20 colonias para 6.125 lotes.

Seguimiento del Desafío declarado en el BAGP 2022

La insuficiente cantidad de RRHH capacitado limito en gran medida el desempeño de las actividades dentro del SNC, lo cual afecto en cuanto a la Expedición en tiempo de los expedientes a ser procesados como también afecto en cuanto a los ingresos de recursos económicos a esta dependencia Ministerial.

Principales Informaciones Complementarias de la Entidad

Reporte de Recaudación

Concepto de Ingresos	2022
Cuenta 30-1- Aranceles	17.040.227.200
Cuenta 30-54- Ingresos P/ Municipios	2.027.779.700
Total	19.068.006.900



Ministerio de Hacienda
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DPTO. DE PRESUPUESTO

Ministerio de Hacienda
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DPTO. DE PRESUPUESTO

- Programa / Actividad 1.8 – VERIFICACIÓN DE TRANSACCIONES EN ZONAS FRANCAS.

Concesión: Omega Green S.A.

Con proyecto de Adenda de contrato por cambio a un inmueble de mayor dimensión, para la instalación de una fábrica de biocombustible avanzado.

Concesión: Empresa Paracel S.A.

En fecha 23 de agosto, se realizó la suscripción del “Contrato de Concesión de Zona Franca entre el Gobierno de la República del Paraguay y la empresa Paracel S.A.”, por parte de los Ministros de Hacienda, de Industria y Comercio, y de Obras Públicas y Comunicaciones, en representación del Poder Ejecutivo; y por la empresa Paracel S.A. su Presidente Blas Zapag y su Director Per Olofsson.

Concesión: Terminal Occidental S.A. (TOSA)

En fecha 30 de setiembre, se firmó el “Contrato de Concesión de Zona Franca de servicios entre el Gobierno de la República del Paraguay y la firma Terminal Occidental S.A. (TOSA)”, por parte de los Ministros de Hacienda, de Industria y Comercio, y de Obras Públicas y Comunicaciones, en representación del Poder Ejecutivo; y por la empresa TOSA S.A. su Presidenta Paola Villalba y el Vicepresidente Roberto Leiva.

Disposiciones legales: Decreto N° 6.703/22 “Por el cual se autoriza de manera excepcional la exoneración del 50% del monto del canon anual y la forma de pago, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, por parte de los Concesionarios Zona Franca Global del Paraguay S.A.C.S. y Consorcio Trans Trade S.A. & Asociados.”.

Negociaciones: A partir del Decreto N° 1.933/19 “POR EL CUAL SE INCORPORA AL ORDENAMIENTO JURÍDICO NACIONAL LA DECISIÓN N° 33/15, DEL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN DEL SUR (MERCOSUR), PROTOCOLIZADA ANTE LA ALADI COMO «CENTÉSIMO DÉCIMO TERCER PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 18», las empresas usuarias del régimen de zonas francas, cuyo principal mercado es el Brasil, han pagado los aranceles por el envío de productos a dicho país. Ante esta situación se ha solicitado al Ministerio de Relaciones Exteriores, el análisis de posibles alternativas de negociación.

Se ha solicitado el análisis de la situación al Equipo Económico Nacional, en cuya sesión se ha solicitado a diferentes instituciones la designación de un representante para la conformación de un equipo técnico encargado del análisis y elaboración de propuestas de negociación con el Brasil.

Promoción del régimen de Zonas Francas: Durante el ejercicio fiscal 2022 se han realizado charlas, entrevistas y reuniones en distintos puntos del país (Pilar, Encarnación, Pedro Juan Caballero) con el fin de acercar a distintos sectores información referente al régimen de Zonas Francas en Paraguay. También se tuvo presencia en el evento “Paraguay investmen” organizado por el Ministerio de Industria y Comercio, a partir del cual se originaron varias reuniones con empresarios extranjeros interesados en invertir en Paraguay.

Además, la Dirección Ejecutiva del CNZF participó como disertante en el “Foro Internacional hacia la Excelencia Educativa”, organizada por el Ministerio de Educación y Ciencias.



[Firma]
Dr. R. Sosa G.
Departamento de Presupuesto



Principales Informaciones Complementarias de la Entidad

➤ *Movimiento en las Zonas Francas.*

	CONTENEDORES				MEDIOS DE TRANSPORTE				DESPACHOS			
	INGRESO		EGRESO		INGRESO		EGRESO		INGRESO	EGRESO		
Año	20	40	20	40	CAMION	FURGON	CAMION	FURGON	ZF01	ZF2I	ZF2E	ZF2M
2021	21	1323	23	1297	2225	0	1342	0	3570	2880	491	586
2022	0	1623	2	1592	1738	0	1599	0	3361	2985	428	490

➤ *Reporte de Recaudación en Zonas Francas*

MES	AÑO	
	2021	2022
ENERO	34.696.479.889	62.160.453.260
FEBRERO	36.521.749.651	57.625.518.107
MARZO	35.718.964.585	64.217.762.182
ABRIL	32.108.416.880	58.843.274.167
MAYO	42.565.833.232	59.995.717.427
JUNIO	47.159.987.134	51.491.123.628
JULIO	38.232.898.245	43.340.497.021
AGOSTO	51.533.859.239	55.549.675.432
SEPTIEMBRE	58.144.765.549	40.088.325.612
OCTUBRE	53.072.208.498	41.483.700.814
NOVIEMBRE	63.408.985.828	41.975.028.008
DICIEMBRE	57.241.378.907	38.671.089.055
TOTAL	550.405.527.637	615.442.164.713





 Lic. Carlos Díaz Castro Franco



DESAFIOS FUTUROS

Describir brevemente los desafíos prioritarios a nivel institucional para el Ejercicio Fiscal 2023, los mismos deben ser concretos y responder a las áreas misionales y estratégicas de la entidad.

Los desafíos futuros pueden ser de forma cualitativa, pudiendo a demás expresarse de manera cuantitativa, dependiendo del tipo de acción a ser realizado por la Entidad.

El contenido de este apartado no debe sobrepasar una página.

Los principales desafíos futuros son:

- **Negociación con la República Federativa de Brasil:** Atendiendo que dicho país, es el principal destino de los productos generados por las empresas usuarias instaladas en las Concesionarias ubicadas en Ciudad de Este, será importante analizar la posibilidad de una negociación bilateral con dicho país.
 - **Mayor promoción del régimen de zonas francas en Paraguay:** Atendiendo los nuevos proyectos aprobados, existe una mayor demanda de información sobre el régimen por parte de empresas (nacionales e internacionales) interesadas en operar bajo el mismo.
 - **Fortalecimiento institucional:** Cada una de las nuevas Zonas Francas a instalarse en distintos puntos del país, requerirán presencia de por lo menos un funcionario de la Dirección Ejecutiva del CNZF, y el necesario acompañamiento del sistema de Zonas Francas. Además, está previsto para el ejercicio 2023, el llamado a concurso para varias jefaturas de Departamento de la Dirección Ejecutiva del CNZF,
 - **Diseño y desarrollo de mejoras al Sistema de Zonas Francas:** El movimiento a ser generado por las nuevas Zonas Francas, demandará un diseño y el desarrollo de mejoras al Sistema de Zonas Francas, de manera a realizar los procedimientos exclusivamente por medios electrónicos, manteniendo la seguridad e integridad de los documentos recibidos y remitidos por la Dirección Ejecutiva, además de generar información estadística y de control que sirvan a usuarios internos y externos.
- Programa / Actividad 1.9– SP PROG.FORT. Y MODERN. DE LA ADM. FISCAL II (BID-2014/BL-PR).
- Durante el periodo fiscal 2022, las actividades se focalizaron en apoyar y fortalecer a la Dirección General de Informática y Comunicaciones (DGIC), en el marco de la reingeniería del SIARE, disponibilizando profesionales para el área de Telecomunicaciones. Siguiendo la misma línea, se ha entregado Equipos Informáticos, Comunicaciones, Audiovisuales y Servicios Conexos, para apoyar la gestión de Fabrica de Software para el desarrollo de los módulos del SIARE.



Dr. Carlos R. Sosa G.
Jefe
Departamento de Presupuesto

Dr. Carlos



- Programa / Actividad 1.10 – CAPACITACION PROGRAMA NACIONAL DE BECAS AL EXTERIOR.

Se puede observar en el siguiente cuadro el avance físico durante la vigencia del Proyecto:

COMPONENTES	Productos	Metas	Unidad	P: Programado E: Ejecutado	TOTAL
Componente 1.1: Becas para el fortalecimiento de la investigación	Convocatoria de Becas de doctorado en áreas de CTI	125	Unidad	P	125
				E	129
	Convocatoria de Becas de maestría en áreas de CTI	100	Unidad	P	100
				E	121
	Convocatoria de Becas de Postdoctorado	20	Unidad	P	20
				E	2
Componente 1.2: Becas para el fortalecimiento de la innovación	Convocatoria de Becas de maestría en áreas de CTI para fortalecer la innovación	266	Unidad	P	266
				E	272
	Convocatoria de Becas de maestría abiertas a otras áreas del conocimiento para fortalecer la innovación	268	Unidad	P	268
				E	257
Componente 1.3: Becas para el fortalecimiento de la educación	Convocatoria de Becas de doctorado en educación(*)	5	Unidad	P	5
				E	17
	Convocatoria de Becas de entrenamiento	405	Unidad	P	405
				E	396
	Convocatoria de Becas de maestría en educación y/o gestión educativa.	272	Unidad	P	272
				E	216
Componente 2: Desarrollo Institucional	Cursos preparatorios realizados y exámenes de suficiencia en idiomas y nivelación académica administrados.	200	Unidad	P	200
				E	106
	Estructura organizacional del programa de becas ha sido desarrollada y se han definido roles y funciones	1	Estructura Organizacional	P	1
				E	1
	Procesos, manuales y reglamentos para la gestión de becas diseñados.	1	Manual de Procesos	P	1
				E	1
	Sistema de tecnología de información para automatizar procesos de gestión de becas desarrollado	1	Sistema	P	1
				E	1
	Campaña de comunicación desarrollada y sistema de atención a (potenciales) beneficiarios gestionado.	1	Campaña de Comunicación	P	1
				E	0.8
	Convenios con agencias especializadas para la gestión de becas para estudios en el exterior ejecutados.	3	Convenios	P	3
				E	12

(*) De 19 pasa a 17, ya que 2 Doctorados de la 8va convocatoria en Educación pasaron a BECAL II

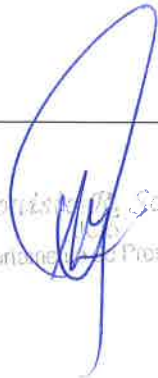


Diego R. Sosa G.
Jefe
Departamento de Presupuesto



Producto	Actividades Programadas	Acciones Realizadas
Componente 1 a 3: Becas para el fortalecimiento de la investigación, innovación y educación		
1era. Convocatoria: Lanzamiento en fecha 16 de junio y cierre el 07 de agosto, ambos de 2015, Adjudicación el 12 de agosto de 2015.	1. Gestión pago de becas. 2. Atención de beneficios solicitados por becarios conforme a la Guía de Bases y Condiciones. 3. Gestiones para retorno: solicitud de pasajes, remisión para adquisiciones, orientaciones para retorno. 4. Seguimiento académico según programas de estudios de los becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos - SPI - Módulo de Seguimiento. 5- Asistencia a becarios sobre documentaciones y procedimientos para acreditaciones de retorno.	1 Pago de Becas: se procesaron los pagos de manutención a los becarios conforme a contratos firmados. Así mismo el pago correspondiente a algunas matrículas. 2. Responder a solicitudes planteadas por becarios en relación a beneficios a ser percibidos. 3. Gestión de Retorno: elaboración de procedimiento y formulario para compra de pasaje. 4. Envío de solicitud de situación académica a becarios, recepción y elaboración de informes. 5- Orientación a becarios sobre documentaciones y procedimientos para acreditaciones de retorno. 6- Consultas al departamento financiero sobre los beneficios de becas otorgados a becarios. 7- Firmas de adendas de contratos de otorgamiento de beneficios establecidos en la Guía de Bases y Condiciones de la Primera Convocatoria.
2da. Convocatoria: Lanzamiento en fecha 21 de octubre y cierre el 04 de diciembre, ambos de 2015. Adjudicaron el 24 de diciembre de 2015. Adenda 1 de la Guía de Bases y Condiciones: en fecha 03 de noviembre de 2015. Adenda 2 de la Guía de Bases y Condiciones: en fecha 20 de noviembre de 2015.	1. Gestión pago de becas. 2. Asistencia a becarios sobre documentaciones y procedimientos para acreditaciones de retorno. 3. Atención de beneficios solicitados por becarios conforme al contrato y lo establecido en la Guía de Bases y Condiciones. 4. Recepción de solicitudes especiales para análisis de la UEP. 5- Gestiones de reporte de las asignaciones de beneficios otorgados a los becarios. 6- Seguimiento académico según programas de estudios de los becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos - SPI - Módulo de Seguimiento. 7- Pasaje de retorno: recepción de las solicitudes de pasaje de vuelta, verificar la solicitud de pasaje y redireccionar al departamento de adquisiciones para su compra, vía sistema (SPI).	1. Pago de los beneficios de la beca. Para esta convocatoria se realizó el pago de la manutención y pago de beneficio de los becarios hasta el fin del segundo semestre del 2018 conforme a cada contrato. 2. Firmas de adendas de contratos de otorgamiento de beneficios establecidos en la Guía de Bases y Condiciones de la Segunda Convocatoria. 3. Atención y gestión de las solicitudes de: asignación de beneficios, reembolsos, pasajes, prorrogas, etc. 4. Seguimiento académico. 5. Gestión de retorno: gestión, solicitudes de compra de pasajes y seguimientos de casos para estudio. 6- Consultas al departamento financiero sobre los beneficios de becas otorgados a becarios. 7- Seguimiento académico según programas de estudios de los becarios en el SPI.
Convocatoria FRANCIA 01: Lanzamiento en fecha 14 de diciembre 2015, cierre de postulaciones el 29 de Enero de 2016. Selección y adjudicación de becarios mediante Resolución CCE.	1. Seguimiento de la Gestión de Pagos de Becas. El pago a realizar a los becarios, se prevé que se realice el pago a la Agencia SFERE según cronograma 2019. 2. Gestionar casos de becario. 3. Seguimiento académico según programas de estudios conforme reporte de la agencia. 4. Pasaje retorno: Recepción de las solicitudes de pasaje de retorno. 5. Asistencia a becarios de programas de doctorado.	1. Recepción de reporte académico y financiero de becarios de la agencia SFERE. 2. Recepción del reporte académico del año 2019 del grupo de becarios de la convocatoria Francia 01 3. Comunicación con la referente de SFERE en cuanto a avances de los programas de doctorados. 4. Remisión de solicitud de pasajes al área de Adquisiciones.

3ra. Convocatoria: lanzamiento en fecha 21 de febrero de 2016 y cierre el 31 de Mayo 2016. Adenda 1 de la Guía de Bases y Condiciones: en fecha 20 de mayo 2016. Informe de enero de 2017 a junio de 2017.	1. Gestión de pago de beneficios de becas. 2. Asistencia a becarios sobre documentaciones y procedimientos para acreditaciones de retorno 3. Atención de beneficios solicitados por becarios conformes al contrato y lo establecido en la Guía de Bases y Condiciones. 4. Recepción de solicitudes especiales de becarios para análisis de la UEP. 5. Gestiones de reportes de las asignaciones de beneficios otorgados a los becarios. 6. Seguimiento académico según programas de estudios de los becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI -Modulo de Seguimiento. 7. Pasaje retorno: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra y vía sistema (SPI).	1. Pago de los beneficios de la Beca. Para esta Convocatoria se realizó el pago de la manutención y pagos de beneficios a los becarios hasta final del segundo semestre 2018 conforme a cada contrato. 2. Firmas de Adendas de contratos de otorgamiento de beneficios establecidos en la Guía de bases y condiciones de la segunda convocatoria. 3. Atención y gestión de las solicitudes de: asignación de beneficios, reembolsos, pasajes, prórroga, etc. 4. Seguimiento académico según programas de estudios. 5. Gestión de rector: gestión solicitudes compra de pasaje y seguimiento casos por fin de estudios. 6. Consultas al Departamento Financiero sobre los beneficios de becas otorgados a becarios. 7. Seguimiento académico según programas de estudios en el sistema (SPI).
4ta. Convocatoria: lanzamiento el 20 de febrero de 2017 y cierre el 12 de mayo de 2017. Adjudicación el 30 de junio de 2017.	1. Gestión de pago de beneficios de becas. 2. Asistencia a becarios sobre documentaciones y procedimientos para acreditaciones de retorno 3. Atención de beneficios solicitados por becarios conformes al contrato y lo establecido en la Guía de Bases y Condiciones. 4. Recepción de solicitudes especiales de becarios para análisis de la UEP. 5. Gestiones de reportes de las asignaciones de beneficios otorgados a los becarios. 6. Seguimiento académico según programas de estudios de los becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI -Modulo de Seguimiento. 7. Pasaje retorno: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra y vía sistema (SPI).	1. Pago de los beneficios de la Beca. Para esta Convocatoria se realizó el pago de la manutención y pagos de beneficios a los becarios hasta final del segundo semestre 2018 conforme a cada contrato. 2. Firmas de Adendas de contratos de otorgamiento de beneficios y también adenda de los contratos de maestría en investigación conducente a doctorado establecidos en la Guía de bases y condiciones de la cuarta convocatoria. 3. Atención y gestión de las solicitudes de: asignación de beneficios, reembolsos, pasajes, prórroga, etc. 5. Seguimiento académico según programas de estudios. 6. Gestión de retorno: gestión solicitudes compra de pasaje y seguimiento casos por fin de estudios. 7. Consultas al Departamento Financiero sobre los beneficios de becas otorgados a becarios. 8. Seguimiento académico según programas de estudios en el sistema (SPI).


 Dionisio R. Sosa G.
 Departamento de Presupuesto



5ta convocatoria: lanzamiento en fecha 15 de setiembre de 2017 y cierre el 15 de noviembre de 2017. Adjudicación el 28 de diciembre del 2017.	1. Seguimiento académico según programas de estudios de los becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI -Modulo de Seguimiento. 2. Realizar consultas al Departamento Financiero sobre las asignaciones correspondientes a los becarios. 3. Remisión de facturas de matrícula, seguro médico o reembolso por pasaje al Dpto. Financiero dos veces a la semana (lunes y miércoles). 4. Recepcionar, periódicamente los datos declarados por los becarios en el sistema-SPI en la tarea de Seguimiento a becario. 5- Orientar e instruir a los becarios sobre el uso de la tarea de seguimiento en el SPI. 6. Proporcionar detalle de pagos a los becarios según registro del Departamento Financiero.	1. Pago de los beneficios de la Beca. Para esta Convocatoria se realizó el pago de la manutención y pagos de beneficios a los becarios hasta final del segundo semestre 2018 conforme a cada contrato. 2. Firmas de Adendas de contratos de otorgamiento de beneficios establecidos en la Guía de bases y condiciones de la segunda convocatoria. 3. Atención y gestión de las solicitudes de: asignación de beneficios, reembolsos, pasajes, prórroga, etc. 5. Seguimiento académico según programas de estudios. 6. Gestión de retorno: gestión solicitudes compra de pasaje y seguimiento casos por fin de estudios. 7. Consultas al Departamento Financiero sobre los beneficios de becas otorgados a becarios. 8. Seguimiento académico según programas de estudios en el sistema (SPI).
6ta convocatoria: lanzamiento en fecha 15 de febrero del 2018 y cierre de postulación el 11 de mayo del 2018. Adenda 1 de la Guía de Bases y Condiciones: en fecha 17 de abril del 2018. Adjudicación el 27 de junio del 2018.	1- Firma de Contrato: se previó la firma de contrato a los becarios adjudicados y que, hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, se suscribieron 55 contratos, 1 firma pendiente a la fecha y 7 adjudicados han renunciado a los beneficios de la beca entre julio y setiembre del 2018. 2. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 3. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios conforme al último cuatrimestre del 2018 (septiembre a diciembre), así también pago de matrículas y seguro médico. 4. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 5. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al segundo semestre del 2018. 6. Remisión 13 de solicitudes de becarios para el análisis y respuesta de la UEP, Coordinador Gral. o comité técnico o CCE si la situación lo amerita.	1 Seguimiento académico según programas de estudios de los becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI -Modulo de Seguimiento. 2. Realizar consultas al Departamento Financiero sobre las asignaciones correspondientes a los becarios. 3. Formalizar la remisión de facturas de matrícula, seguro médico o reembolso por pasaje al Dpto. Financiero dos veces a la semana, (lunes y miércoles) 4. Recepcionar periódicamente los datos declarados por los becarios en el sistema-SPI en la tarea de Seguimiento a becario. 5- Orientar e instruir a los becarios sobre el uso de la tarea de seguimiento en el SPI. 6. Proporcionar detalle de pagos a los becarios según registro del Departamento Financiero.
Postdoctorado: lanzamiento en fecha 5 de abril del 2018 y cierre el 6 de julio del 2018. Adjudicación el 7 de agosto del 2018.	1- Lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones de la convocatoria de Postdoctorado en redes sociales, página web de BECAL y medios masivos de comunicación 2- Diseño y habilitación de formularios de postulación en el Sistema SPI disponible desde el 20 de abril del 2018. 03 Meses de consultas	1-Al cierre de la convocatoria, el 06/07/2018, conforme a datos del SPI se identificaron 5 postulaciones finalizadas y, de las cuales, 3 fueron preseleccionadas y ninguna fue selecciona para el próximo proceso. Se ha declarado desierto El punto 8.3 de GBC de esta convocatoria menciona que podrán ser

	todos los viernes de 08:00 a 15:00 desde el 20/04/2018 en las oficinas de BECAL. 3- Todas las postulaciones se realizaron online utilizando el Sistema SPI del CONACYT. 4. Realizar las evaluaciones y evaluaciones. 5 Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE y, solicitar la no objeción del BID. 6. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 7 de agosto del 2018. 7. Notificación personalizadas a los adjudicados y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 8. Asistencia a las consultas 9. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al segundo semestre del 2018 (julio a diciembre 2018).	invitados a entrevista aquellos postulantes que obtengan mayor puntaje (sobre la base de las postulaciones que se ubiquen en el puntaje equivalente al 60% o mayor). Ninguna postulación registrada ha logrado el mínimo requerido del puntaje equivalente y no pasaron a entrevista, la cual formaba parte de la evaluación. Por lo expuesto BECAL declaró desierta esta convocatoria.
Ira convocatoria: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 22 de febrero de 2021, cierre de postulación el 16 de mayo de 2021. Publicación de lista de adjudicados 22 de junio 2021. Convocatoria de Becas de Maestría Temáticas para instituciones públicas, en modalidad presencial, a distancia y semipresencial.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación másivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados un total de 10 cupos para las siguientes instituciones: Policía Nacional, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y Equipo Económico. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 15 de marzo de 2021. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca. 11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas. 13. Firma de Contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación másivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados un total de 10 cupos para las siguientes instituciones: Policía Nacional, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y Equipo Económico. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 15 de marzo de 2021. Cantidad de postulantes: Policía Nacional: 1, Equipo Económico Nacional: 3. Totalizando 4 postulantes. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca.

	con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 19/07/2021. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento y monitoreo a becarios, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.	11. Notificación personalizada a los 3 adjudicados, remisión del formulario de aceptación de la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas. 13. Firma de Contrato: inició en julio 2021 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de julio a setiembre 2021 se han firmado la totalidad de los contratos. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento y monitoreo a becarios, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.
3ra Convocatoria de Postdoctorado 2019: lanzamiento 02 de septiembre de 2019 al 15 de noviembre de 2019.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 02 de septiembre, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 06 de septiembre de 2019. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los miembros investigadores de la Sociedad Científica del Paraguay. 8. Etapa de Aplicación.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 02 de septiembre, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 06 de septiembre de 2019. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Hubo 6 postulaciones. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los miembros investigadores de la

	9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 30 de diciembre 2019. 11. Notificación personalizada a los 5 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas 13. Firma de Contrato: el 8 de enero de 2020 inició la firma de contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre de 2020, a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.	Sociedad Científica del Paraguay. 5 postulantes fueron entrevistados. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 30 de diciembre de 2019. Fueron adjudicadas 5 personas. 11. Notificación personalizada a los 5 adjudicados y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Elaboración del contrato por el Asesor Legal, aprobación de todas las áreas: financiero, retorno y gestión de becas, luego diseño del contrato en el SPI. 13- Firma de contrato: se inició la firma de los contratos de los becarios en el mes de enero de 2020. Se firmó un contrato y quedan pendiente 4 con extensión de inicio de programa por tema COVID-19. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre de 2020. 18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.
Componente 3. Becas para el fortalecimiento de la educación		




 Lic. Carlos D. Castro Franco

Convocatoria Francia 02: Lanzamiento en fecha 21 de Octubre 2016, cierre de postulaciones el 28 de Noviembre de 2016. Selección realizada por la agencia SFERE y la aprobación como la adjudicación de la cantidad de becarios fue confirmada mediante Resolución CCE.	1. Convocatoria Finalizada. 2. Asistencia a las consultas 3. Recepcionar, periódicamente los datos declarados por los becarios en el sistema-SPI en la tarea de Seguimiento a becario. 4, Orientar e instruir a los becarios sobre el uso de la tarea de retorno año_0 en el sistema SPI. 5. Seguimiento con el MEC Implementación de proyectos pedagógicos MEC.	1. Convocatoria Finalizada. 2. Seguimiento con el MEC sobre implementación de proyectos 3. Recepción de los las documentaciones de finalizaciones de los programas de estudios y capacitar la utilización del sistema SPI para su acreditación en retorno año_0 4. Se ha solicitado a los retornados presentar el certificado del programa de entrenamiento correspondiente en la oficina de BECAL, y registro y seguimiento por parte de Retorno y Reinserción.
Convocatoria DOCENTE 01-ESPAÑA: Se lanzó en fecha 05 de julio de 2016, cierre de postulaciones el 05 de agosto de 2016. Selección y adjudicación de becarios mediante Resolución CCE.	1. Convocatoria Finalizada. 2. Finalización de los estudios de maestría cursados por los docentes becarios en el curso 2016-2017 en España. 3. Gestiones para retorno: solicitud de pasajes, remisión para adquisiciones, orientaciones para retorno. 4. Asistir en el proceso de entrega de documentaciones de finalización de programas de estudios y la finalización de seguimiento académico en el sistema SPI. 5. Asistencia para inicio de sus tareas de retorno año_0 en el sistema SPI	1. Convocatoria Finalizada. 2. Comunicación oficial por parte de los becarios y la agencia SEPIE de la culminación de los estudios de maestría en España, remisión de las guías docentes de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación. 3. Gestión para retorno: gestión de pasajes, recepción de documentos de culminación de programa. 4. Asistir en el proceso de entrega de documentaciones de finalización de programas de estudios y la finalización de seguimiento académico en el sistema SPI. 5. Asistencia para inicio de sus tareas de retorno año_0 en el sistema SPI
Convocatoria ESPAÑA 02: Lanzamiento en fecha 24 de julio del 2017, cierre de postulaciones el 22 de agosto del 2017. Selección realizada por la agencia SEPIE. Adenda 01 a la Guía de Bases y Condiciones el 18 de agosto del 2017. Aprobación de la cantidad de becarios adjudicados fue confirmada mediante Resolución CCE.	1. Responder a consultas sobre pago de manutención a los becarios conforme a contratos firmados correspondientes al segundo cuatrimestre. 2- Acompañamiento a los becarios en todo momento vía correo electrónico y WhatsApp, así como comunicación constante con la Agencia SEPIE para las documentaciones de culminación de programas de estudios. 3- Comunicación constante sobre situación de los docentes becarios con la Dirección de Gestión de Becas del MEC y la Agencia SEPIE. 4. Recepción y respuesta a consultas varias a través de correo electrónico, periódicamente. 5. Gestionar casos de becarios.	1. Recepcionar, periódicamente los datos declarados por los becarios en el sistema-SPI en la tarea de Seguimiento a becario. 2. Asistir al departamento de retorno y reinserción con los becarios que culminan sus estudios y solicitan pasajes de retorno a través del SPI. 3- Orientar e instruir a los becarios sobre el llenado de cada tarea de seguimiento en el SPI. 4. Gestión de casos especiales. 5. Convocatoria Finalizada
Convocatoria Docentes COLOMBIA 01: Lanzamiento en fecha 09 de agosto de 2017 y cierre 31 de octubre de 2017. Selección realizada por la Pontificia Universidad Javeriana de Colombia/Universidad Pedagógica Nacional de Colombia. * Adenda 1 de fecha 8 de septiembre de 2017, prórroga de cierre al lunes 11 de septiembre, 15.00hs. Adenda 2 de fecha 27 de septiembre de 2017.	1. Remisión de los certificados de estudio y títulos al MEC. 2. Seguimiento de las tareas de seguimiento académico de culminación de sus programas de estudios 3. Asistencia para la realización de sus tareas de retorno año_0	1. Remisión de los certificados de estudio y títulos al MEC. 2. Seguimiento de las tareas de seguimiento académico de culminación de sus programas de estudios 3. Asistencia para la realización de sus tareas de retorno año_0



Concepción G. Sosa G.
Funcionaria de Presupuesto



Convocatoria CHILE01: Lanzamiento en fecha 06 de junio de 2018 y cierre 06 de julio de 2018. Selección realizada por la Pontificia Universidad Católica de Chile. *Adenda 1 de fecha 7 de julio de 2018, prórroga de cierre al 30 de julio, 12.00hs., reapertura del proceso de postulación a profesionales de la educación directores y vicedirectores de Escuelas y colegios técnicos agrícolas y agro mecánicas de gestión oficial del MAG a fin de dar mayor oportunidad a más educadores a postularse; cambio de fechas de inicio y fin del curso.	1. Acompañamiento en el SPI para presentar la certificación del primer periodo académico, fase presencial. 2. Comienzo de la Fase Virtual en Paraguay el 21 de enero del 2019. 3. Finalización de la fase virtual el 22 de abril 4. Desarrollo del segundo momento de la fase presencial en Paraguay en el mes de marzo. 5. Recepción de las tareas de seguimiento académico: Antecedente Académico y Finalización de programas de estudios. 6. Asistencia para la realización de sus tareas de retorno año 0. 7. Certificación y titulación del curso	1. Recepción de los antecedentes académicos del primer y segundo periodo: fases presencial y virtual. 2- Finalización del programa de estudio. 3- Proceso de certificación del curso por parte de las Instituciones correspondientes. 4- Retorno de los becarios a Paraguay en fechas 15-16 de diciembre. 5- Implementar los formularios de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI. 6. Acto de Graduación el 25 de noviembre del 2019. 7. Convocatoria Finalizada
Convocatoria CHILE02: Lanzamiento en fecha 17 octubre de 2018 y cierre 19 de noviembre de 2018. Selección realizada por la Pontificia Universidad Católica de Chile. * Adenda 1 de fecha 19 de noviembre de 2018, prórroga de cierre al 23 de noviembre hasta las 23:59.	1- Publicación de la lista de seleccionados, 51 según Resolución. 2- Remisión de la notificación de adjudicación y el formulario de aceptación o rechazo de beca a los 51 becarios seleccionados. 3- Recepción de los formularios de aceptación o rechazo de beca. 4- Remisión de la lista de documentos requeridos para la carpeta de cada becario. 5. Firma de contrato de todos los becarios en febrero del 2019. 7. Inicio de curso presencial en Asunción 20 y 21 de marzo en el Hotel Guaraní con la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Centro de Innovación en Educación de Fundación Chile. 8. Viaje a Chile de los becarios en fecha 23 de marzo. 9. Inicio de la fase presencial en Chile el 25 de marzo al 24 de mayo. 10. Inicio de la fase virtual en Paraguay desde el 28 de mayo al 09 de agosto del 2019. 11. Acompañamiento y atención de consultas a los becarios durante la estadía en Chile. 12. Certificación y titulación del curso	1- Publicación de la lista de seleccionados, 51 según Resolución. 2- Remisión de la notificación de adjudicación y el formulario de aceptación o rechazo de beca a los 51 becarios seleccionados. 3- Recepción de los formularios de aceptación o rechazo de beca. 4- Remisión de la lista de documentos requeridos para la carpeta de cada becario. 5- Firma de contrato de todos los becarios en febrero del 2019. 6- Inicio de curso en Asunción 20 y 21 de marzo en el Hotel Guaraní con la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Centro de Innovación en Educación de Fundación Chile. 7- Viaje a Chile de los becarios en fecha 23 de marzo. 8- Inicio de la fase presencial en Chile en el mes de marzo y culmina el 24 de mayo del 2019. 9. Inicio de la fase virtual en Paraguay desde el 28 de mayo al 09 de agosto del 2019. 10- Recepción de los formularios de de, Actualización de Datos y Antecedente Académico en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI. 11. Acto de Graduación el 25 de noviembre del 2019.
Convocatoria CHILE03: Lanzamiento en fecha 01 de abril de 2019 y su cierre el 04 de junio de junio del 2019. Selección realizada por la Pontificia Universidad Católica de Chile. * Adenda 01 de fecha 16 de abril del 2019, cambio de fechas del calendarios actividades académicas- Adenda 02 de fecha 09 de mayo del 2019, extensión	1- Publicación de la GBC en medios de circulación nacional desde el mes de abril. 2. Inicio de postulación en el SPI a partir del 08 de abril del 2019. 3. Finalización de postulaciones en el SPI el 07 de junio del 2019. 4. Inicio del proceso de Admisión y Elegibilidad por parte del Equipo Evaluador del MEC y BECAL desde 10/06/2019 hasta el 21/006/2019. 5. Inicio de Evaluación y Selección de los postulantes a ser adjudicados por el equipo.	1- Publicación de la GBC en medios de circulación nacional desde el mes de abril. 2. Inicio de postulación en el SPI a partir del 08 de abril del 2019. 3. Finalización de postulaciones en el SPI el 07 de junio del 2019. 4. Inicio del proceso de Admisión y Elegibilidad por parte del Equipo Evaluador del MEC y BECAL desde 10/06/2019 hasta el 21/006/2019. 5. Inicio de Evaluación y Selección de los postulantes a ser adjudicados por el equipo

de la fecha de postulación y cambio de la fecha de las actividades académicas, Adenda 03, prórroga de cierre de postulación al 07 de junio del 2019.	evaluador de la Universidad desde el 22/06 al 27/06/2019. 6. Aprobación y no objeción del listado por el CCE el pendiente de aprobación en el mes de julio 2019. 7- Firma de contrato. 8- Inicio de curso en Asunción 12 y 13 de agosto en el Hotel Guaraní con la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Centro de Innovación en Educación de Fundación Chile. 9. Viaje a Chile de los becarios en fecha 15 y 16 de agosto. 10- Inicio de la fase presencial en Chile en el mes de agosto y culmina el 18 octubre del 2019. 11. Inicio de la fase virtual en Paraguay desde el 21 de octubre al 13 de diciembre del 2019. 11. Finalización del curso en Asunción con la modalidad presencial el 17 y 18 de diciembre del 2019. 12. Recepción de los formularios de Actualización de Datos y Antecedente Académico en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI. 13. Certificación y titulación del curso	evaluador de la Universidad desde el 22/06 al 27/06/2019. 6. Aprobación y no objeción del listado por el CCE prevista para el mes de julio 2019. 7. Firma de contrato de todos los becarios en julio del 2019. 8- Inicio de curso en Asunción 12 y 13 de agosto en el Hotel Guaraní con la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Centro de Innovación en Educación de Fundación Chile. 9. Viaje a Chile de los becarios en fecha 15 y 16 de agosto. 10- Inicio de la fase presencial en Chile en el mes de agosto y culmina el 18 octubre del 2019. 11. Inicio de la fase virtual en Paraguay desde el 21 de octubre al 13 de diciembre del 2019. 12. Finalización del curso en Asunción con la modalidad presencial el 17 y 18 de diciembre del 2019. 13. Recepción de los formularios de Actualización de Datos y Antecedente Académico en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI. 14. Ceremonia de graduación y certificación en Asunción.
--	---	---

Componente 1 y 2: Becas para el fortalecimiento de la Investigación e Innovación

Convocatoria LASPAU: Lanzamiento en fecha 15 de junio del 2015, la postulación estuvo disponible a partir del 24 de junio del año 2016, cierre de postulaciones el 15 de julio de 2016. Adenda 1 de la Guía de Bases y Condiciones: amplía convocatoria al 1 de agosto 2016 La selección fue dada a conocer el 30 de setiembre de 2016.	1. Pago de Becas. Se realizó el pago de las asignaciones de manutención, seguro médico y matrícula correspondiente al primer semestre del 2020 conforme a cada contrato. 2. Presentación del reporte académico de la agencia LASPAU a BECAL. 3- Comunicación constante con la agencia LASPAU y los becarios sobre procedimientos del Programa de Becas. 4. Seguimiento de las tareas de seguimiento académico de Actualización de datos y el Antecedente Académico de los becarios por parte de los becarios	1. Pago de los beneficios de becas a través de la Agencia LASPAU. 2- Recepcionar el informe de Actualización de datos y el Antecedente Académico de los becarios por parte de los becarios. 3- Comunicación constante con los representantes de la Agencia LASPAU sobre situaciones particulares de los becarios.
--	--	--

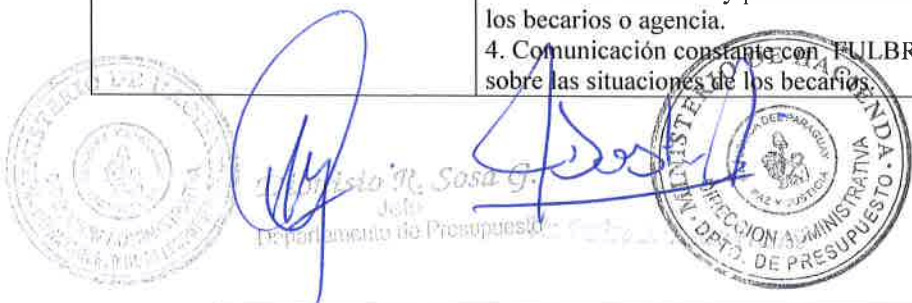

 Montserrat R. Sosa G.
 Departamento de Presupuesto



Convocatoria LASPAU 2017 Cohorte 2018/2019: Lanzamiento en fecha 15 de junio, la postulación estuvo disponible a partir del 19 de junio del año 2017 al 01 de agosto del 2017. La selección fue dada a conocer el 30 de setiembre de 2017	1- Pago de Becas. El pago a realizar a los becarios, se prevé se realice a través de la Agencia LASPAU el pago en el primer semestre del año 2019. 2- Comunicación continúa con LASPAU sobre los procesos académicos e inicio de las actividades académicas en el semestre u otras particularidades. 3. Seguimiento a becario a través de la agencia LASPAU y la tarea de seguimiento en el SPI.	1. Pago de los beneficios de becas a través de la Agencia LASPAU. 2- Recepcionar el informe de Actualización de datos y el Antecedente Académico de los becarios por parte de los becarios. 3- Comunicación constante con los representantes de la Agencia LASPAU sobre situaciones particulares de los becario.
Convocatoria Chevening 2016	1. Proceso de carga de datos en el sistema SPI 2. Orientaciones generales y respuestas a consultas acerca de la convocatoria. 3. Comunicación constante con el representante de la Embajada Británica sobre los avances de los procesos de postulación y selección.	1. Proceso de carga de datos en el sistema SPI 2. Orientaciones generales y respuestas a consultas acerca de la convocatoria. 3. Comunicación constante con el representante de la Embajada Británica sobre los avances de los procesos de postulación y selección. 4. La información en el SPI se encuentra en proceso
Convocatoria Chevening 2017	1. Proceso de carga de datos en el sistema SPI 2. Orientaciones generales y respuestas a consultas acerca de la convocatoria. 3. Comunicación constante con el representante de la Embajada Británica sobre los avances de los procesos de postulación y selección.	1. Proceso de carga de datos en el sistema SPI 2. Orientaciones generales y respuestas a consultas acerca de la convocatoria. 3. Comunicación con el representante de la Embajada Británica sobre los avances de los procesos de postulación y selección. 4. Convocatoria Finalizada.
Convocatoria Chevening 2018	1. Selección de Becarios: remisión de la lista de candidatos seleccionados para el programa de becas Chevening-BECAL para el años académico 2018-2019, confirmación de 10 seleccionados 2- Comunicación con la Embajada Británica sobre el desempeño de los becarios.	1. Orientaciones generales y respuestas a consultas acerca de la convocatoria. 2- Comunicación constante con el representante de la Embajada Británica sobre los avances de los procesos de postulación y selección. 3. La información en el SPI se encuentra en proceso. 4. Convocatoria Finalizada.
Convocatoria Chevening 2020	1. Publicación en redes sociales desde el 09/09/2019. 2. Inicio de la postulación en el sitio web www.chevening.org/apply desde el 02/11/2019 (12:00 BST). 3. Finalización de la postulación en el sitio web www.chevening.org/apply el 05/11/2019 (12:00 GMT). 4. Filtro de postulaciones contra los criterios de elegibilidad el 06/11/2020. 5. Evaluación por parte del comité de lectura independiente (en el Reino Unido) hasta mediados de febrero del 2020.	1. Publicación en redes sociales desde el 09/09/2019. 2. Inicio de la postulación en el sitio web www.chevening.org/apply desde el 02/11/2019 (12:00 BST). 3. Finalización de la postulación en el sitio web www.chevening.org/apply el 05/11/2019 (12:00 GMT). 4. Filtro de postulaciones contra los criterios de elegibilidad el 06/11/2020. 5. Evaluación por parte del comité de lectura independiente (en el Reino Unido) hasta mediados de febrero del 2020.


 Luis R. Sosa G.
 Departamento de Presupuesto

	6. Postulantes mejor puntuados por el comité, notificados e invitados a entrevistas el 25 de febrero del 2020 7. Fecha límite para que los candidatos a entrevistarse presenten dos (2) cartas de referencias y documentos académicos respaldatorios, entre marzo y mayo del 2020 8. Entrevistas a candidatos por parte del panel conformado por el embajador/jefe de misión adjunto, oficial de Chevening y oficial de Becal, entre el 01/03/2020 y 30/04/2020. 9. Remisión de lista de candidatos condicionalmente seleccionados por el programa, a BECAL a principios de junio del 2020. 10. Anuncio de resultados de las entrevistas a los candidatos a principios de junio 2020. 11. Fecha límite para que los candidatos condicionalmente seleccionados presenten una carta de aceptación incondicional de una universidad, el 15/07/2020 (17:00 BST). 12. Confirmación de las becas desde el 20/07/2020 hasta el 20/08/2020 aproximadamente. 13. Remisión de la lista final de becarios confirmados a BECAL el 28/08/2021. 14. Los becarios confirmados viajan al Reino Unido a iniciar sus estudios entre septiembre y octubre 2020.	6. Postulantes mejor puntuados por el comité, notificados e invitados a entrevistas el 25 de febrero del 2020 7. Fecha límite para que los candidatos a entrevistarse presenten dos (2) cartas de referencias y documentos académicos respaldatorios, entre marzo y mayo del 2020 8. Entrevistas a candidatos por parte del panel conformado por el embajador/jefe de misión adjunto, oficial de Chevening y oficial de Becal, entre el 01/03/2020 y 30/04/2020. 9. Remisión de lista de candidatos condicionalmente seleccionados por el programa, a BECAL a principios de junio del 2020. 10. Anuncio de resultados de las entrevistas a los candidatos a principios de junio 2020. 11. Fecha límite para que los candidatos condicionalmente seleccionados presenten una carta de aceptación incondicional de una universidad, el 15/07/2020 (17:00 BST). 12. Confirmación de las becas desde el 20/07/2020 hasta el 20/08/2020 aproximadamente. 13. Remisión de la lista final de becarios confirmados a BECAL el 28/08/2021. 14. Los becarios confirmados viajan al Reino Unido a iniciar sus estudios entre septiembre y octubre 2020.
FULBRIGHT 2016. Lanzamiento en el mes de febrero 2015. La seleccion fue dada a conocer el 30 de agosto de 2016.	1- Pago de Becas. El pago a realizar a la becaria, se preve se realice a través de la Agencia LASPAU el pago en el primer semestre del año 2019. 2- Comunicación continúa con FULLBRIGHT y LASPAU sobre los procesos académicos e inicio de las actividades académicas en el semestre u otras particularidades. 3. Seguimiento a becario a través de la Agencia LASPAU y la tarea de seguimiento en el SPI.	1. Pago de los beneficios de becas a través de la Agencia LASPAU. 2- Recepcionar el informe de Actualización de datos y el Antecedente Académico de los becarios por parte de los becarios. 3- Comunicación constante con los representantes de la Agencia LASPAU sobre situaciones particulares de los becario.
FULBRIGHT 2017. Lanzamiento en el mes de febrero 2016. La selección fue dada a conocer el 30 de agosto de 2017.	1. Pago de Becas. El pago a realizar a la becaria, se prevé se realice a través de la Agencia LASPAU el pago en el primer semestre del año 2019. 2. Recepcionar, periódicamente los datos declarados por los becarios en el sistema-SPI en la tarea de Seguimiento a becario. 3. Atender consultas y procesar solicitudes de los becarios o agencia. 4. Comunicación constante con FULLBRIGHT sobre las situaciones de los becarios.	1. Pago de los beneficios de becas a través de la Agencia LASPAU. 2. Recepcionar, periódicamente los datos declarados por los becarios en el sistema-SPI en la tarea de Seguimiento a becario. 3. Atender consultas y procesar solicitudes de los becarios o agencia. 4. Solicitar el informe de avance académico de los becarios



FULBRIGHT 2018. Lanzamiento en el mes de febrero 2018. La selección será dada a conocer el 10 de octubre del 2018.	1. Selección de Becarios: remisión de la lista de candidatos seleccionados para el programa de becas FULBRIGHT-BECAL para el año académico 2019/2020, confirmación de 8 seleccionados. 2- Realización de una charla informativa con los seleccionados el 12 de junio del 2019. 3. Carga de datos del becario en el SPI 4. Firma de Contrato: Para la Convocatoria de maestría en Educación Fulbright de los becarios seleccionados. 5. Solicitud de pasaje a través del SPI 6. Pago de Becas. El pago se realizará a la agencia de LASPAU según los beneficios contemplados en el contrato	1. Firma del contrato de los becarios en el primer semestre del 2019. 2- Charla Informativa: participación de todos los becarios el 12 de junio del 2019 en las oficinas de BECAL. 3. Implementar los formularios de solicitud de Pasaje de Ida, Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI. 4. Comunicación constante con FULBRIGHT sobre las situaciones de los becarios. 5. Solicitar el informe de avance académico de los becarios.
--	---	--

Componente 4: Desarrollo Institucional

Manuales de procedimientos	1. Reuniones de ajuste y verificación de procedimientos de las dos Coordinaciones Gestiones de Becas del programa. 2. Se ha revisado y pendiente de aprobaciones los procedimientos de la Coordinación de Gestión de la Información y Secretaría General.	1. Se ha procedido al ajuste de procedimientos las dos coordinaciones de Gestión de Becas. 2. Se ha revisado y quedó pendiente de aprobaciones los procedimientos de las Coordinaciones de Gestión de la Información y de Secretaria General a efecto de poder mejorar los procesos
Curso y/o nivelación de idioma y/o el examen de suficiencia	1. Pago de un curso intensivo de nivelación de idioma no mayor a tres meses, en el Paraguay, y/o el financiamiento del costo del examen correspondiente, que le permita obtener la suficiencia para la obtención de la Carta de Admisión definitiva. 2. Pago de un curso y/o nivelación de idioma no mayor a tres meses en el exterior siempre y cuando sea condición de la universidad para el otorgamiento de la Carta de Admisión definitiva.	1. Comunicación en la guía de bases y condiciones de la existencia del beneficio de un curso y/o nivelación de idioma y/o el financiamiento del costo del examen correspondiente. 2. Otorgamiento del financiamiento del costo de un curso y/o nivelación de idioma y/o el costo del examen requeridos en las cartas de admisión. 3. Financiación de los beneficios de un curso y/o nivelación de idioma y/o el costo del examen requerido en las cartas de admisión a través de agencias especializadas siempre y cuando las mismas indiquen esta necesidad. 4. Seguimiento y comunicación con los becarios sobre el resultado de sus exámenes
Se ha mejorado el diseño de los procesos, manuales y reglamentos para la gestión de becas.	1. Agendar reuniones. 2. Contar con los módulos necesarios en el sistema SPI del CONACYT.	1. Han desarrollaron las convocatorias la Coordinación de Gestión de la Información, los módulos de Postulación, Admisión/Elegibilidad, Evaluación y Contrato en el SPI acorde al requerimiento de las convocatorias lanzadas y un 30% a través de la contratación de la firma SIMGIA 2. Se ha ajustado el módulo de Retorno conforme solicitud de la Coordinación e

		Retorno, asimismo el de pasajes y el de seguimiento a becarios. 3. Se han ajustado los módulos de Buscador de Talentos 4. Se ha habilitado Datos Abiertos del programa BECAL en la plataforma de DATOS ABIERTOS del gobierno 5. Se ha habilitado el módulo de Repositorio de trabajos finales de los becarios con acceso a través de la página www.becal.gov.py
Retorno de becarios Monitoreo retornados. Apoyo a becarios retornados para la inserción.	1. Monitoreo de retornados a través del SPI. 2. Firma de Convenios de Cooperación que promuevan la inserción laboral de los becarios retornados. 3. Apoyo a la fundación y seguimiento de la Asociación de Becarios y Ex Becarios de BECAL. 4. Actividades de apoyo para generar oportunidades de visibilidad y promoción de becarios en el mercado	1. Monitoreo de retorno y permanencia de los becarios a través del SPI. Al 31 de diciembre del 2022 se registran 1.076 becarios retornados. 1.1 Procedimiento: se continúan realizando las notificaciones a los becarios, correos, llamadas, notificaciones y telegramas colacionados. También se realizan consultas a la Dirección de Migraciones de casos puntuales. A partir del segundo semestre del 2022 se ha aceptado la recepción de documentación física en las oficinas de BECAL de los becarios que se encuentran en proceso de cumplimiento de la política de retorno del programa (5 años). Como estrategia para el aseguramiento del cumplimiento de las tareas asignada a cada becarios, se han publicado en el sitio web del programa listas de becarios por convocatoria y estado de tareas de monitoreo de retorno y permanencia. 2. Convenios de cooperación: se realiza seguimiento del borrador de convenio a OEI y FLACSO con el objetivo de generar espacios de oportunidades para los becarios del área de educación interesados en la investigación. 3. Apoyo a actividades de exbecarios Becal: apoyo en la divulgación de actividades de exbecarios con apoyo de la Coordinación de Comunicación. 4. Actividades de visibilidad y promoción de becarios: luego del encuentro virtual con becarios y exbecarios Educación, en alianza con FLACSO y OEI, los becarios tuvieron algunas reuniones para organizar los grupos y continuar con la organización de los grupos de investigación, se realizaron reuniones en la cual se presentaron los avances de la Red de Investigación Educativa (RIE-PY). 4.1 A pedido de Instituciones/organizaciones se remitió 52 listas de base de datos de becarios retornados por área, solicitadas con el objetivo de la búsqueda y selección laboral de capital humano avanzado.

▪ Programa / Actividad 1.11 – CONSOLIDACION DE LAS CAPACIDADES CATASTRALES DE LOS MUNICIPIOS DEL PARAGUAY.

En el marco de los Convenios Marco de Cooperación establecidos con los municipios se establecieron las siguientes actividades:

- 49 Municipios recibieron Capacitación Específica en SIG.
- 238 funcionarios municipales fueron capacitados en SIG.
- 256 funcionarios municipales fueron capacitados en procesos técnicos catastrales.
- 84 instalaciones de software libre para sistema de información geográfica.
- 103 Municipios han recibido Asistencia Técnica.
- 423 funcionarios municipales asistidos.
- 35 Jornadas Catastrales de Cambio de Distrito en 16 Municipios.
- 7 Municipios (Yguazú, Juan León Mallorquín, Iruña, Coronel Oviedo, Repatriación, San Juan Bautista, San Ignacio), asistidos en acompañamiento de los trabajos de la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), en coordinación con la Secretaría Técnica de Planificación (STP).
- Asistencias técnicas Municipales (Capacitaciones y Asesoramientos técnicos y Administrativos) en diferentes Plataformas (Correos, WhatsApp, presenciales).
- Regularización de Inmuebles Municipales por Mensura Administrativa.
- Incorporación grafica de Inmuebles a la Cartografía Catastral Municipal por medio de Cotejo y Registro.
- Actualización masiva de datos catastrales, registro e incorporación de la información inmobiliaria actualizada en la base de datos del SNC para el cumplimiento de los Artículos 230 de la Ley N°3966/2010 “Orgánica Municipal”, de los distritos de Horqueta del Dpto.de Concepción.
- Jornadas Catastrales de Cambio de Distrito, para la regularización de la tenencia de la tierra.
- Cambio de distrito masivo de los nuevos distritos creados:
 1. Campo Aceval, Dpto. Pte. Hayes
 2. Boquerón, Dpto. Boquerón
 3. Paso Horqueta, Dpto. Concepción
 4. Laurel, Dpto. Canindeyú
 5. Puerto Adela, Canindeyú
 6. San José del Rosario, San Pedro
 7. Nueva Asunción, Pte. Hayes



Fortalecimiento del Catastro Fiscal

Regularizaciones catastrales para mayor equidad tributaria del Impuesto Inmobiliario. Corresponde en este caso a las altas y bajas de nomenclaturas catastrales, principalmente por necesidad de cambio de Distrito. Se trata de una actividad desarrollada en los diferentes Municipios del país con el objetivo de ordenar las nomenclaturas catastrales en base a las ubicaciones de los inmuebles, lo cual ayudará a la equidad tributaria en la recaudación del impuesto inmobiliario y por ende generar y potenciar el desarrollo en los distintos puntos del país. La actividad se resume en los siguientes cuadros:

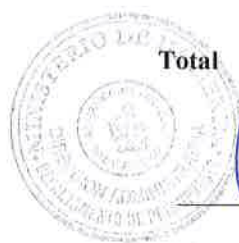
ZONA RURAL	Altas /bajas- Rural	Superficie total Regularizados	Total V.F Gs.	Impuesto Inmobiliario 1%+ alícuota
	2271	526661 ha 9489 m ²	251.641.783.685	2.827.482.056
ZONA URBANA	Altas /bajas- Cta. Cte.	Superficie total Regularizados	Total V.F Gs.	Impuesto Inmobiliario 1%+ alícuota
	408	320040,12 m ²	434.645.832	32.552.154

Desde enero a diciembre 2022 el Proyecto “Fortalecimiento de las Capacidades Catastrales de los Municipios, ha realizado un total de 49 Capacitación Técnica en SIG, 103 Municipios han recibido Asistencias Técnicas específicas, 35 jornadas catastrales en diferentes distritos para regularización, principalmente para cambios de distrito y empadronamientos de 16 municipios con 2.679 inmuebles actualizados; 4 Municipios con 408 Ctas. Ctes. con información Inmobiliaria actualizados.

PRINCIPALES INFORMACIONES COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO

Reporte de Recaudación del 1% del 70 – según Formulario B-06-25 remitidos por los Municipios.

Concepto de Ingresos	2018	2019	2020	2021	2022
Cuenta 30-54 - Municipios Ley 5513/15	2.408.157.463	2.326.429.947	1.508.514.328	1.836.756.696	2.027.779.700
Total	2.408.157.463	2.326.429.947	1.508.514.328	1.836.756.696	2.027.779.700



- 9 Convenios Marco de Cooperación firmados con los municipios en el 2022, así como 51 Adendas de Convenios Marco y 1 Convenio Específico, para servicios de Diagnóstico, capacitación en SIG, asistencia técnica y jornadas catastrales de empadronamiento masivo. Se llega entonces a un total de 216 Municipios con Convenio Marco vigente, 51 Adendas de Convenios Marco y 41 convenios Específicos.
- Ingresos de Gs. 2.027.779.700 en concepto del 1% del 70 % del Impuesto Inmobiliario. Con 249 municipalidades que efectuaron la transferencia.
- Programa / Actividad 1.12 – CAPACITACION PROGRAMA NACIONAL DE BECAS II.

Se puede observar en el siguiente cuadro el avance físico durante la vigencia del Proyecto:

Componentes	Productos	Metas	Unidad	P: Programado E: Ejecutado	TOTAL
I. Becas para el fortalecimiento de la investigación	Convocatoria de Becas de doctorado en áreas de CTI	220	Unidad	P	220
				E	100
	Convocatoria de Becas de maestría en áreas de CTI	240	Unidad	P	240
				E	196
	Convocatoria de Becas de estancias cortas y de apoyo complementario en áreas de CTI	35	Unidad	P	35
				E	14
II. Becas para el fortalecimiento de la educación	Convocatoria de Becas de maestrías en educación y/o gestión educativa.	240	Unidad	P	240
				E	161
	Convocatoria de Becas de doctorado en educación y/o gestión educativa	25	Unidad	P	25
				E	23
III. Becas para intercambio estudiantil internacional a nivel grado	Convocatoria de Becas de intercambios a nivel universitario en universidades del Exterior	257	Unidad	P	257
				E	199
IV. Formación de Idiomas en el Paraguay	Formación de Idiomas en el Paraguay	508	Unidad	P	508
				E	389



[Handwritten signatures and stamps]

[Circular stamp: DIRECCION ADMINISTRATIVA, DPTO. DE PRESUPUESTO]

Producto	Actividades Programadas	Acciones Realizadas
COMPONENTE 1 - BECAS		
I y II: Becas para el fortalecimiento de la investigación y Becas para el Fortalecimiento de la Educación		
7ma convocatoria: lanzamiento en fecha 26 de septiembre del 2018 y cierre de postulación el 19 de noviembre de 2018. Adjudicación el 28 de diciembre de 2018.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE y, solicitar la no objeción del BID. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 7 de agosto del 2018. 11. Notificación personalizadas a los adjudicados y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas 13. Firma de Contrato: se previó la firma de contrato a los becarios adjudicados y que, hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, se suscribieron 39 contratos, 8 adjudicados han renunciado a los beneficios de la beca entre enero y junio de 2018. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII, de la UNA y miembros asociados de BECAL. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE y, solicitar la no objeción del BID. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 28 de diciembre del 2018. 11. Notificación personalizadas a los adjudicados y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Elaboración del contrato por el Asesor Legal, aprobación de todas las áreas: financiero, retorno y gestión de becas, luego diseño del contrato en el SPI. 13- Firma de contrato: se prevé la firma de los contratos de los becarios que deberán iniciar en el mes de enero de 2019. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los

	becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre de 2019. 18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.	becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre de 2019. 18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.
8va convocatoria: lanzamiento en fecha 22 de febrero de 2019 y cierre de postulación el 15 de mayo de 2019.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 28 de junio de 2019. 11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas. 13. Firma de Contrato: en el mes de julio inicio previsto de firma de contratos con los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 8 de marzo de 2019. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 28 de junio del 2019. 11. Notificación personalizadas a los 62 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Elaboración del contrato por el Asesor Legal, aprobación de todas las áreas: financiero, retorno y gestión de becas, luego diseño del contrato en el SPI. 13- Firma de Contrato: el 8 de julio de 2019 inició la firma de contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la

	en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al segundo semestre del 2019. 18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.	carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. Se suscribieron 48 contratos, 12 adjudicados han renunciado a los beneficios de la beca julio. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al segundo semestre de 2019. 18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.
9na convocatoria: lanzamiento en fecha 02 de septiembre de 2019 y cierre de postulación el 15 de noviembre de 2019.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la Guía de Bases y Condiciones por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 8 de marzo de 2019. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación.

Lic. Carlos D. Castro Franco

	10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 30 de diciembre 2019. 11. Notificación personalizadas a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas. 13. Firma de contrato: se prevé inicio de la firma de los contratos de los becarios en el mes de enero de 2020. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre de 2020. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.	9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 28 de junio del 2019. 11. Notificación personalizada a los 39 adjudicados y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. El CCE decide reevaluar 3 postulaciones de doctorado en CTI: BCAL09-11, BCAL09-266, BCAL09-275. El panel de expertos decide otorgar las becas luego de reevaluar los programas de estudios y postulantes. 13. Notificación personalizada a los 3 adjudicados de doctorado en CTI. En total suman 42 adjudicados. 14. Asistencia a las consultas. 15. Elaboración del contrato por el Asesor Legal, aprobación de todas las áreas: financiero, retorno y gestión de becas, luego diseño del contrato en el SPI. 16. Firma de Contrato: el 8 de enero de 2020 inició la firma de contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. 17. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 18. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 19. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 20. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre de 2020. 21. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.
10ma convocatoria: lanzamiento en fecha 25 de febrero de 2020 y cierre de postulación el 17 de mayo de 2020.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página	1. Elaboración de la Guía de Bases y Condiciones 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la Guía de Bases y Condiciones (GBC) por el Comité de Coordinación Estratégica.

web-BECAL y medios de comunicación masivo.

6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT.

7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.

8. Etapa de Apelación.

9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.

10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca.

11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.

12. Asistencia a las consultas

13. Firma de Contrato: se prevé inicio en julio de 2020 con los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC.

14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.

15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico.

16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.

17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre de 2020.

18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior. Atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.

4. Aprobación de Adenda a la GBC en lo que respecta a requerimientos para la postulación.

5. Diseño de la convocatoria en el sistema SPI.

6. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través de redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 11 de marzo de 2020.

7. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Cantidad de postulantes: Doctorado en CTI: 14, en Educación y/o Gestión Educativa: 9; Maestría en CTI: 59, en Educación y/o gestión Educativa: 19. Totalizando 100 postulantes.

8. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.

9. Etapa de Apelación.

10. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.

11. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Sesión Acta Virtual Nro. 8, realizada el 23 de junio de 2020, se amplía el número de beneficiarios de las becas de Maestrías a CTI hasta el postulante número 25. Esto considerando que no son utilizadas todas las plazas de Doctorado CTI, siendo ambos del mismo componente de recursos, y habiendo, además, un remanente de plazas y recursos de Doctorado CTI no utilizados de los años 2018 y 2019.

12. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca el 30 de junio 2020.

13. Notificación personalizada a los 60 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 6 adjudicados renunciaron a las becas. 2 adjudicados solicitaron cambio de universidad las cuales no fueron aprobadas. A 3 adjudicados se les remitió nota en la que se le indica que su beca se queda sin efecto dado que no han iniciado en el tiempo establecido su programa de estudio y tampoco han

		solicitado posposición por cuestiones de la pandemia. 14. Asistencia a las consultas. 15. Firma de Contrato: el 20 de julio de 2020 inició la firma de contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de julio 2020 a junio 2022 se han firmado la totalidad de los 49 contratos, 9 corresponden a Doctorado en CTI, 7 Doctorado en Educación, 19 Maestrías en CTI y 14 en Educación. 16. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 17. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. 18. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 19. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al semestre en curso. 20. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.
11ra convocatoria: lanzamiento en fecha 25 de febrero de 2020 y cierre de postulación el 17 de noviembre de 2020.	1. Diseño de la convocatoria en el SPI. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 14 de setiembre de 2020. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Doctorado en CTI 20, en Educación 6, Maestría en CTI 10 y en educación 15. Totalizando 51 cupos. 3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y	1. Diseño de la convocatoria en el SPI. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 14 de setiembre de 2020. 3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Cantidad de postulantes: Doctorado en CTI: 17, en Educación y/o Gestión Educativa: 5; Maestría en CTI: 35, en Educación y/o gestión Educativa: 3. Totalizando 60 postulantes. Una de las postulaciones de Maestría en CTI corresponde al Señor Walter Ramón Benítez Dávalos, quien fue seleccionado con una beca en el concurso realizado por el Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior Don Carlos Antonio López (BECAL) y la Embajada de los Estados Unidos de América en Paraguay, en el marco del programa de becas J. William Fulbright, año 2020 y autorizado por Resolución PNB N° 177/2020

- 3.
5. Etapa de Apelación.
6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.
7. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca.
8. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.
9. Asistencia a las consultas.
10. Firma de Contrato: se prevé inicio en enero 2021 con los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC.

al cambio de programa de estudio y de universidad, reservando el cupo de beca y el monto presupuestado que debía haber sido destinado para la beca Fulbright, a fin de usufructuar en la Maestría en Tecnologías de la Información con Especialización en Inteligencia Artificial en la Universidad de Melbourne, Australia.

La mencionada Resolución autoriza además al Señor Benítez a postular a través del Sistema de Postulación a Instrumentos (SPI) a la Convocatoria Autogestionada del segundo semestre 2020, a fin de cumplir con los requisitos de registro de datos exigidos por el programa y a ser incluido en la Resolución del CCE que aprueba la lista de seleccionados para dicha convocatoria.

4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.

5. Etapa de Apelación. 6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.

7. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca el 22 de diciembre 2020.

8. Notificación personalizada a los 29 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato 3 adjudicados renunciaron a la beca, 1 adjudicada se había presentado además a la primera convocatoria de maestrías semipresenciales a la cual fue adjudicada y optó por aceptar la misma. A 1 adjudicada se les remitió nota en la que se le indica que su beca se queda sin efecto dado que no ha iniciado en el tiempo establecido su programa de estudio y tampoco ha solicitado posposición por cuestiones de la pandemia.

9. Teniendo en cuenta los dos cupos disponibles en Maestría CTI y habiendo lista de espera en la misma, se procedió a la presentación de un informe complementario al Comité de Coordinación Estratégica (CCE) a fin de solicitar poder ampliar el cupo de Maestría en CTI a 11, con el objeto de incluir a las postulaciones BCAL11-11, BCAL11-



 Lic. Carlos D. Castro
 Director General de Presupuesto

288 y BCAL11-19 (habiendo empate entre los postulantes BCAL11-288 y BCAL11-19), en la lista final de seleccionados de Maestría en CTI, este pedido de ampliación tiene como antecedente lo dispuesto en la Sesión Acta Virtual Nro. 8, realizada el 23 de junio de 2020, en la que se amplía el número de beneficiarios de las becas de Maestrías CTI (Décima Convocatoria), considerando que no son utilizadas la totalidad de las plazas de Doctorado en CTI (Décima Convocatoria), siendo ambos del mismo componente de recursos. Lo mismo ocurre en la Undécima convocatoria en la cual no son utilizadas la totalidad de cupos de Doctorado en CTI. El CCE aceptó ampliar el cupo de Maestría en CTI disminuyendo un cupo de Doctorado CTI.

10. Asistencia a las consultas.

11. Firma de Contrato: inició en enero 2021 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de enero 2021 a junio 2022 se han firmado la totalidad de los 27 contratos, 10 corresponden a Maestría en CTI, 2 Maestría en Educación, 10 Doctorado en CTI y 5 Doctorado en Educación.

12. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.

13. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico.

14. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.

15. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al semestre en curso.

16. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.



Dr. R. Sosa G.
Jefe
Departamento de Presupuestos

Lic. Carlos D. Castro



12da convocatoria: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 22 de febrero de 2021, cierre de postulación el 16 de mayo de 2021. Publicación de lista de adjudicados 22 de junio 2021.

1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.
2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.
3. Aprobación de la guía por el CCE.
4. Diseño de la convocatoria en el SPI.
5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 20, Educación 23; Doctorados en: CTI 30, Educación 5. Totalizando 78 cupos.
6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 15 de marzo de 2021.
7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.
8. Etapa de Apelación.
9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.
10. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca.
11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.
12. Asistencia a las consultas
13. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 19/07/2021.
14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.
15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico.

1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.
2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.
3. Aprobación de la guía por el CCE.
4. Diseño de la convocatoria en el SPI.
5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 20, Educación 23; Doctorados en: CTI 30, Educación 5. Totalizando 78 cupos.
6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 15 de marzo de 2021. Cantidad de postulantes: Doctorado en CTI: 12, en Educación y/o Gestión Educativa: 5; Maestría en CTI: 49, en Educación y/o gestión Educativa: 42. Totalizando 108 postulantes.
7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.
8. Etapa de Apelación.
9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Postulantes que no pasaron la fase de entrevista: Doctorado en CTI 1, Maestría en CTI 5 y Maestría en Educación 10, No obstante fueron puestos a consideración del CCE.
10. En Acta de Reunión Virtual del CCE BECAL N° 01/2021, se trató lo siguiente: Aprobación de la Guía de Bases y Condiciones para convocatorias a lanzar en febrero. Observación: El único cambio sustancial que se propone es ampliar el ranking de Universidades elegibles, de top 100 a 300 (máximo establecido por el Reglamento), en la convocatoria a maestrías virtuales y semipresenciales. Determinación del CCE: Ampliar el corte de ranking de Universidades elegibles al top 200. Los recursos asignados a esta opción de beca que no sean utilizados, serán reasignados a la opción de beca de maestrías presenciales en

[Firma]
 Jefe
 Departamento de Presupuesto

[Firma]
 Carlos D. Castro
 DPTO. DE PRESUPUESTO

16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.
17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre de 2020.
18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.

áreas de CTI. No habiéndose utilizado todos los cupos de la convocatoria de referencia se procedió a asignarlos a Maestrías CTI presenciales.

11. En sesión virtual de fecha 21 de junio del 2021, el CCE decide admitir a 4 de los postulantes de Maestría en CTI, 1 de Doctorado en CTI y a 6 de Maestría en Educación. Con la ampliación de cupos mencionada anteriormente y habiendo propuesto al CCE utilizar los fondos de la primera convocatoria de maestrías temáticas cuyos cupos no fueron cubiertos, la cantidad de adjudicados queda de la siguiente forma: maestría en CTI 27, Maestría en educación 23, Doctorado en CTI 10 y Doctorado en Educación 5, Totalizando 65 adjudicados.

12. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 22 de junio 2021.

13. Notificación personalizada a los 65 adjudicados, remisión del formulario de aceptación de beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 8 renunció, 1 Doctorado CTI, 1 Doctorado Educación, 4 en maestría CTI, 2 maestría en educación, en esta última había lista de espera por lo cual fueron notificados los primeros dos seleccionados. 3 adjudicados a quienes se les había aceptado posposición de fecha de inicio de programa de estudios, les será comunicado que su beca queda sin efecto dado que no ha iniciado en el tiempo establecido su programa de estudio.

14. Asistencia a las consultas.

15. Firma de Contrato: inició en julio 2021 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de julio 2021 a junio 2022 se han firmado la totalidad de contratos (56), 20 corresponden a Maestría en CTI, 23 Maestría en Educación, 9 Doctorado en CTI y 4 Doctorado en Educación.

16. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.

17. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico.



 Luis R. Sosa G.
 Jefe
 Departamento de Presupuesto

		18. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 19. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al semestre en curso. 20. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.
13ra convocatoria: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 22 de febrero de 2021, cierre de postulación previsto para el 7 de noviembre de 2021. Publicación de lista de adjudicados prevista para la semana del 20 de diciembre 2021.	1. Diseño de la convocatoria en el SPI. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 17, Educación 13; Doctorados en: CTI 22, Educación 4. Totalizando 56 cupos. 3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 13 de setiembre de 2021. 4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 5. Etapa de Apelación. 6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 7. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. 8. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 9. Asistencia a las consultas. 10. Firma de Contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas	1. Diseño de la convocatoria en el SPI. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 17, Educación 13; Doctorados en: CTI 22, Educación 4. Totalizando 56 cupos. 3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 13 de setiembre de 2021. Cantidad de postulantes: Doctorado en CTI: 9, en Educación y/o Gestión Educativa: 4 (una postulación de prueba); Maestría en CTI: 21 (una postulación duplicada), en Educación y/o gestión Educativa: 4. Totalizando 38 postulantes. 4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 5. Etapa de Apelación. 6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Postulantes que no pasaron la fase de entrevista: Maestría en CTI 4, no obstante fueron puestos a consideración del CCE. 7. En sesión virtual de fecha 23 de diciembre del 2021, el CCE decide admitir a los 4 postulantes de Maestría en CTI, la cantidad de

al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 17/01/2022.

11. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.

12. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico.

13. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.

14. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre de 2022.

15. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.

adjudicados queda de la siguiente forma: maestría en CTI 14, Maestría en Educación 1, Doctorado en CTI 7 y Doctorado en Educación 1, Totalizando 23 adjudicados.

8. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 27 de diciembre 2021.

9. Notificación personalizada a los 23 adjudicados, remisión del formulario de aceptación de beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. A 2 adjudicados les será comunicado que su beca queda sin efecto dado que no ha iniciado en el tiempo establecido su programa de estudio.

10. Asistencia a las consultas.

11. Firma de Contrato: inició en enero 2022 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de enero a setiembre 2022 se han firmado la totalidad de contratos (21), 12 corresponden a Maestría en CTI, 1 Maestría en Educación, 7 Doctorado en CTI, 1 Doctorado Educación.

12. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.

13. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico.

14. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.

15. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al semestre en curso.

16. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.





Luis R. Sosa G.
Jefe
Departamento de Presupuesto

14ta convocatoria: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 01 de marzo de 2022, cierre de postulación previsto para el 8 de mayo de 2022. Publicación de lista de adjudicados 29 de junio de 2022.

1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.
2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.
3. Aprobación de la guía por el CCE.
4. Diseño de la convocatoria en el SPI.
5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 01 de marzo de 2022. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 25, Educación 20; Doctorados en: CTI 30, Educación 10. Totalizando 85 cupos.
6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 7 de marzo de 2021.
7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.
8. Etapa de Apelación.
9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.
10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca.
11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.
12. Asistencia a las consultas
13. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 18/07/2022.
14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.
15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico.

1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.
2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.
3. Aprobación de la guía por el CCE.
4. Diseño de la convocatoria en el SPI.
5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 01 de marzo de 2022. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 25, Educación 20; Doctorados en: CTI 30, Educación 10. Totalizando 85 cupos.
6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 7 de marzo de 2021.
- Cantidad de postulantes: Doctorado en CTI: 21, en Educación y/o Gestión Educativa: 7; Maestría en CTI: 68 (dos postulaciones duplicadas), en Educación y/o gestión Educativa: 33. Totalizando 129 postulantes.
7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.
8. Etapa de Apelación.
9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Postulantes que no pasaron la fase de entrevista: Maestría en CTI 2, Maestría en Educación 5 (4 se consideraron que no debían ser acreedores de la beca, 1 se solicitó colocar en lista de espera), Doctorado CTI 2 y Doctorado en Educación 2, no obstante fueron puestos a consideración del CCE.
10. En sesión virtual de fecha 28 de junio del 2022, el CCE decide admitir a uno de los postulantes de Doctorado en CTI y uno de Doctorado en Educación, la cantidad de adjudicados queda de la siguiente forma: Maestría en CTI 25 (Lista de Espera 8), Maestría en Educación 20 (Lista de Espera 4), Doctorado en CTI 18 y Doctorado en Educación 4, Totalizando 67 adjudicados.



Dionisio H. Sosa G.
 10/01
 Departamento de Planeación

Lic. Carlos D. Castro

16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.
 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al semestre en curso.
 18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.

11. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 29 de junio 2022.
 12. Notificación personalizada a los 67 adjudicados, remisión del formulario de aceptación de beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 7 adjudicados de Maestría CTI han rechazado la beca por haber sido adjudicado en otras convocatorias a saber: Temáticas y Asistidas. Teniendo lista de espera se notifica a 6 seleccionados dado que del total de 8, 2 ya habían aceptado la beca de maestrías temáticas. A 2 adjudicados les será comunicado que su beca queda sin efecto dado que no ha iniciado en el tiempo establecido su programa de estudio.
 13. En fecha 11/07/2022 se eleva a consideración del CCE 4 apelaciones de no seleccionados, las cuales fueron analizadas nuevamente por ellos y consideraron que los 4 postulantes sean adjudicados con la beca. Con las apelaciones, rechazos de becas e incorporación de lista de espera quedaron un total de 70 adjudicados.
 14. Asistencia a las consultas.
 15. Firma de Contrato: inició en julio 2022 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de julio a diciembre 2022 se han firmado 56 contratos, 15 corresponden a Maestría en CTI, 19 Maestría en Educación, 18 Doctorado en CTI, 4 Doctorado Educación. 7 seleccionados han renunciado (4 de maestría en CTI, 2 maestría en educación y 1 doctorado CTI), 4 seleccionados han solicitado posposición del inicio del programa de estudio y se les fue aprobado, 2 deben iniciar en el 1er semestre y otros dos en el 2do semestre del 2023.
 16. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.
 17. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico.
 18. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.


 Dionisio R. Sosa G.
 Jefe
 Departamento de Presupuesto


 Lic. Carlos B. Castro


		19. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al semestre en curso. 20. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.
15ta convocatoria: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 01 de marzo de 2022, cierre de postulación 15 de noviembre de 2022. Publicación de lista de adjudicados 21 de diciembre de 2022.	1. Diseño de la convocatoria en el SPI. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 01 de marzo de 2022. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 10, Educación 15; Doctorados en: CTI 15, Educación 5. Totalizando 45 cupos. 3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 5 de setiembre de 2022 y finaliza el 8 de noviembre del 2022. 4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 2 y 3. 5. Etapa de Apelación. 6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 7. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. 8. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 9. Asistencia a las consultas 10. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 16/01/2022.	1. Diseño de la convocatoria en el SPI. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 01 de marzo de 2022. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 10, Educación 15; Doctorados en: CTI 15, Educación 5. Totalizando 45 cupos. 3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 5 de setiembre de 2022 y finaliza el 15 de noviembre del 2022. Se ha realizado una Adenda N° 2 en la cual se modifica entre otras la fecha de finalización de postulación. Cantidad de postulantes: Doctorado en CTI: 17, en Educación y/o Gestión Educativa: 5 (una postulación duplicada); Maestría en CTI: 34 (dos postulaciones duplicadas y una postulación de prueba de BECAL), en Educación y/o gestión Educativa: 8. Totalizando 64 postulantes. 4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 2 y 3. 5. Etapa de Apelación. 6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Postulantes que no pasaron la fase de entrevista: Doctorado CTI 2, no obstante fueron puestos a consideración del CCE.

		7. En sesión virtual de fecha 20 de diciembre del 2022, el CCE decide admitir a uno de los postulantes de Doctorado en CTI, la cantidad de adjudicados queda de la siguiente forma: Maestría en CTI 10 (Lista de Espera 14), Maestría en Educación 4, Doctorado en CTI 14 y Doctorado en Educación 4, Totalizando 32 adjudicados. 8. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 21 de diciembre 2022. 9. Notificación personalizada a los 32 adjudicados, remisión del formulario de aceptación de beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 4 adjudicados de Maestría CTI han rechazado la beca por diversos motivos. Teniendo lista de espera se notifica a los 4 primeros de la lista de espera. 10. En fecha 29 de diciembre de 2022 se eleva a consideración del CCE 2 apelaciones de no seleccionados, las cuales fueron analizadas nuevamente por ellos y consideraron que el postulante de Doctorado CTI sea adjudicado con la beca y se mantuvieron en la postura de que la postulante de Maestría CTI no sea adjudicada con la beca. Con las apelaciones, rechazos de becas e incorporación de lista de espera quedron un total de 33 adjudicados. 11. Asistencia a las consultas.
--	--	---

Convocatoria de Becas de maestría en áreas de CTI y Convocatoria de Becas de maestría en educación, en modalidad a distancia y semipresencial

Ira convocatoria: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 25 de febrero de 2020 y cierre de postulación el 02 de noviembre de 2020.

1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.
2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.
3. Aprobación de la guía por el CCE
4. Diseño de la convocatoria en el SPI.
5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 14 de setiembre de 2020. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestría en CTI 22 y en educación 10. Totalizando 32 cupos.
6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT.
7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de

1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.
2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.
3. Aprobación de la guía por el CCE
4. Diseño de la convocatoria en el SPI.
5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 14 de setiembre de 2020. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestría en CTI 22 y en educación 10. Totalizando 32 cupos.
6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Cantidad de postulantes: Maestría en CTI: 18, en Educación y/o gestión Educativa: 8. Totalizando 26 postulantes.
7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii)

	evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca. 11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas 13. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 18/01/2021. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento y monitoreo a becarios, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.	Etapas de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca. 11. Notificación personalizada a los 6 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas 13. Firma de Contrato: inició en enero 2021 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de enero a diciembre 2021 se han firmado la totalidad de los contratos (5), 3 corresponden a Maestría en CTI y 2 Maestría en Educación. Se tiene una renuncia en Maestría en Educación. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al semestre en curso. 18. Seguimiento y monitoreo a becarios, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.
2da convocatoria: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 22 de febrero de 2021, cierre de postulación el 16 de mayo de 2021. Publicación de lista de adjudicados 22 de junio 2021.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página

web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 10, Educación 5. Totalizando 15 cupos.

6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 5 de marzo de 2021.

7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.

8. Etapa de Apelación.

9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.

10. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca.

11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.

12. Asistencia a las consultas

13. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 19/07/2021.

14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.

15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico.

16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento y monitoreo a becarios, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.

web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 10, Educación 5. Totalizando 15 cupos.

6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 5 de marzo de 2021. Cantidad de postulantes: Maestría en CTI: 12 (una postulación de prueba), en Educación y/o gestión Educativa: 5 (una postulación de prueba). Totalizando 17 postulantes.

7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.

8. Etapa de Apelación.

9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.

10. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca.

11. Notificación personalizada a los 10 adjudicados, remisión del formulario de aceptación de la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. Una renuncia en maestría CTI.

12. Asistencia a las consultas.

13. Firma de Contrato: inició en julio 2021 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de julio a diciembre 2021 se han firmado la totalidad de los contratos, 5 corresponden a Maestría en CTI y 4 Maestría en Educación.

14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.

15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico.


Dionisio R. Sosa G.
Jefe
Departamento de Presupuesto



		16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al semestre en curso. 18. Seguimiento y monitoreo a becarios, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.
3ra convocatoria: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 22 de febrero de 2021, cierre de postulación previsto para el 7 de noviembre de 2021. Publicación de lista de adjudicados prevista para la semana del 20 de diciembre 2021.	1. Diseño de la convocatoria en el SPI. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 10, Educación 5. Totalizando 15 cupos. 3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 13 de setiembre de 2021. 4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 5. Etapa de Apelación. 6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 7. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. 8. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 9. Asistencia a las consultas 10. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 17/01/2022. 11. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 12. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los	1. Diseño de la convocatoria en el SPI. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 10, Educación 5. Totalizando 15 cupos. 3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 13 de setiembre de 2021. Cantidad de postulantes: Maestría en CTI: 8, en Educación y/o gestión Educativa: 3 (una postulación de prueba). Totalizando 11 postulantes. 4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 5. Etapa de Apelación. 6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 7. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca en fecha 27 de diciembre del 2021. 8. Notificación personalizada a los 9 adjudicados, remisión del formulario de aceptación de la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 9. Asistencia a las consultas. 10. Firma de Contrato: inició en enero 2022 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de enero a marzo 2022 se han firmado la

	becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. 13. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 14. Seguimiento y monitoreo a becarios, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.	totalidad de los contratos, 7 corresponden a Maestría en CTI y 2 Maestría en Educación. 11. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 12. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. 13. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 14. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al semestre en curso. 15. Seguimiento y monitoreo a becarios, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.
--	--	---

Convocatoria de Becas de Maestría Temáticas para instituciones públicas, en modalidad presencial y semipresencial.

2da convocatoria: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 22 de febrero de 2021, cierre de postulación previsto para el 7 de noviembre de 2021. Publicación de lista de adjudicados prevista para la semana del 20 de diciembre 2021.

1. Elaboración de Adenda N° 2 a la GBC a fin de incluir una segunda convocatoria de maestrías temáticas.
2. Aprobación de la adenda por el CCE.
3. Diseño de la convocatoria en el SPI.
4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados 10 cupos. La cantidad estará condicionada exclusivamente a la modalidad de estudio.
3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 24 de setiembre de 2021.
4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.
5. Etapa de Apelación.
6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.

1. Diseño de la convocatoria en el SPI.
2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados 10 cupos. La cantidad estará condicionada exclusivamente a la modalidad de estudio.
3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 24 de setiembre de 2021. Un solo postulante se presentó pero indicando que no estaba habilitado a postular por lo cual se realiza el informe final indicando que no se prosigue con las demás etapas.



Dionisio R. Sosa
Jefe
Departamento de Presupuesto

Lic. Carlos D. Castro Franco



	7. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. 8. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 9. Asistencia a las consultas 10. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 17/01/2022.	
3ra convocatoria: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 22 de marzo de 2022, cierre de postulación previsto para el 8 de mayo de 2022. Publicación de lista de adjudicados 29 de junio de 2022.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de marzo de 2022. Se encuentran habilitados 10 cupos. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 25 de marzo de 2022. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. 11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de marzo de 2022. Se encuentran habilitados 10 cupos. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 25 de marzo de 2022. Cantidad de postulantes: Policía Nacional: 1, Equipo Económico Nacional: 10; Ministerio de Salud: 1. Totalizando 12 postulantes. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Fue puesto a consideración del CCE la inclusión de una postulación de la institución SENACSA. 10. En sesión virtual de fecha 28 de junio del 2022, el CCE decide admitir a la postulación de SENACSA. Totalizando 11 adjudicados.

Lic. Carlos...

Dionisio R. Sosa
Departamento de Presupuestos

	13. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 18/07/2022. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento y monitoreo a becarios, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.	11. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 29 de junio 2022. 12. Notificación personalizada a los 11 adjudicados, remisión del formulario de aceptación de beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 13. Asistencia a las consultas. 14. Firma de Contrato: inició en julio 2022 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de julio a diciembre 2022 se han firmado 7 contratos. 2 seleccionados han solicitado posposición del inicio del programa de estudio y se les fue aprobado, uno pospuso para el primer semestre y otro para el segundo semestre 2023. 15. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 16. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. 17. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 18. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al semestre en curso. 19. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.
4taa convocatoria: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 22 de marzo de 2022, cierre de postulación previsto para el 15 de noviembre de 2022. Publicación de lista de adjudicados 21 de diciembre de 2022.	1. Diseño de la convocatoria en el SPI. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de marzo de 2022. Se encuentran habilitados 4 cupos. 3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 5 de setiembre de 2022 y finaliza el 15 de noviembre del 2022. 4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes y ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y	1. Diseño de la convocatoria en el SPI. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de marzo de 2022. Se encuentran habilitados 4 cupos. 3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 5 de setiembre de 2022 y finaliza el 15 de noviembre del 2022. Se ha realizado una Adenda N° 2 en la cual se modifica entre otras la fecha de finalización de postulación. Cantidad de postulantes: Seguridad Nacional: 2, Desarrollo Económico: 2; Salud Pública: 1. Totalizando 5 postulantes.

	condiciones con la participación de evaluadores. 5. Etapa de Apelación. 6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 7. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. 8. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 9. Asistencia a las consultas 10. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 16/01/2022.	4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes y ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores. 5. Etapa de Apelación. 6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 7. En sesión virtual de fecha 20 de diciembre del 2022, el CCE confirma las 3 adjudicaciones. 8. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 21 de diciembre 2022. 9. Notificación personalizada a los 3 adjudicados, remisión del formulario de aceptación de beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 10. En fecha 29 de diciembre de 2022 se eleva a consideración del CCE 2 apelaciones de no seleccionados, las cuales fueron analizadas nuevamente por ellos y consideraron que ambos sean adjudicados con la beca. Con las apelaciones, quedron un total de 5 adjudicados. 11. Asistencia a las consultas.
2da Convocatoria de Postdoctorado/Estancias Cortas. Lanzamiento el 22 de febrero del 2019 y cierre el 28 de junio 2019	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 19 de marzo de 2019. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación.

	9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. 11. Notificación personalizadas a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas 13. Firma de Contrato: se prevé inicio en julio de 2019 con los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al segundo semestre del 2019. 18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.	9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 28 de junio de 2019. 11. Notificación personalizadas a los 3 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas 13. Firma de Contrato: el 8 de julio de 2019 inició la firma de contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. Se suscribieron 2 contratos, no ha habido renunciados; 1 (un) contrato se encuentra pendiente de firma. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al segundo semestre del 2019. 18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.
Becas de Estancia Cortas para la formación posdoctoral- Lanzamiento el 15 de enero del 2020 y cierre el 02 de abril 2020 Fundación Carolina	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía con el representante de Fundación Carolina. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y Fundación Carolina. El lanzamiento de la GBC se realiza el 15 de enero, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 21 de enero de 2020 y finaliza el 02 de abril del 2020. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía con el representante de Fundación Carolina. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y Fundación Carolina. El lanzamiento de la GBC se realiza el 15 de enero, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 21 de enero de 2020 y finaliza el 02 de abril del 2020. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT.

Dionisio R. Josa G.

Lic. Carlos D.

	7. Etapa de Evaluación: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Registro en la plataforma de Fundación Carolina: evaluación de los postulante por los miembros de la organización. 8- Selección de Becarios: la agencia propone la lista final de los seleccionados pasa a consideración del Coordinador General y del CCE. 9- Publicación de lista en la página de BECAL y redes sociales como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. 10- Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato. 11- Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC. 12-Pasaje Ida: gestionar las solicitudes de pasaje de ida con los becarios y comunicar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 13- Pago de los beneficios becas a los becarios. 14- Comunicación constante con los referentes de Fundación Carolina sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio.	7. Etapa de Evaluación: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Registro en la plataforma de Fundación Carolina: evaluación de los postulante por los miembros de la organización. 8- Selección de Becarios: la agencia propone la lista final de los seleccionados pasa a consideración del Coordinador General y del CCE. 9- Publicación de lista en la página de BECAL y redes sociales como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. 10- Postergación de inicio de las clases presenciales en España por la situación de la pandemia y cierre de fronteras hasta que se den las condiciones para viajar.
Becas de Estancia Cortas para la formación posdoctoral- Lanzamiento el 19 de abril del 2022 y cierre el 26 de mayo 2022 Fundación Carolina	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía con el representante de Fundación Carolina. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y Fundación Carolina. El lanzamiento de la GBC se realiza el 19/04/2022, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 22/04/2022 y finaliza el 26/05/2022. 6.Etapa de Evaluación: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Registro en la plataforma de Fundación Carolina: evaluación de los postulante por los miembros de la organización. 7- Selección de Becarios: la Agenciaremite la lista final de los seleccionados a consideración de la Coordinadora General y del CCE. 8- Publicación de lista en la página de BECAL y redes sociales como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. 9- Solicitar tarjeta BNF al Área Financiero para habilitación de cuenta	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía con el representante de Fundación Carolina. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y Fundación Carolina. El lanzamiento de la GBC se realiza el 19/04/2022, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 22/04/2022 y finaliza el 26/05/2022. 6.Etapa de Evaluación: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Registro en la plataforma de Fundación Carolina: evaluación de los postulante por los miembros de la organización. 7- Selección de Becarios: la Agenciaremite la lista final de los seleccionados a consideración de la Coordinadora General y del CCE. 8- Publicación de lista en la página de BECAL y redes sociales como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. 9-

	bancaria. 10- Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato. 11- Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC. 12-Pasaje Ida: gestionar las solicitudes de pasaje de ida con los becarios y comunicar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 13- Pago de los beneficios becas a los becarios. 14- Comunicación constante con los referentes de Fundación Carolina sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio.	Solicitar tarjeta BNF al Área Financiero para habilitación de cuenta bancaria. 10- Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato. 11- Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC. 12-Pasaje Ida: gestionar las solicitudes de pasaje de ida con los becarios y comunicar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 13- Pago de los beneficios becas a los becarios. 14- Comunicación constante con los referentes de Fundación Carolina sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio.
Becas de Estancia Cortas para la formación posdoctoral- Lanzamiento el 17 de enero del 2023 y cierre el 29 de marzo 2023 Fundación Carolina	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía con el representante de Fundación Carolina. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y Fundación Carolina. El lanzamiento de la GBC se realiza el 15/12/2022, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 17/01/2023 y finaliza el 29/03/2023. 6. Etapa de Evaluación: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Registro en la plataforma de Fundación Carolina: evaluación de los postulante por los miembros de la organización. 7- Selección de Becarios: la Agenciaremite la lista final de los seleccionados a consideración de la Coordinadora General y del CCE. 8- Publicación de lista en la página de BECAL y redes sociales como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL prevista para el 30 de junio del 2023 9- Solicitar tarjeta BNF al Área Financiero para habilitación de cuenta bancaria. 10- Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato. 11- Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC, se prevee a partir de Agosto	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía con el representante de Fundación Carolina. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y Fundación Carolina. El lanzamiento de la GBC se realiza el 15/12/2022, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 17/01/2023 y finaliza el 29/03/2023.

	del 2023. 12-Pasaje Ida: gestionar las solicitudes de pasaje de ida con los becarios y comunicar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 13- Pago de los beneficios becas a los becarios. 14- Comunicación constante con los referentes de Fundación Carolina sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio.	
4ta Convocatoria de Postdoctorado/Estancias Cortas. Lanzamiento en fecha 25 de febrero de 2020 y cierre de postulación el 17 de mayo de 2020.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la Guía de Bases y Condiciones por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la Guía de Bases y Condiciones por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 13 de marzo de 2020. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Se presentó un solo postulante. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. Teniendo en cuenta que el único postulante que finalizó la postulación, fue eliminado en fase de admisibilidad por no cumplir con el siguiente requerimiento de la Guía de Bases y Condiciones: 6.1.1 Poseer título de Doctor/a. Para casos de títulos universitarios obtenidos en el exterior, será requisito para la firma de contrato con Becal, tener la legalización de dichos títulos, sea vía el Apostillado De La Haya o vía tramite consular que corresponda.
5ta Convocatoria de Postdoctorado/Estancias Cortas. Lanzamiento en fecha 25 de febrero de 2020 y cierre de postulación el 17 de noviembre de 2020.	1. Diseño de la convocatoria en el SPI. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del	1. Diseño de la convocatoria en el SPI. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del

sistema de postulación se realiza el 14 de setiembre de 2020. Se encuentran habilitados 8 cupos para posdoctorados.

3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT.

4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.

5. Etapa de Apelación.

6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.

7. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca.

8. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.

9. Asistencia a las consultas

10. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 18/01/2021.

11. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.

12. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico.

13. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.

14. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios.

15. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.

sistema de postulación se realiza el 14 de setiembre de 2020. Se encuentran habilitados 8 cupos para posdoctorados.

3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Cantidad de postulantes: 3.

4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.

5. Etapa de Apelación.

6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.

7. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca.

8. Notificación personalizada a los 2 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.

9. Asistencia a las consultas

10. Firma de Contrato inició en enero 2021 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de enero 2021 a junio 2022 se han firmado la totalidad de contratos.

11. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.

12. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico.

13. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.

14. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios.

15. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.



6ta Convocatoria de Postdoctorado/Estancias Cortas.

Lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 22 de febrero de 2021, cierre de postulación el 16 de mayo de 2021. Publicación de lista de adjudicados 22 de junio 2021.

1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.
2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.
3. Aprobación de la guía por el CCE.
4. Diseño de la convocatoria en el SPI.
5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados 6 cupos.
6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 31 de marzo de 2021.
7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.
8. Etapa de Apelación.
9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.
10. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca.
11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.
12. Asistencia a las consultas
13. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 19/07/2021.
14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.
15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico.
16. Pasaje de ida. Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y

1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.
2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.
3. Aprobación de la guía por el CCE.
4. Diseño de la convocatoria en el SPI.
5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados 6 cupos.
6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 31 de marzo de 2021. Cantidad de postulantes: 2.
4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.
5. Etapa de Apelación.
6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.
7. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca.
8. Notificación personalizada a los 2 adjudicados, remisión del formulario de aceptación de la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.
9. Asistencia a las consultas.
10. Firma de Contrato: inició en julio 2021 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de julio a diciembre 2021 se ha firmado la totalidad de los contratos.
11. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.
12. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico.

Departamento de Planeación

Lic. Carlos D. C...

	redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios. 18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.	13. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 14. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios. 15. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.
7ma Convocatoria de Postdoctorado/Estancias Cortas. Lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 22 de febrero de 2021, cierre de postulación previsto para el 7 de noviembre de 2021. Publicación de lista de adjudicados prevista para la semana del 20 de diciembre 2021.	1. Diseño de la convocatoria en el SPI. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados 7 cupos para posdoctorados. 3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 13 de setiembre de 2021. 4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 5. Etapa de Apelación. 6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 7. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. 8. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 9. Asistencia a las consultas 10. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 17/01/2022. 11. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 12. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los	1. Diseño de la convocatoria en el SPI. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados 7 cupos para posdoctorados. 3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 13 de setiembre de 2021. Cantidad de postulantes: 6. 4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 5. Etapa de Apelación. 6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Postulantes que no pasaron la fase de entrevista: 2, no obstante fueron puestos a consideración del CCE. 7. En sesión virtual de fecha 23 de diciembre del 2021, el CCE decide no admitir a los 2 postulantes, totalizando 4 adjudicados. 8. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 27 de diciembre 2021. 9. Notificación personalizada a los 4 adjudicados, remisión del formulario de aceptación de la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 10. Asistencia a las consultas. 11. Firma de Contrato: inició en enero 2022 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo

	becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 13. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 14. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre de 2022. 15. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.	de enero a setiembre 2022 se han firmado la totalidad de contratos (3), un renuniente. 12. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 13. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. 14. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 15. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios. 16. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.
8va Convocatoria de Postdoctorado/Estancias Cortas. Lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 01 de marzo de 2022, cierre de postulación previsto para el 8 de mayo de 2022. Publicación de lista de adjudicados 29 de junio de 2022.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 01 de marzo de 2022. Se encuentran habilitados 10 cupos. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 8 de marzo de 2022. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. 11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 01 de marzo de 2022. Se encuentran habilitados 10 cupos. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 8 de marzo de 2022. Cantidad de postulantes: 2. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Fue puesto a consideración del CCE la inclusión de una postulación. 10. En sesión virtual de fecha 28 de junio del 2022, el CCE decide admitir a la postulación, totalizando 2 adjudicados.

	documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas 13. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 18/07/2022. 14. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 15. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 16. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al semestre en curso. 17. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.	11. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 29 de junio 2022. 12. Notificación personalizada a los 2 adjudicados, remisión del formulario de aceptación de beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 13. Asistencia a las consultas. 14. Firma de Contrato: inició en julio 2022 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de julio a setiembre 2022 se han firmado la totalidad de contratos (2). 15. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 16. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. 17. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 18. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios. 19. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.
9na Convocatoria de Postdoctorado/Estancias Cortas. Lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 01 de marzo de 2022, cierre de postulación 15 de noviembre de 2022. Publicación de lista de adjudicados 21 de diciembre de 2022.	1. Diseño de la convocatoria en el SPI. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 01 de marzo de 2022. Se encuentran habilitados 10 cupos. 3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 5 de setiembre de 2022 y finaliza el 8 de noviembre del 2022. 4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores. iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados	1. Diseño de la convocatoria en el SPI. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 01 de marzo de 2022. Se encuentran habilitados 10 cupos. 3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 5 de setiembre de 2022 y finaliza el 15 de noviembre del 2022. Se ha realizado una Adenda N° 2 en la cual se modifica entre otras la fecha de finalización de postulación. Cantidad de postulantes: 10 postulantes (uno duplicado). 4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los

	con los investigadores del PRONII nivel 2 y 3. 5. Etapa de Apelación. 6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 7. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. 8. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 9. Asistencia a las consultas 10. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 16/01/2022.	criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 2 y 3. 5. Etapa de Apelación. 6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 2 postulantes que no pasaron la fase de entrevista fueron puestos a consideración del CCE. 7. En sesión virtual de fecha 20 de diciembre del 2022, el CCE decide no admitir a las dos postulaciones, totalizando 7 adjudicados. 8. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 21 de diciembre 2022. 9. Notificación personalizada a los 7 adjudicados, remisión del formulario de aceptación de beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 10. Asistencia a las consultas.
Ira Convocatoria de Doctorado en Canada- CALDO Noviembre 2020. Lanzamiento en fecha 26 de noviembre del 2020 y cierre de postulación el hasta el 17 de marzo del 2021- Adenda 01/2021	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de CALDO en CANADA. 3. Remisión y Aprobación de la guía por el Coordinador General 4. Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria a través de una sesión virtual entre BECAL, CALDO y la Embajada Paraguaya en Canada, así como las comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y CALDO . 6- Charla Informativa: preparación y presentación de las características y condiciones de esta convocatoria a grupos interesados a través de Zoom, Fblive por representantes de CALDO. 7. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 22 de enero del 2021 hasta el 17 de marzo del 2021. 8. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de puntuación de los criterios de evaluación iii) Entrevista: son entrevistados los preseleccionados por una mesa de conformada por investigadores del PRONII y otros actores	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de CALDO en CANADA. 3. Remisión y Aprobación de la guía por el Coordinador General 4. Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria a través de una sesión virtual entre BECAL, CALDO y la Embajada Paraguaya en Canada, así como las comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y CALDO. 6- Charla Informativa: preparación y presentación de las características y condiciones de esta convocatoria a grupos interesados a través de Zoom, Fblive por representantes de CALDO. 7. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 22 de enero del 2021 hasta el 17 de marzo del 2021. 8. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de puntuación de los criterios de evaluación iii) Entrevista: son entrevistados los preseleccionados por una mesa de conformada por investigadores del PRONII y otros actores que pudieran voluntariamente



Dionisio R. Sosa
Jefe
Departamento de Presupuestos

Lic. Carlos D. Castro
Ministro de Presupuestos

	que pudieran voluntariamente acompañar este proceso . 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan los criterios y puntajes para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. 11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y la lista de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Firma de Contrato: se prevé inicio en setiembre del 2021 para aquellos que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. 13-Remisión de los datos para la cuenta bancarias internacional en BNF al Dpto. Financiero. 14. Pago de Becas. dar seguimiento a las asignaciones de becas realizadas a los becarios. 15. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.	acompañar este proceso. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan los criterios y puntajes para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. 11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y la lista de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12- Solicitud del modelo de contrato al área Asesoría Legal y su posterior remisión al área de Gestión de la información para su diseño y puesta en el sistema. 13-Remisión de los datos para la cuenta bancarias internacional en BNF al Dpto. Financiero. 14. Pago de Becas. dar seguimiento a las asignaciones de becas realizadas a los becarios. 15. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.
1ra Convocatoria de Doctorado en Francia Diciembre 2019. Lanzamiento en fecha 02 de diciembre del 2019 y cierre de postulación el hasta el 19 de enero del 2020.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de CampusFrance de Asunción y Francia 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la convocatoria se realiza el 02 de diciembre del 2019, registrando 9 postulaciones finalizadas. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 05 de diciembre del 2019 hasta el 19 de enero del 2020. 7- Etapa de Evaluación y Selección: i) Admisión y Preselección: se ha conformado un Comité de Evaluación para la revisión documental desde BECAL. ii) Examen de Nivelación de Idiomas en la Alianza Francesa iii) Entrevista: los expertos franceses están a cargo de los procesos de evaluación del nivel de idiomas requerido para el programa y de los criterios de evaluación para la selección de los postulantes. 8- Selección de Becarios: Campus France propone la lista final de los seleccionados para a consideración del Coordinador General y del CCE.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de CampusFrance de Asunción y Francia 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la convocatoria se realiza el 02 de diciembre del 2019, registrando 9 postulaciones finalizadas. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 05 de diciembre del 2019 hasta el 19 de enero del 2020. 7- Etapa de Evaluación y Selección: i) Admisión y Preselección: se ha conformado un Comité de Evaluación para la revisión documental desde BECAL. ii) Examen de Nivelación de Idiomas en la Alianza Francesa iii) Entrevista: los expertos franceses están a cargo de los procesos de evaluación del nivel de idiomas requerido para el programa y de los criterios de evaluación para la selección de los postulantes. 8- Selección de Becarios: Campus France propone la lista final de los seleccionados para a consideración del Coordinador General y del CCE.



Lic. Carlos
 Departamento de Presupuesto



	9- Publicación de lista en la página de BECAL y redes sociales como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. 10- Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato. 11- Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC. 12-Pasaje Ida: gestionar las solicitudes de pasaje de ida con los becarios y comunicar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 13- Pago de los beneficios becas a los becarios por el primerio periodo de beca a través de la Agencia Campus France. 14- Comunicación constante con los referentes de Campus France sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio. 15- Seguimiento a becario en el SPI	9- Publicación de lista en la página de BECAL y redes sociales como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. 10- Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato. 11- Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC. 12- Pago de los beneficios becas a los becarios serán tranferidos a la Agencia Campus France para su entrega a los becarios una vez que lleguen a Francia. 13- Comunicación constante y acompañamiento para el hosting de las tres becarias que iniciaron sus estudios en Francia. 14. Asignar la tarea de Datos para completar en el SPI: a) Actualización de Datos, b) Seguimiento a becarios:Antecedente Académico, c) Finalización del Programa de Estudio. 15- Recepcionar y verificar la información presentada por los becarios para la aprobación correspondiente.
1ra Convocatoria de Doctorado en Alemania Enero 2020. Lanzamiento en fecha 04 de febrero del 2020 y cierre de postulación el hasta el 15 de marzo del 2020	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de DAAD en Alemania. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación escrita ABC y Última Hora. El lanzamiento de la convocatoria se realiza el 04 de febrero del 2020. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 04 de febrero del 2020 hasta el 15 de marzo del 2020. 7- Proceso de Admisión y Elegibilidad por el equipo evaluador de BECAL. 8. Remisión de la lista de los preadmitidos con los documentos correspondientes del DAAD, total de 2 candidatos preadmitidos. 9. Proceso de registro en la plataforma de DAAD para el inicio de la evaluación y selección correspondiente. 10. La agencia informa que los candidatos no cuentan con la carta de admisión de las universidades.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de DAAD en Alemania. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación escrita ABC y Última Hora. El lanzamiento de la convocatoria se realiza el 04 de febrero del 2020. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 04 de febrero del 2020 hasta el 15 de marzo del 2020. 7- Proceso de Admisión y Elegibilidad por el equipo evaluador de BECAL. 8. Remisión de la lista de los preadmitidos con los documentos correspondientes del DAAD, total de 2 candidatos preadmitidos. 9. Proceso de registro en la plataforma de DAAD para el inicio de la evaluación y selección correspondiente. 10. La agencia informa que los candidatos no cuentan con la carta de admisión de las universidades.

Hon. R. Sosa G.

Departamento de Presupuesto

Lic. Carlos



2da Convocatoria de Maestrías y Doctorados en Canadá- CALDO Marzo 2022. Lanzamiento en fecha 01 de marzo del 2022 y cierre de postulación el hasta el 30 de abril del 2022.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de CALDO en CANADA. 3. Remisión y Aprobación de la guía por la Coordinadora General y CCE. 4. Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria a través de las redes sociales, página web-BECAL y CALDO . 6- Charla Informativa: preparación y presentación de las características y condiciones de esta convocatoria a grupos interesados a través de Zoom, Fblive por representantes de CALDO. 7. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 07 de marzo del 2022 hasta el 30 de abril del 2022. 8. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de puntuación de los criterios de evaluación iii) Entrevista: son entrevistados los preseleccionados por una mesa conformada por investigadores del PRONII y otros actores que pudieran voluntariamente acompañar este proceso . 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan los criterios y puntajes para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca en junio 2022. 11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y la lista de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Firma de Contrato: se prevé inicio en setiembre del 2022 para aquellos que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de CALDO en CANADA. 3. Remisión y Aprobación de la guía por la Coordinadora General y CCE. 4. Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria a través de las redes sociales, página web-BECAL y CALDO . 6- Charla Informativa: preparación y presentación de las características y condiciones de esta convocatoria a grupos interesados a través de Zoom, Fblive por representantes de CALDO. 7. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 07 de marzo del 2022 hasta el 30 de abril del 2022. 8. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de puntuación de los criterios de evaluación iii) Entrevista: son entrevistados los preseleccionados por una mesa conformada por investigadores del PRONII de acuerdo al área de formación de los postulantes . 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan los criterios y puntajes para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca en junio 2022, seleccionado para maestría en CTI y un seleccionado para doctorado en CTI. 11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y la lista de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Firma de Contrato: setiembre del 2022 para aquellos que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC.
2da Convocatoria de Maestrías y Doctorados en Canadá- CALDO noviembre del 2022. Lanzamiento en fecha 09 de enero del 2023 y cierre de postulación el hasta el 31 de marzo del 2023.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de CALDO en CANADA. 3. Remisión y Aprobación de la guía por la Coordinadora General y CCE.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de CALDO en CANADA. 3. Remisión y Aprobación de la guía por la Coordinadora General y CCE.



Ministerio de Educación y Educación Superior
Departamento de Educación Superior

Dr. Carlos D. C...



Ministerio de Educación y Educación Superior
Departamento de Educación Superior

	4. Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria a través de las redes sociales, página web-BECAL y CALDO . 6- Charla Informativa: preparación y presentación de las características y condiciones de esta convocatoria a grupos interesados a través de Zoom, Fblive por representantes de CALDO. 7. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 09 de enero del 2023 hasta el 31 de marzo del 2023. 8. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de puntuación de los criterios de evaluación iii) Entrevista: son entrevistados los preseleccionados por una mesa conformada por investigadores del PRONII y otros actores que pudieran voluntariamente acompañar este proceso . 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan los criterios y puntajes para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca en junio de 2023. 11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y la lista de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Firma de Contrato: se prevé inicio en julio del 2023 para aquellos que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. 13.Seguimiento a becario en el SPI	4. Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria a través de las redes sociales, página web-BECAL y CALDO . 6- Charla Informativa: preparación y presentación de las características y condiciones de esta convocatoria a grupos interesados a través de Zoom, Fblive por representantes de CALDO. 7. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 09 de enero del 2023 hasta el 31 de marzo del 2023.
2da Convocatoria de Maestría y Doctorado en Francia Febrero 2019. Lanzamiento en fecha 02 de diciembre del 2019 y cierre de postulación el hasta el 19 de enero del 2020. 	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de CampusFrance de Asunción y Francia 3. Remisión y Aprobación de la guía por el Coordinador General. 4. Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo 6-El lanzamiento de la convocatoria se realiza el 02 de diciembre del 2019, registrando 9 postulaciones finalizadas.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de CampusFrance de Asunción y Francia 3. Remisión y Aprobación de la guía por el Coordinador General. 4. Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. 6-El lanzamiento de la convocatoria se realiza el 02 de diciembre del 2019, registrando 9 postulaciones finalizadas.

	7- Charla Informativa: preparación y presentación de las características y condiciones de esta convocatoria en conjunto con la representante de Campus France a grupos interesados a través de Zoom y Fblive 8. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 15 de enero del 2021 hasta el 30 de marzo del 2021. 9- Etapa de Evaluación y Selección: i) Admisión y Preselección: se ha conformado un Comité de Evaluación para la revisión documental desde BECAL. ii) Examen de Nivelación de Idiomas en la Alianza Francesa iii) Entrevista: los expertos franceses están a cargo de los procesos de evaluación del nivel de idiomas requerido para el programa y de los criterios de evaluación para la selección de los postulantes. 10- Selección de Becarios: Campus France propone la lista final de los seleccionados para a consideración del Coordinador General y del CCE. 11- Publicación de lista en la página de BECAL como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. 12- Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato. 13- Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC. 14- Pago de los beneficios becas a los becarios serán transferidos a la Agencia Campus France para su entrega a los becarios una vez que lleguen a Francia. 15- Comunicación constante con los referentes de Campus France sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio. 16- Seguimiento a becario en el SPI	7- Charla Informativa: preparación y presentación de las características y condiciones de esta convocatoria en conjunto con la representante de Campus France a grupos interesados a través de Zoom y Fblive 8. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 15 de enero del 2021 hasta el 30 de marzo del 2021. 9- Etapa de Evaluación y Selección: i) Admisión y Preselección: se ha conformado un Comité de Evaluación para la revisión documental desde BECAL. ii) Examen de Nivelación de Idiomas en la Alianza Francesa iii) Entrevista: los expertos franceses están a cargo de los procesos de evaluación del nivel de idiomas requerido para el programa y de los criterios de evaluación para la selección de los postulantes. 10- Selección de Becarios: Campus France propone la lista final de los seleccionados conforme a la lista de los preseleccionados a consideración del Coordinador General y del CCE. 11- Publicación de lista en la página de BECAL y redes sociales como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. 11- Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato. 14- Comunicación constante y acompañamiento para el hosting de los becarios seleccionados.
2da Convocatoria de Doctorado en Alemania Setiembre 2020. Lanzamiento en fecha 09 de setiembre del 2020 y cierre de postulación el hasta el 07 de noviembre del 2020	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de DAAD en Alemania. 3. Aprobación de la guía por el Coordinador General 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL. El lanzamiento de la convocatoria se realiza el 9 de setiembre del 2020. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 18 de setiembre del 2020 hasta el 07 de noviembre del 2020.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de DAAD en Alemania. 3. Aprobación de la guía por el Coordinador General 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL. El lanzamiento de la convocatoria se realiza el 9 de setiembre del 2020. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 18 de setiembre del 2020 hasta el 07 de noviembre del 2020.

	7- Proceso de Admisión y Elegibilidad por el equipo evaluador de BECAL. 8. Remisión de la lista de los preadmitidos con los documentos correspondientes del DAAD. 9. Proceso de registro en la plataforma de DAAD para el inicio de la evaluación y selección correspondiente. 10. Selección de Becarios: 11. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados en abril del 2021 12. Notificación personalizadas a los adjudicados y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 13. Firma de Contrato: 14. Pago de Becas. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.	
3ra Convocatoria de Maestría y Doctorado en Alemania Febrero 2021. Lanzamiento en fecha 12 de febrero del 2021 y cierre de postulación el hasta el 24 de marzo del 2021	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de DAAD en Alemania. 3. Remisión y Aprobación de la guía por el Coordinador General 4. Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y DAAD en Asunción. 6- Charla Informativa: preparación y presentación de las características y condiciones de esta convocatoria en junto con la representante del DAAD a a grupos interesados a través de Zoom, Fblive 7. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 22 de febrero del 2021 hasta el 24 de marzo del 2021. 8- Proceso de Admisión y Elegibilidad por el equipo evaluador de BECAL. 9. Remisión de la lista de los preadmitidos con los documentos correspondientes al DAAD. 10. Proceso de registro en la plataforma de DAAD para el inicio de la evaluación y selección correspondiente de los preadmitidos 11. La agencia DAAD informa de los resultados de la selección y remite la lista de los adjudicados a BECAL, 12. Publicación de lista en la página de BECAL como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. 13. Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato. 14. Firma de contrato: los becarios adjudicados	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de DAAD en Alemania. 3. Remisión y Aprobación de la guía por el Coordinador General 4. Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y DAAD en Asunción. 6- Charla Informativa: preparación y presentación de las características y condiciones de esta convocatoria en junto con la representante del DAAD a a grupos interesados a través de Zoom, Fblive 7. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 22 de febrero del 2021 hasta el 24 de marzo del 2021. 8- Etapa de Evaluación y Selección: i) Admisión y Preselección: se ha conformado un Comité de Evaluación para la revisión documental desde BECAL. ii) Remisión de la lista de los preadmitidos con los documentos correspondientes al Coordinador del DAAD. iii) Proceso de registro de los preseleccionados en la plataforma de DAAD para el inicio de la evaluación de perfil conforme a los criterios de la Guía de Bases y Condiciones. 9- Selección de Becarios: DAAD propone la lista final de los seleccionados conforme a los preseleccionados para a consideración del Coordinador General y del CCE.

	que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC. 15- Pago de los beneficios de becas a los becarios según las disposiciones del convenio 16- Comunicación constante con los referentes de DAAD sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio.	10- Publicación de lista en la página de BECAL y redes sociales como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. 11- Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato. 12- Comunicación constante y acompañamiento para el hosting de los becarios seleccionados. 13- Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC. 14- Pago de los beneficios de becas a los becarios según las disposiciones del convenio 15- Comunicación constante con los referentes de DAAD sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio.
4ta Convocatoria de Maestría y Doctorado en Alemania Setiembre 2021. Lanzamiento en fecha 20 de agosto del 2021 y cierre de postulación el hasta el 23 de octubre del 2021	1. Elaboración de la Adenda a la Guía de bases y condiciones de la convocatoria 2. Reuniones de ajuste y verificación de condiciones de la guía. 3. Diseño de la convocatoria en el SPI. 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. 5. Charlas informativas con la lectora del DAAD en Paraguay 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación a partir del 07 de setiembre del 2021.	1. Elaboración de la Adenda a la Guía de bases y condiciones de la convocatoria 2. Reuniones de ajuste y verificación de condiciones de la guía. 3. Diseño de la convocatoria en el SPI. 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. 5. Charlas informativas con la lectora del DAAD en Paraguay 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación a partir del 07 de setiembre del 2021.
3ra Convocatoria de Maestría y Doctorado en Francia Diciembre 2021. Lanzamiento en fecha 13 de diciembre del 2021 y cierre de postulación el hasta el 19 de enero del 2022.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones virtuales y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de Campus France de Paris Francia 3. Remisión y Aprobación de la guía por la Coordinación General y el CCE. 4. Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. 6-El lanzamiento de la convocatoria se realiza el 13 de diciembre del 2021. 7- Difusión de la convocatoria en redes sociales de BECAL y Alianza Francesa con tutoriales sobre las características y condiciones de esta convocatoria. 8. Postulación on-line a través del Sistema SPI	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones virtuales y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de Campus France de Paris Francia 3. Remisión y Aprobación de la guía por la Coordinación General y el CCE. 4. Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. 6-El lanzamiento de la convocatoria se realiza el 13 de diciembre del 2021. 7- Difusión de la convocatoria en redes sociales de BECAL y Alianza Francesa con tutoriales sobre las características y condiciones de esta convocatoria. 8. Postulación on-line a través del Sistema

Lic. Carlos D. Casariego

	del CONACYT desde el 15 de diciembre del 2021 hasta el 19 de enero del 2022. 9- Etapa de Evaluación y Selección: i) Admisión y Preselección: se ha conformado un Comité de Evaluación para la revisión documental desde BECAL. ii) Examen de Nivelación de Idiomas iii) Entrevista: los expertos franceses están a cargo de los procesos de evaluación del nivel de idiomas requerido para el programa y de los criterios de evaluación para la selección de los postulantes adjudicados. 10- Selección de Becarios: Campus France propone la lista final de seleccionados, la cual pasa a consideración del Coordinador General y del CCE. 11- Publicación de lista en la página de BECAL como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. 12- Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato. 13- Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán sus respectivos contratos de beca según lo estipulado en la GBC. 14- Pago de los beneficios becas serán transferidos a la Agencia Campus France para su entrega a los becarios una vez que lleguen a Francia. 15- Comunicación constante con los referentes de Campus France sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio. 16- Seguimiento a becario en el SPI	SPI del CONACYT desde el 15 de diciembre del 2021 hasta el 19 de enero del 2022. 9- Etapa de Evaluación y Selección: i) Admisión y Preselección: se ha conformado un Comité de Evaluación para la revisión documental desde BECAL. ii) Examen de Nivelación de Idiomas iii) Entrevista: los expertos franceses están a cargo de los procesos de evaluación del nivel de idiomas requerido para el programa y de los criterios de evaluación para la selección de los postulantes adjudicados. 10- Selección de Becarios: Campus France propone la lista final de seleccionados, la cual pasa a consideración de la Coordinación General y del CCE. 11- Publicación de lista en la página de BECAL como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. 12- Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato. 13- Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán sus respectivos contratos de beca según lo estipulado en la GBC. 14- Pago de los beneficios becas serán transferidos a la Agencia Campus France para su entrega a los becarios una vez que lleguen a Francia para el segundo semestre del 2022. 15- Solicitud del resultado de la colocación académica de los seleccionados a los centros académicos/universidades francesas. 16. Comunicación constante con los referentes de Campus France sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio.
5ta Convocatoria de Maestría y Doctorado en Alemania-DAAD-Setiembre 2022. Lanzamiento en fecha 12 de setiembre del 2022 y cierre de postulación el hasta el 26 de octubre del 2022	1. Elaboración de la Adenda a la Guía de bases y Condiciones de la convocatoria 2. Reuniones de ajuste y verificación de condiciones de la guía. 3. Diseño de la convocatoria en el SPI. 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. 5. Charlas informativas con la lectora del DAAD en Paraguay 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación a partir del 13 de setiembre del 2022 hasta el 26/10/2022.	1. Elaboración de la Adenda a la Guía de bases y Condiciones de la convocatoria 2. Reuniones de ajuste y verificación de condiciones de la guía. 3. Diseño de la convocatoria en el SPI. 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. 5. Charlas informativas con la lectora del DAAD en Paraguay 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación a partir del 13 de setiembre del 2022.

	7- Proceso de Admisión y Elegibilidad por el equipo evaluador de BECAL. 8. Remisión de la lista de los preadmitidos con los documentos correspondientes al DAAD. 9. Proceso de registro en la plataforma de DAAD para el inicio de la evaluación y selección correspondiente de los preadmitidos. 10. La agencia DAAD informa de los resultados de la selección y remite la lista de los adjudicados a BECAL para su consideración y aprobación del CCE. 11. Publicación de lista en la página de BECAL como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. 12- Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato. 13- Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC. 14- Pago de los beneficios de becas a los becarios según las disposiciones del convenio 15- Comunicación constante con los referentes de DAAD sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio.	7- Proceso de Admisión y Elegibilidad por el equipo evaluador de BECAL.
Fulbright 2019 Lanzamiento en el mes de febrero 2018. La selección será dada a conocer el 19 de agosto del 2019.	1. Selección de Becarios: remisión de la lista de diez seleccionados para el programa de becas FULBRIGHT-BECAL para el año académico 2020/2021, confirmación de 10 seleccionados. 2. Carga de datos del becario en el SPI 3. Firma de Contrato: Para la Convocatoria de maestría y doctorado Fulbright-BECAL se prevé la firma de contrato con los becarios seleccionados en el primer semestre del año 2020. 4. Solicitud de pasaje a través del SPI 5. Pago de Becas. El pago se realizará a la agencia de LASPAU según los beneficios contemplados para la convocatoria.	1- Charla Informativa: participación de todos los becarios en mayo del 2020 en las oficinas de BECAL. 2. Firma del contrato de los becarios en el primer semestre del 2020. 2. Implementar los formularios de solicitud de Pasaje de Ida, Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI. 3. Realizar consultas al Departamento Financiero sobre las asignaciones correspondientes a los becarios. 4. Orientar e instruir a los becarios sobre el uso de la tarea de seguimiento en el SPI, solicitud de pasaje.
Fulbright 2020. Lanzamiento en el mes de febrero 2019. La selección será dada a conocer en el mes de agosto del 2020.	1. Selección de Becarios: remisión de la lista de diez seleccionados para el programa de becas FULBRIGHT-BECAL para el año académico 2020/2021, confirmación de 10 seleccionados. 2. Carga de datos del becario en el SPI 3. Firma de Contrato: Para la Convocatoria de maestría y doctorado Fulbright-BECAL se prevé la firma de contrato con los becarios seleccionados en el primer semestre del año 2020. 4. Solicitud de pasaje a través del SPI 5. Pago de Becas. El pago se realizará a la agencia de LASPAU según los beneficios contemplados para la convocatoria.	1- Charla Informativa: participación de todos los becarios en febrero del 2020 en las oficinas de BECAL. 2. Firma del contrato de los becarios en el primer semestre del 2020. 2. Implementar los formularios de solicitud de Pasaje de Ida, Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI. 3. Realizar consultas al Departamento Financiero sobre las asignaciones correspondientes a los becarios. 4. Orientar e instruir a los becarios sobre el uso de la tarea de seguimiento en el SPI, solicitud de pasaje.

Fulbright 2021. Lanzamiento en el mes de febrero 2021 . La selección será dada a conocer en el mes de agosto del 2021.	1- Lanzamiento de la convocatoria en el mes de febrero. 2. Charlas informativas y mentoring de exbecarios del programa Fulbright con el acompañamiento y difusión de BECAL. 3- Proceso de postulación según perfil requerido por el sistema de postulación con Fulbright. 4- Selección de Becarios: remisión de la lista de diez seleccionados para el programa de becas FULBRIGHT-BECAL para el año académico 2021/2022. 5. Charla Informativa: 6. Carga de datos del becario en el SPI para el mes de mayo 2022 7. Solicitar al Área Financiero el Presupuesto Aprobado para el grupo de becarrios. 8. Firma de Contrato: Para la Convocatoria de maestría y doctorado Fulbright-BECAL se prevé la firma de contrato con los becarios seleccionados en el mes de junio del año 2022, previa conformidad del cuadro de beneficios y del borrador del contrato. 9. Solicitud de pasaje al Área de Adquisiciones. 10. Pago de Becas. El pago se realizará a la agencia de LASPAU según los beneficios contemplados para la convocatoria y de acuerdo a los presupuestos estimados y aprobados por el Área Financiera. 6- Seguimiento a becario en el SPI-Actualización de datos, Antecedente académico (1° y 2° periodo) y finalización de programa.	1. Lanzamiento de la convocatoria en el mes de febrero. 2. Charlas informativas y mentoring de exbecarios del programa Fulbright con el acompañamiento y difusión de BECAL. 3- Proceso de postulación según perfil requerido por el sistema de postulación con Fulbright. 4- Selección de Becarios: remisión de la lista de diez seleccionados para el programa de becas FULBRIGHT-BECAL para el año académico 2021/2022. 5. Charla Informativa: D31 6. Carga de datos del becario en el SPI para el mes de mayo 2022 7. Solicitar al Área Financiero el Presupuesto Aprobado para el grupo de becarrios. 8. Firma de Contrato: Para la Convocatoria de maestría y doctorado Fulbright-BECAL se prevé la firma de contrato con los becarios seleccionados en el mes de junio del año 2022, previa conformidad del cuadro de beneficios y del borrador del contrato. 9. Solicitud de pasaje al Área de Adquisiciones. 10. Pago de Becas. El pago se realizará a la agencia de LASPAU según los beneficios contemplados para la convocatoria y de acuerdo a los presupuestos estimados y aprobados por el Área Financiera
Fulbright 2022. Lanzamiento en el mes de febrero 2022 . La selección será dada a conocer en el mes de agosto del 2022.	1- Lanzamiento y apertura de la convocatoria para maestrías, doctorado y postdocotrado desde el 1 de febrero de 2022 hasta el 31 de mayo del 2022. 2- Etapa de Preselección. La Embajada de los EE.UU., juntamente con las Agencias Internacionales de Colocación (Laspau y IIE) realizarán la selección preliminar en base a los documentos presentados de forma electrónica, las respuestas del formulario electrónico y el resultado del examen de inglés. 3- Entrevista Personales a aquellos candidatos preseleccionados, en la que se valorará el desenvolvimiento personal, la motivación y la claridad de objetivos para realizar estudios de postgrado en los EE.UU. 4- El Programa Fulbright informa de los resultados de la selección y remite la lista de los adjudicados a BECAL para su consideración y aprobación del CCE. 5- Publicación de lista en la página de BECAL como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. 6- Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y	1- Lanzamiento y apertura de la convocatoria para maestrías, doctorado y postdocotrado desde el 1 de febrero de 2022 hasta el 31 de mayo del 2022. 2- Etapa de Preselección. La Embajada de los EE.UU., juntamente con las Agencias Internacionales de Colocación (Laspau y IIE) realizarán la selección preliminar en base a los documentos presentados de forma electrónica, las respuestas del formulario electrónico y el resultado del examen de inglés. 3- Entrevista Personales a aquellos candidatos preseleccionados, en la que se valorará el desenvolvimiento personal, la motivación y la claridad de objetivos para realizar estudios de postgrado en los EE.UU. 4- El Programa Fulbright informa de los resultados de la selección y remite la lista de los adjudicados a BECAL para su consideración y aprobación del CCE. 5. Publicación de lista en la página de BECAL como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL.

[Firma]
Dionisio R. Sosa G.
Jefe
Departamento de Presupuestos

[Firma]
M. Carlos D. Cas...

	procesos de la convocatoria en el SPI. 7. Notificación personalizada a cada seleccionado de beca. 8. Carga de datos del becario en el SPI hasta mayo del 2023. 9. Solicitar al Área Financiero el Presupuesto Aprobado para el grupo de becarios en el mes de junio y tarjetas BNF. 10. Firma de Contrato: Para la Convocatoria de maestría y doctorado Fulbright-BECAL se prevé la firma de contrato con los becarios seleccionados en el mes de julio del año 2023, previa conformidad del cuadro de beneficios y del borrador del contrato.	6.Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI. 7. Notificación personalizada a cada seleccionado de beca. 8. Carga de datos del becario en el SPI hasta mayo del 2023.
Convocatoria Chevening 2018 - Cohorte 2019/2020	1. Lanzamiento de la convocatoria: Se previó el desarrollo de charlas en Universidades de Asunción, en ciudades del interior del país y consultas a través de las redes sociales en conjunto con la Embajada del Reino Unido. 2. Etapa de Evaluación: i) Revisión y Elegibilidad documental, ii) Evaluación de los ensayos de los postulantes por un comité evaluador, iii) entrevista 3. Notificación a los preseleccionados que pasaron la primera fase de la evaluación para presentarse a la etapa de la entrevista por la Embajada Británica. 4. Entrevista. 5. Selección de Becarios: remisión de la lista de candidatos seleccionados para el programa de Becas Chevening-BECAL para años académico 2019-2020, confirmación de 10 seleccionados.	1. Selección de Becarios: remisión de la lista de candidatos seleccionados para el programa de becas Chevening-BECAL para el años académico 2019-2020, confirmación de 10 seleccionados 2- Comunicación con la Embajada Británica sobre la carga de datos de los becarios en el SPI.



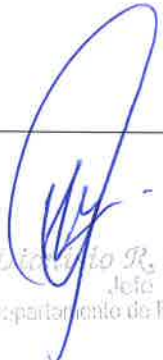
Lic. Carlos R. Sosa G.
Departamento de Presupuesto



Convocatoria Chevening 2019 - Cohorte 2020/2021: Apertura de convocatoria en fecha 04 de agosto de 2019 (12:00 BST) y su cierre el 05 de noviembre de 2019 (12:00 GMT)

1. Publicación en redes sociales desde el 31/07/2019.
2. Inicio de la postulación en el sitio web www.chevening.org/apply desde el 04/08/2020 (12:00 BST).
3. Finalización de la postulación en el sitio web www.chevening.org/apply el 05/11/2019 (12:00 GMT).
4. Filtro de postulaciones contra los criterios de elegibilidad el 04/11/2019.
5. Evaluación por parte del comité de lectura independiente (en el Reino Unido) de mediados de noviembre a diciembre 2019.
6. Postulantes mejor puntuados por el comité, notificados e invitados a entrevistas en la primera quincena de febrero 2021.
7. Fecha límite para que los candidatos a entrevistarse presenten dos (2) cartas de referencias y documentos académicos respaldatorios, el 22/02/2020 (12:00 GMT).
8. Entrevistas a candidatos por parte del panel conformado por el embajador/jefe de misión adjunto, oficial de Chevening y oficial de Becal, entre el 01/03/2020 y 30/04/2020.
9. Remisión de lista de candidatos condicionalmente seleccionados por el programa, a BECAL en la quincena de mayo 2021.
10. Anuncio de resultados de las entrevistas a los candidatos a principios de junio 2020.
11. Fecha límite para que los candidatos condicionalmente seleccionados presenten una carta de aceptación incondicional de una universidad, el 15/07/2020 (17:00 BST).
12. Confirmación de las becas desde el 20/07/2020 hasta el 20/08/2020 aproximadamente.
13. Remisión de la lista final de becarios confirmados a BECAL el 20/08/2020 (en adelante).8. Los becarios confirmados viajan al Reino Unido a iniciar sus estudios entre septiembre y octubre 2020.

1. Publicación en redes sociales desde el 31/07/2019.
2. Inicio de la postulación en el sitio web www.chevening.org/apply desde el 04/08/2020 (12:00 BST).
3. Finalización de la postulación en el sitio web www.chevening.org/apply el 05/11/2019 (12:00 GMT).
4. Filtro de postulaciones contra los criterios de elegibilidad el 04/11/2019.
5. Evaluación por parte del comité de lectura independiente (en el Reino Unido) de mediados de noviembre a diciembre 2019.
6. Postulantes mejor puntuados por el comité, notificados e invitados a entrevistas en la primera quincena de febrero 2021.
7. Fecha límite para que los candidatos a entrevistarse presenten dos (2) cartas de referencias y documentos académicos respaldatorios, el 22/02/2020 (12:00 GMT).
8. Entrevistas a candidatos por parte del panel conformado por el embajador/jefe de misión adjunto, oficial de Chevening y oficial de Becal, entre el 01/03/2020 y 30/04/2020.
9. Remisión de lista de candidatos condicionalmente seleccionados por el programa, a BECAL en la quincena de mayo 2021.
10. Anuncio de resultados de las entrevistas a los candidatos a principios de junio 2020.
11. Fecha límite para que los candidatos condicionalmente seleccionados presenten una carta de aceptación incondicional de una universidad, el 15/07/2020 (17:00 BST).
12. Confirmación de las becas desde el 20/07/2020 hasta el 20/08/2020 aproximadamente.
13. Remisión de la lista final de becarios confirmados a BECAL el 20/08/2020 (en adelante).8. Los becarios confirmados viajan al Reino Unido a iniciar sus estudios entre septiembre y octubre 2020.



 Lic. Carlos D. Castro
 Jefe
 Departamento de Presupuesto


 Lic. Carlos D. Castro
 Jefe
 Departamento de Presupuesto

Convocatoria 2021/2022 Chevening	1- Postulaciones abiertas en Setiembre y noviembre del 2021 2- Primer filtro de postulaciones de Chevening, Londres en noviembre del 2021 3- Evaluación de postulaciones por el Comité Independiente de Londres en diciembre del 2021 4- Selección de candidatos a entrevistar según puntaje y área de estudios por Chevening, Asunción en febrero del 2022 5- Entrevistas a los preseleccionados por Chevening Asunción y BECAL, marzo 2022. 6- Remisión de la lista de preseleccionados por la Embajada Británica a BECAL en el mes mayo 2022. 7. Fecha límite para que los candidatos condicionalmente seleccionados presenten una carta de aceptación incondicional de una universidad hasta julio 2022. 8. Remisión de la lista de seleccionados finales por la Embajada Británica a BECAL para su consideración y aprobación del CCE. 9- Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI. 10- Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI. 11- Notificación de adjudicación y carga de datos del becario en el SPI para finales de agosto del 2022 12. Firma de Contrato: se prevé la firma de contrato con los becarios seleccionados en el mes de agosto del año 2022, previa conformidad del borrador del contrato. 13. Los becarios confirmados viajan al Reino Unido a iniciar sus estudios entre septiembre y octubre 2022 aproximadamente.	1- Postulaciones abiertas en Setiembre y noviembre del 2021 2- Primer filtro de postulaciones de Chevening, Londres en noviembre del 2021 3- Evaluación de postulaciones por el Comité Independiente de Londres en diciembre del 2021 4- Selección de candidatos a entrevistar según puntaje y área de estudios por Chevening, Asunción en febrero del 2022 5- Entrevistas a los preseleccionados por Chevening Asunción y BECAL, marzo 2022. 6- Remisión de la lista de preseleccionados por la Embajada Británica a BECAL en el mes mayo 2022. 7. Fecha límite para que los candidatos condicionalmente seleccionados presenten una carta de aceptación incondicional de una universidad hasta julio 2022. 8. Remisión de la lista de seleccionados finales por la Embajada Británica a BECAL para su consideración y aprobación del CCE. 9- Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI. 10- Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI. 11- Notificación de adjudicación y carga de datos del becario en el SPI para finales de agosto del 2022 12. Firma de Contrato: se prevé la firma de contrato con los becarios seleccionados en el mes de agosto del año 2022, previa conformidad del borrador del contrato. 13. Los becarios confirmados viajaron a Reino Unido a iniciar sus estudios
Componente 3. Becas de intercambio a nivel estudiantil internacional a nivel de grado		

1era Convocatoria de Intercambio Estudiantil Internacional a Nivel de Grado Asistida Comité Paraguay Kansas: lanzamiento en fecha enero de 2019 y cierre de postulación el 29 de marzo de 2019. Aprobación de la cantidad de becarios adjudicados fue confirmada mediante Resolución CCE N° 6- del 21/05/2019.	1. Implementar los formularios de solicitud de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI. 2. Recepción de los informes académicos de los becarios. 3. Recepción de solicitudes, consultas sobre retorno de los becarios. 4. Comunicación constante con la gerente de CPK sobre el desempeño y situaciones particulares de los becarios. 5. Culminación de los programas de estudios de los becarios en el mes de diciembre	1. Recepción de las tareas de Actualización de datos, antecedentes académicos y finalización de programa de los becarios. 2. Comunicación constante sobre las actividades de los becarios con CPK. 3. Solicitud de pedido de extensión de programa de estudio por buen desempeño académico. 4. Solicitud de informe a la Agencia Especializada-CPK. 5. Convocatoria Finalizada
---	--	--

2da Intercambio Estudiantil Internacional a Nivel de Grado-Agosto 2019 Asistida Comité Paraguay Kansas: lanzamiento en fecha 27 de agosto del 2019 y cierre de postulación el 24 de noviembre del 2019. Adenda 01 y Adenda 02	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía con el CPK. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 27 de agosto del 2019, el periodo de postulación se realiza hasta el 24 de noviembre del 2019 en el CPK. 5. Proceso de Admisión y preselección de manera conjunta con BECAL y CPK. 6. Proceso de Evaluación según criterios establecidos en la guía de bases y condiciones, entrevistas y selección. 7. Aprobación de la lista de adjudicados por el CCE. 8. Publicación de la lista de adjudicados. 9. Notificación personalizada a los adjudicados. 10. Firma de contrato por los seleccionados en la oficina de BECAL. 11. Inicio de programa de estudio en la primera quince de enero y finalizada en el mes de mayo del 2020.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía con el CPK. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 27 de agosto del 2019, el periodo de postulación se realiza hasta el 24 de noviembre del 2019 en el CPK. 5. Proceso de Admisión y preselección de manera conjunta con BECAL y CPK. 6. Proceso de Evaluación según criterios establecidos en la guía de bases y condiciones, entrevistas y selección. 7. Aprobación de la lista de adjudicados por el CCE. 8. Publicación de la lista de adjudicados. 9. Notificación personalizada a los adjudicados. 10. Firma de contrato por los seleccionados en la oficina de BECAL. 11. Inicio de programa de estudio en la primera quince de enero y finalizada en el mes de mayo del 2020.
3ra Convocatoria asistida Comité Paraguay Kansas: lanzamiento en fecha enero de 2020 y cierre de postulación el 04 de mayo de 2020.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE el 27 de diciembre del 2019 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 06 de enero del 2020, el periodo de postulación se realiza desde el 06 de enero del 2020 en el CPK. 5. Etapa de Evaluación: i) Revisión documental y pre-selección de los candidatos por el CPK. ii) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Education. 6. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la UEP para su remisión y aprobación del CCE. 7. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. 8. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT por parte de becarios seleccionados. 9. Firma de Contrato 10. Remisión de Correo electrónico informativo a postulantes seleccionados	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE el 27 de diciembre del 2019 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 06 de enero del 2020, el periodo de postulación se realiza desde el 06 de enero del 2020 en el CPK. 5. Etapa de Evaluación: i) Revisión documental y pre-selección de los candidatos por el CPK. ii) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Education. 6. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la UEP para su remisión y aprobación del CCE. 7. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca.



Lic. Carlos D. Castro Franco

4ta Convocatoria asistida Comité Paraguay Kansas: Lanzamiento en fecha setiembre de 2020 y cierre de postulación el 17 de octubre de 2020.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el Coordinador de setiembre del 2020. 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. 5. Etapa de Evaluación: i) Revisión documental y pre-selección de los candidatos por el CPK. ii) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Educación. 6. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la UEP para su remisión y aprobación del CCE. 7. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. 8. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT por parte de becarios seleccionados. 9. Firma de Contrato 10. Remisión de Correo electrónico informativo a postulantes seleccionados 11. Comunicación constante sobre las actividades de los becarios con CPK. 12. Implementar los formularios de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el Coordinador de setiembre del 2020. 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. 5. Periodo de postulación
5ta Convocatoria asistida Comité Paraguay Kansas: Lanzamiento en fecha enero de 2021 y cierre de postulación el 14 de abril de 2021.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el Coordinador de diciembre del 2020. 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y CPK. 5. Etapa de Evaluación: i) Revisión documental y pre-selección de los candidatos por el CPK. ii) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Educación. 6. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la UEP para su remisión y aprobación del CCE. 7. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. 8. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT por parte de becarios seleccionados. 9. Firma de Contrato 10. Remisión de Correo electrónico informativo a postulantes seleccionados 11. Comunicación constante sobre las actividades de los becarios con CPK.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el Coordinador de diciembre del 2020. 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y CPK. 5. Etapa de Evaluación: i) Revisión documental y pre-selección de los candidatos por el CPK. ii) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Educación. 6. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la UEP para su remisión y aprobación del CCE. 7. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. 8. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT por parte de becarios seleccionados a mediados de julio 2021. 9. Charla informativa de manera conjunta con CPK el 16 de julio del 2021. 10. Firma de Contrato a partir del 21 de julio del 2022

	12. Implementar los formularios de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI .	11. Remisión de Correo electrónico informativo a postulantes seleccionados,previa aprobación se agenda para la firma correspondiente. 12. Remisión de los contratos firmados al Área Financiero y la carpeta de contrato de beca el 26/07/2021. 12. Comunicación constante sobre las actividades de los becarios con CPK. 13- Inicio de programa de estudio agosto del 2021 a dic
6ta Convocatoria asistida Comité Paraguay Kansas: Lanzamiento en fecha setiembre 2021 y cierre de postulación el 4 de octubre de 2021	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el Coordinador de setiembre del 2021. 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y CPK. 5. Etapa de Evaluación: i) Revisión documental y pre-selección de los candidatos por el CPK. ii) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Educación. 6. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la UEP para su remisión y aprobación del CCE. 7. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. 8. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT por parte de becarios seleccionados. 9. Firma de Contrato 10. Remisión de Correo electrónico informativo a postulantes seleccionados 11. Comunicación constante sobre las actividades de los becarios con CPK. 12. Implementar los formularios de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI .	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el Coordinador de setiembre del 2021. 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y CPK.
7ma Convocatoria asistida Comité Paraguay Kansas: Lanzamiento en fecha setiembre 2021 y cierre de postulación el 4 de octubre de 2021	1. Elaboración de la Guía de Bases y Condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la GBC. 3. Aprobación de la GBC por la Coordinadora General, en febrero del 2022. 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación y difusión a través redes sociales, página web-BECAL y CPK en 01/03/2022. 5. Etapa de Evaluación: i) Revisión documental y pre-selección de los candidatos por el CPK. ii) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Educación. 6. Selección de Becarios: presentación de lista de	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el Coordinador de febrero del 2022. 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y CPK en 01/03/2022 . 5. Etapa de Evaluación: i) Revisión documental y pre-selección de los candidatos por el CPK. ii) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Educación. 6. Selección de Becarios: presentación de lista

	becarios a consideración de la UEP para su remisión y aprobación del CCE. 7. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. 8. Registrar la postulación en el Sistema SPI del CONACYT por parte de becarios seleccionados. 9. Firma de Contrato: presupuesto aprobado por la Coordinación de Administración y Finanzas para el grupo de becarios, a fin de incluir los beneficios a ser contemplados en el contrato. 10. Remisión de Correo electrónico informativo a postulantes seleccionados. 11. Comunicación constante sobre las actividades de los becarios con CPK para concretar la firma del contrato. 12. Completar los formularios de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI	de becarios a consideración de la UEP para su remisión y aprobación del CCE. 7. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. 8. Registrar la postulación en el Sistema SPI del CONACYT por parte de becarios seleccionados. 9-Firma de Contrato: Solicitar a la Coordinación de Administración y Finanzas el Presupuesto Aprobado para el grupo de becarios a fin de incluir los beneficios aprobados en el contrato inicio del programa de estudio agosto del 2022 a diciembre de 2022. 11. Remisión de Correo electrónico informativo a postulantes seleccionados. 12. Comunicación constante sobre las actividades de los becarios con CPK para concretar la firma del contrato. 13. Firma de contrato periodo de estudio Agosto del 2022 al Diciembre del 2022 14. Seguimiento académico en el SP, actualización de datos y seguimiento académico
8va Convocatoria asistida Comité Paraguay Kansas: Lanzamiento en fecha setiembre 2022 y cierre de postulación el 07 de octubre de 2022	1. Elaboración de la Guía de Bases y Condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la GBC. 3. Aprobación de la GBC por la Coordinadora General. 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación y difusión a través redes sociales, página web-BECAL y CPK en fecha 05/09/2022. 5. Etapa de Evaluación: i) Revisión documental y pre-selección de los candidatos por el CPK. ii) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Educación. 6. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la UEP para su remisión y aprobación del CCE. 7. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. 8. Registrar la postulación en el Sistema SPI del CONACYT por parte de becarios seleccionados. 9. Firma de Contrato: presupuesto aprobado por la Coordinación de Administración y Finanzas para el grupo de becarios, a fin de incluir los beneficios a ser contemplados en el contrato. 10. Remisión de Correo electrónico informativo a postulantes seleccionados. 11. Comunicación constante sobre las actividades de los becarios con CPK para concretar la firma del contrato. 12. Completar los formularios de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI	1. Elaboración de la Guía de Bases y Condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la GBC. 3. Aprobación de la GBC por la Coordinadora General. 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación y difusión a través redes sociales, página web-BECAL y CPK0 en fecha 5/09/2022 .. 5. Etapa de Evaluación: i) Revisión documental y pre-selección de los candidatos por el CPK. ii) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Educación. 6. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la UEP para su remisión y aprobación del CCE. 7. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. 8. Registrar la postulación en el Sistema SPI del CONACYT por parte de becarios seleccionados. 9. Firma de Contrato: presupuesto aprobado por la Coordinación de Administración y Finanzas para el grupo de becarios, a fin de incluir los beneficios a ser contemplados en el contrato. 10. Remisión de Correo electrónico informativo a postulantes seleccionados. 11. Comunicación constante sobre las actividades de los becarios con CPK para concretar la firma del contrato.

Lic. Carlos D. Castro Franco

1ra Convocatoria de Posgrado en Rusia- Federación Rusa en Paraguay- Lanzamiento en agosto del 2020 y cierre de la postulación en setiembre del 2020.	1. Postulación de los interesados a través de la página de BECAL, SPI. 2. Etapa de Evaluación: i) Revisión y Elegibilidad documental por un comité evaluador del Área de la Coordinación Asistida. 3. Notificación a los preseleccionados que pasaron la primera fase de la revisión documental en la plataforma de postulación, SPI 4. Selección de Becarios: remisión de la lista de postulantes seleccionados para el programa de Becas de Grado y Posgrado Rusia-BECAL para la financiación del periodo académico correspondiente según tipo de beca. 5. Firma de Contrato 6. Pago de beneficios según contrato. 7. Implementar los formularios de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI .	1. Postulación de los interesados a través de la página de BECAL, SPI. 2. Etapa de Evaluación: i) Revisión y Elegibilidad documental por un comité evaluador del Área de la Coordinación Asistida. 3. Notificación a los preseleccionados que pasaron la primera fase de la revisión documental en la plataforma de postulación, SPI 4. Selección de Becarios: remisión de la lista de postulantes seleccionados para el programa de Becas de Grado y Posgrado Rusia-BECAL para la financiación del periodo académico correspondiente según tipo de beca. 5. Firma de Contrato 6. Pago de beneficios según contrato. 7. Implementar los formularios de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI .
2da Convocatoria de Posgrado en Rusia- Federación Rusa en Paraguay- Lanzamiento en enero del 2021 y cierre de la postulación en febrero del 2021.	1. Lanzamiento de la convocatoria: por la página de la Embajada de la Federación Rusa en Asunción en el mes de enero. 2- Postulación a través de la página de la Embajada Rusa e informa sobre la finalización del proceso de postulación, evaluación y selección de postulantes a las Instituciones de educación superior de Rusia. 3. La Embajada informa a BECAL a través de una nota la lista de becarios de Gobierno de Federación de Rusia. 4. Publicación de la Guía de Becas y Condiciones en el mes de junio 5. Se habilita el proceso de postulación en el SPI desde el 24 de junio hasta el 23 de julio del 2021. 6. Selección de Becarios: remisión de la lista de postulantes seleccionados para el programa de Becas Posgrado Rusia-BECAL para el años académico 2021 para 10 seleccionados. 7. Solicitar al Área Financiero el Presupuesto Aprobado para el grupo de becarrios. 8. Firma de Contrato: se prevé la firma de contrato con los 5 becarios seleccionados en el mes de julio del año 2021, previa conformidad del listado de beneficios y del borrador del contrato. 9. Solicitud de pasaje al Área de Adquisiciones. 10. Pago de Becas. El pago se realizará a los becarios según los beneficios contemplados para la convocatoria y de acuerdo a los presupuestos estimados y aprobados por el Área Financiera. 11- Seguimiento a becario en el SPI- Actualización de datos, Antecedente académico (1° y 2° periodo) y finalización de programa.	1. Lanzamiento de la convocatoria: por la página de la Embajada de la Federación Rusa en Asunción en el mes de enero. 2- Postulación a través de la página de la Embajada Rusa e informa sobre la finalización del proceso de postulación, evaluación y selección de postulantes a las Instituciones de educación superior de Rusia. 3. La Embajada informa a BECAL a través de una nota la lista de becarios de Gobierno de Federación de Rusia. 4. Publicación de la Guía de Becas y Condiciones en el mes de junio 5. Se habilita el proceso de postulación en el SPI desde el 24 de junio hasta el 23 de julio del 2021. 6. Selección de Becarios: remisión de la lista de postulantes seleccionados para el programa de Becas Posgrado Rusia-BECAL para el años académico 2021 para 10 seleccionados. 7. Solicitar al Área Financiero el Presupuesto Aprobado para el grupo de becarrios. 8. Firma de Contrato: se prevé la firma de contrato con los 5 becarios seleccionados en el mes de julio del año 2021, previa conformidad del listado de beneficios y del borrador del contrato. 9. Solicitud de pasaje al Área de Adquisiciones.
3ra Convocatoria de Posgrado en Rusia- Federación Rusa en Paraguay- Lanzamiento en agosto del 2021 y cierre de la postulación en setiembre del 2021.	1. Lanzamiento de la convocatoria: por la página de la Embajada de la Federación Rusa en Asunción en el mes de agosto.	1. Lanzamiento de la convocatoria: por la página de la Embajada de la Federación Rusa en Asunción en el mes de agosto.

Paraguay- Lanzamiento en agosto del 2022 y cierre de la postulación en setiembre del 2022.	2- Postulación a través de la página de la Embajada Rusa e informa sobre la finalización del proceso de postulación, evaluación y selección de postulantes a las Instituciones de educación superior de Rusia. 3. La Embajada informa a BECAL a través de una nota la lista de becarios de Gobierno de Federación de Rusia. 4. Publicación de la Guía de Becas y Condiciones en el mes de agosto. 5. Se habilita el proceso de postulación en el SPI desde el 01 de setiembre hasta el 23 de setiembre del 2022. 6. Selección de Becarios: remisión de la lista de postulantes seleccionados para el programa de Becas Posgrado Rusia-BECAL para el años académico 2022. 7. Solicitar al Área Financiera el Presupuesto Aprobado para el grupo de becarios y tarjeta BNF. 8. Firma de Contrato: se prevé la firma de contrato con los 5 becarios seleccionados en el mes de setiembre del año 2022, previa conformidad del listado de beneficios y del borrador del contrato. 9. Solicitud de pasaje al Área de Adquisiciones. 10. Pago de Becas. El pago se realizará a los becarios según los beneficios contemplados para la convocatoria y de acuerdo a los presupuestos estimados y aprobados por el Área Financiera. 11- Seguimiento a becario en el SPI- Actualización de datos, Antecedente académico (1° y 2° periodo) y finalización de programa.	2- Postulación a través de la página de la Embajada Rusa e informa sobre la finalización del proceso de postulación, evaluación y selección de postulantes a las Instituciones de educación superior de Rusia. 3. La Embajada informa a BECAL a través de una nota la lista de becarios de Gobierno de Federación de Rusia. 4. Publicación de la Guía de Becas y Condiciones en el mes de agosto. 5. Se habilitó el proceso de postulación en el SPI desde el 01 de setiembre hasta el 23 de setiembre del 2022. 6. Selección de Becarios: remisión de la lista de postulantes seleccionados para el programa de Becas Posgrado Rusia-BECAL para el años académico 2022. 7. Solicitar a la Coordinación de Administración y Finanzas el Presupuesto Aprobado para el grupo de becarios y tarjeta BNF. 8. Firma de Contrato 9. Solicitud de pasajes al Área de Adquisiciones. 10. Primer desembolso a los becarios en concepto de nivelación de idiomas, instalación y visado. 11. Primera etapa del seguimiento al becario en el SPI, actualización de datos.
1era Convocatoria de CPK-MEC Inicio de posulacion 14 de julio del 2022 cierre de postulación 1 de agosto de 2022	1. Elaboración de la Guía de Bases y Condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la GBC. 3. Aprobación de la GBC por la Coordinadora General, 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación y difusión a través redes sociales, página web-BECAL y CPK en fecha 14 julio 2022 5. Etapa de Evaluación: i) Revisión documental y pre-selección de los candidatos por el CPK. ii) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Educación. 6. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la UEP para su remisión y aprobación del CCE. 7. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. 8. Registrar la postulación en el Sistema SPI del CONACYT por parte de becarios seleccionados.	1. Elaboración de la Guía de Bases y Condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la GBC. 3. Aprobación de la GBC por la Coordinadora General, 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación y difusión a través redes sociales, página web-BECAL y CPK en fecha 14 julio 2022 5. Etapa de Evaluación: i) Revisión documental y pre-selección de los candidatos por el CPK. ii) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Educación. 6. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la UEP para su remisión y aprobación del CCE. 7. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. 8. Registrar la postulación en el Sistema SPI del CONACYT por parte de becarios seleccionados.

	9. Firma de Contrato: presupuesto aprobado por la Coordinación de Administración y Finanzas para el grupo de becarios, a fin de incluir los beneficios a ser contemplados en el contrato. 10. Remisión de Correo electrónico informativo a postulantes seleccionados. 11. Comunicación constante sobre las actividades de los becarios con CPK para concretar la firma del contrato. 12. Completar los formularios de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI	9. Firma de Contrato: presupuesto aprobado por la Coordinación de Administración y Finanzas para el grupo de becarios, a fin de incluir los beneficios a ser contemplados en el contrato. 10. Remisión de Correo electrónico informativo a postulantes seleccionados. 11. Comunicación constante sobre las actividades de los becarios con CPK para concretar la firma del contrato.
1era Convocatoria Autogestionada: lanzamiento en fecha 22 de febrero de 2019 y cierre de postulación el 08 de mayo de 2019.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. 11. Notificación personalizada a adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas 13. Firma de Contrato: inicio se prevé en julio 2019 con los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 19 de marzo de 2019. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Cantidad de postulaciones: 1 (una). 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 28 de junio del 2019. 11. Notificación personalizadas al adjudicado y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Elaboración del contrato por el Asesor Legal, aprobación de todas las áreas: financiero, retorno y gestión de becas, luego diseño del contrato en el SPI. 13- Firma de contrato: se inició la firma de los contratos de los becarios en el mes de julio de 2019. Se suscribió 1 (un) contrato.

Lic. Carlos D. Castro

	15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al segundo semestre del 2019. 18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.	14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al segundo semestre de 2019. 18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos. 19. Convocatoria finalizada.
2da Convocatoria Autogestionada: lanzamiento en fecha 02 de septiembre de 2019 y cierre de postulación el 15 de noviembre de 2019.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de los adjudicados a la beca. 11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas 13. Firma de Contrato: el 8 de enero de 2020 inició la firma de contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC.	1. Elaboración de la Guía de Bases y Condiciones (GBC) 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la GBC 3. Aprobación de la GBC por el Comité de Coordinación Estratégica 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 02 de septiembre, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 06 de septiembre de 2019. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Cantidad de postulaciones: 22. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 30 de diciembre de 2019. 11. Notificación personalizadas a los 21 adjudicados y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.

	14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre de 2020. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.	12. Elaboración del contrato por el Asesor Legal, aprobación de todas las áreas: financiero, retorno y gestión de becas, luego diseño del contrato en el SPI. 13- Firma de contrato: se inició la firma de los contratos de los becarios en el mes de enero de 2020. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre de 2020. 18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos. 19.Convocatoria finalizada.
3ra Convocatoria Autogestionada: lanzamiento en fecha 25 de febrero de 2020 y cierre de postulación el 17 de mayo de 2020.	1. Elaboración de la Guía de Bases y Condiciones 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la Guía de Bases y Condiciones por el Comité de Coordinación Estratégica 4. Diseño de la convocatoria en el sistema SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 12 de marzo de 2020. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.	1. Elaboración de la Guía de Bases y Condiciones 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la Guía de Bases y Condiciones por el Comité de Coordinación Estratégica 4. Diseño de la convocatoria en el sistema SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 12 de marzo de 2020. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. No hubo postulantes.

	10. Publicación en la página de BECAL de la lista de los adjudicados a la beca el 30 de junio de 2020. 11. Notificación personalizada a adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas 13. Firma de Contrato: el 20 de julio de 2020 inicia la firma de contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al segundo semestre de 2020. 18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.	
4ta Convocatoria Autogestionada: lanzamiento en fecha 25 de febrero de 2020 y cierre de postulación el 17 de noviembre de 2020.	1. Diseño de la convocatoria en el sistema SPI. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 14 de setiembre de 2020. Se encuentran habilitados 18 cupos para. 3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 5. Etapa de Apelación. 6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.	1. Diseño de la convocatoria en el sistema SPI. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 14 de setiembre de 2020. 3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Cantidad de postulantes: 12. 4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 5. Etapa de Apelación. 6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.

Lic. Carlos D. Castro

	7. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. 8. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 9. Asistencia a las consultas. 10. Firma de Contrato: se prevé inicio en enero 2021 con los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC.	7. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 22 de diciembre 2020. 8. Notificación personalizada a los 10 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 9. Asistencia a las consultas.
5ta Convocatoria Autogestionada: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 22 de febrero de 2021 y cierre de postulación el 16 de mayo de 2021. Publicación de lista de adjudicados 22 de junio 2021.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados 15 cupos. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 19 de marzo de 2021. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicada a la beca. 11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas 13. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 19/07/2021. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados 15 cupos. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 19 de marzo de 2021. Se registraron 3 postulaciones. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca. 11. Notificación personalizada a los 3 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas. 13. Firma de Contrato: inició en julio 2021 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de julio a

	retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios. 18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.	setiembre 2021 se han firmado la totalidad de contratos. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios. 18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos. 19. Convocatoria finalizada.
6ta Convocatoria Autogestionada: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 22 de febrero de 2021, cierre de postulación previsto para el 7 de noviembre de 2021. Publicación de lista de adjudicados prevista para la semana del 20 de diciembre 2021.	1. Diseño de la convocatoria en el SPI. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados 15 cupos. 3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 13 de setiembre de 2021. 4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 5. Etapa de Apelación. 6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 7. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicada a la beca. 8. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 9. Asistencia a las consultas 10. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento	1. Diseño de la convocatoria en el SPI. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados 15 cupos. 3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 13 de setiembre de 2021. Se registraron 8 postulaciones (una incompleta). 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Postulantes que no pasaron la fase de entrevista: 1, no obstante fue puesto a consideración del CCE. 10. En sesión virtual de fecha 23 de diciembre del 2021, el CCE decide admitir al postulante, totalizando 7 adjudicados. 11. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 27 de diciembre 2021.

	de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 17/01/2022. 11. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 12. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 13. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 14. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre de 2022. 15. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.	12. Notificación personalizada a los 7 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 13. Asistencia a las consultas. 14. Firma de Contrato: inició en enero 2022 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de enero a marzo 2022 se han firmado la totalidad de los contratos. 15. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 16. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. 17. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 18. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios. 19. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos. 20. Convocatoria finalizada.
7ma Convocatoria Autogestionada: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 01 de marzo de 2022, cierre de postulación previsto para el 8 de mayo de 2022. Publicación de lista de adjudicados 29 de junio de 2022.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 01 de marzo de 2022. Se encuentran habilitados 15 cupos. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 7 de marzo de 2022. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevistas: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 01 de marzo de 2022. Se encuentran habilitados 15 cupos. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 7 de marzo de 2022. Cantidad de postulantes: 10. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores

	8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. 11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas 13. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 18/07/2022. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al semestre en curso. 18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.	iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Postulantes que no pasaron la fase de entrevista: 2, no obstante fueron puestos a consideración del CCE. 10. En sesión virtual de fecha 28 de junio del 2022, el CCE decide admitir a las dos postulaciones puestas a consideración, totalizando 10 adjudicados. 11. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 29 de junio 2022. 12. Notificación personalizada a los 10 adjudicados, remisión del formulario de aceptación de beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 13. Asistencia a las consultas. 14. Firma de Contrato: inició en julio 2022 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de julio a setiembre 2022 se han firmado la totalidad de los contratos. 15. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 16. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. 17. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 18. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios. 19. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.
8va Convocatoria Autogestionada: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 01 de marzo de 2022, cierre de postulación 15 de noviembre de 2022. Publicación de lista	1. Diseño de la convocatoria en el SPI. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 01 de marzo de 2022. Se encuentran habilitados 12 cupos. 3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de	1. Diseño de la convocatoria en el SPI. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 01 de marzo de 2022. Se encuentran habilitados 12 cupos.

de adjudicados 21 de diciembre de 2022.	postulación se realiza el 5 de setiembre de 2022 y finaliza el 8 de noviembre del 2022. 4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores. 5. Etapa de Apelación. 6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 7. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. 8. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 9. Asistencia a las consultas 10. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 16/01/2022.	3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 5 de setiembre de 2022 y finaliza el 15 de noviembre del 2022. Se ha realizado una Adenda N° 2 en la cual se modifica entre otras la fecha de finalización de postulación. Cantidad de postulantes: 16 postulantes. 4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores. 5. Etapa de Apelación. 6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 7. En sesión virtual de fecha 20 de diciembre del 2022, habiendo 13 postulantes que cumplieron con todos los requisitos el CCE decide admitir a la totalidad de postulaciones, totalizando 13 adjudicados. 8. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 21 de diciembre 2022. 9. Notificación personalizada a los 13 adjudicados, remisión del formulario de aceptación de beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. Un postulante ha rechazado la beca. 10. Asistencia a las consultas.
--	--	--

Becas Cursos de Idiomas

1era Convocatoria

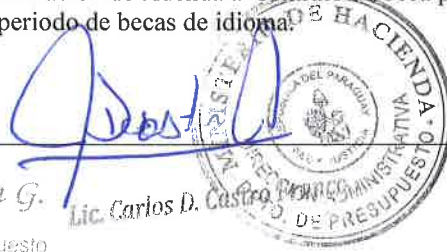
Autogestionada: lanzamiento en fecha 22 de febrero de 2019 y cierre de postulación el 29 de marzo de 2019.

1. Solicitud de avance académico a los becarios.
2. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el primer semestre 2020.
3. Solicitud y recepción de informe académico y financiero por culminación del primer periodo académico.
4. Implementar los formularios de solicitud de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI.
5. Elaboración de Adenda al contrato de beca por otro periodo de becas de idioma.

1. Solicitud de avance académico a los becarios.
2. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el primer semestre 2020.
3. Solicitud y recepción de informe académico y financiero por culminación del primer periodo académico.
4. Implementar los formularios de solicitud de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI.
5. Elaboración de Adenda al contrato de beca por otro periodo de becas de idioma.



Dionisio R. Sosa G.
Jefe
Departamento de Presupuesto



Lic. Carlos D. Castro

2da Convocatoria Autogestionada: lanzamiento en fecha 02 de setiembre de 2019 y cierre de postulación el 24 de noviembre de 2019. Adenda 01/2019 del 13 de noviembre del 2019.	1. Llamado a reunión a los Institutos de Idiomas Nacionales que han aceptado trabajar con el Programa. 2. Elaboración y socialización de la Guía de bases y condiciones con los Institutos. 3. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo el 02/09/2019. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Habilitación del sistema de postulación-SPI desde 09/09/2019 al 24-11-2019 6. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de establecer criterios de priorización conforme a la guía de bases y condiciones. 7. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al Coordinador General y luego al CCE. 8. Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución del CCE. 9. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. 10. Firma de contrato en el mes de enero. 11. Charla informativa con los becarios seleccionados en el salón auditorio del MH. 12. Reunión con los Institutos sobre los procedimientos financieros y administrativos. 13- Solicitud de avance académico a los becarios. 14. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el primer semestre 2020. 15. Solicitud y recepción de informe académico y financiero a los becarios. 16- Remisión de los informes correspondientes al Área Financiero para realizar el segundo desembolso.	1. Llamado a reunión a los Institutos de Idiomas Nacionales que han aceptado trabajar con el Programa. 2. Elaboración y socialización de la Guía de bases y condiciones con los Institutos. 3. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo el 02/09/2019. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Habilitación del sistema de postulación-SPI desde 09/09/2019 al 24-11-2019 6. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de establecer criterios de priorización conforme a la guía de bases y condiciones. 7. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al Coordinador General y luego al CCE. 8. Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución del CCE. 9. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. 10. Firma de contrato en el mes de enero. 11. Charla informativa con los becarios seleccionados en el salón auditorio del MH. 12. Reunión con los Institutos sobre los procedimientos financieros y administrativos. 13- Solicitud de avance académico a los becarios. 14. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el primer semestre 2020. 15. Solicitud y recepción de informe académico y financiero a los becarios. 16- Remisión de los informes correspondientes al Área Financiero para realizar el segundo desembolso.
3ra Convocatoria Autogestionada: lanzamiento en fecha 25 de febrero de 2020 y cierre de postulación el 24 de mayo de 2020.	1- Elaboración y socialización de la Guía de bases y condiciones con los Institutos. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página de BECAL y medios de comunicación masivo el 25/02/2020. 3. Diseño de la convocatoria en el SPI. 4. Habilitación del sistema de postulación-SPI desde 02/03/2020 al 07/06/2020 5. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de establecer criterios de priorización conforme a la guía de bases y condiciones. 6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el	1- Elaboración y socialización de la Guía de bases y condiciones con los Institutos. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página de BECAL y medios de comunicación masivo el 25/02/2020. 3. Diseño de la convocatoria en el SPI. 4. Habilitación del sistema de postulación-SPI desde 02/03/2020 al 07/06/2020 5. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de establecer criterios de priorización conforme a la guía de bases y condiciones.

	resultado al Coordinador General y luego al CCE. 7. Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución N° 08/2020 del CCE. 8. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. 9. Firma de contrato a partir del mes agostos. 11. Charla informativa virtual con los becarios y los Institutos de idioma a través de Zoom. 12. Reunión telefónica con cada uno de los Institutos sobre los procedimientos financieros y administrativos. 13- Solicitud de avance académico a los becarios. 14. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el segundo semestre 2020. 15. Solicitud y recepción de informe académico y financiero a los becarios. 16- Remisión de los informes correspondientes al Área Financiero para realizar el segundo desembolso.	6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al Coordinador General y luego al CCE. 7. Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución N° 08/2020 del CCE. 8. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. 9. Firma de contrato a partir del mes agostos. 10. Charla informativa virtual con los becarios y los Institutos de idioma a través de Zoom. 11. Reunión telefónica con cada uno de los Institutos sobre los procedimientos financieros y administrativos. 12. Pago de Beca: primer desembolso correspondiente al primer semestre de beca del año 2020
4ta Convocatoria Autogestionada: lanzamiento en fecha 08 de setiembre de 2020 y cierre de postulación el 24 de noviembre del 2020. Adenda 01/2020	1- Elaboración y socialización de la Guía de bases y condiciones con los Institutos. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página de BECAL y medios de comunicación masivo el 14/09/2020. 3. Diseño de la convocatoria en el SPI. 4. Habilitación del sistema de postulación-SPI desde 18/09/2020 al 15/11/2020 5. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de establecer puntajes a los criterios conforme a la guía de bases y condiciones. 6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al Coordinador General y luego al CCE. 7. Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución del CCE. 8. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. 9. Firma de contrato a partir del mes enero. 11. Charla informativa virtual con los becarios y los Institutos de idioma a través de Zoom. 12. Reunión telefónica con cada uno de los Institutos sobre los procedimientos financieros y administrativos. 13- Solicitud de avance académico a los becarios. 14. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el primer semestre 2021. 15. Solicitud y recepción de informe académico y financiero a los becarios. 16- Remisión de los informes correspondientes al Área Financiero para realizar el segundo desembolso. 17. Seguimiento a beca: Tareas de Actualización de Datos, Antecedente	1- Elaboración y socialización de la Guía de bases y condiciones con los Institutos. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página de BECAL y medios de comunicación masivo el 14/09/2020 3. Diseño de la convocatoria en el SPI. 4. Habilitación del sistema de postulación-SPI desde 18/09/2020 al 15/11/2020 5. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de establecer puntajes a los criterios conforme a la guía de bases y condiciones. 6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al Coordinador General y luego al CCE. 7. Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución del CCE. 8. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. 9. Firma de contrato a partir del mes enero. 11. Charla informativa virtual con los becarios y los Institutos de idioma a través de Zoom.

	Académico y Finalización del primer periodo de beca. 18- Revisión del estado académico y financiero para proceso de renovación por el segundo periodo de beca. 19-Periodo de postulación para renovación de becas por otro periodo de hasta 12 meses en el mes de setiembre para la convocatoria. 20- Proceso de revalidación de los criterios de admisión y evaluación establecidos en la GBC de la convocatoria setiembre 2020	12. Reunión telefónica con cada uno de los Institutos sobre los procedimientos financieros y administrativos. 13- Solicitud de avance académico a los becarios. 14. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el primer semestre 2021. También en el segundo semestre del 2021. 15.Solicitud y recepción de informe académico y financiero a los becarios. 16- Remisión de las facturas correspondientes al Área Financiera para realizar el segundo desembolso. 17- Seguimiento a becario: Tareas de Actualización de Datos, Antecedente Académico y Finalización del primer periodo de beca. 18-Periodo de postulación para renovación de becas por otro periodo de hasta 12 meses en el mes de setiembre para la convocatoria. 19- Proceso de revalidación de los criterios de admisión y evaluación establecidos en la GBC de la convocatoria setiembre 2020
5ta Convocatoria Autogestionada: lanzamiento en fecha 01 de marzo de 2022 y cierre de postulación el 08 de mayo del 2022.	1- Elaboración y socialización de la Guía de bases y condiciones. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página de BECAL y medios de comunicación masivo el 01/03/2022. 3. Diseño de la convocatoria en el SPI. 4. Habilidad del sistema de postulación-SPI desde marzo al 08/03/2022 hasta el 08/05/2022. 5.Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de establecer puntajes a los criterios conforme a la guía de bases y condiciones. 6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado a la Coordinadora General y luego al CCE. 7. Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución del PNB. 8. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. 9. Solicitud de proyecto de contrato a Asesoría Legal y su remisión a sistemas para su puesta en producción. 10. Charla informativa virtual con los becarios a través de GoogleMeet. 11.Firma de contrato a partir del mes setiembre 2022.	1- Elaboración y socialización de la Guía de bases y condiciones. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página de BECAL y medios de comunicación masivo el 01/03/2022. 3. Diseño de la convocatoria en el SPI. 4. Habilidad del sistema de postulación-SPI desde marzo al 08/03/2022. 5. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de establecer puntajes a los criterios conforme a la guía de bases y condiciones. 6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al Coordinador General y luego al CCE. 7. Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución del CCE. 8. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. 9. Solicitud de proyecto de contrato a Asesoría Legal y su remisión a sistemas para su puesta en producción.

	12. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el primer semestre 2022 (primer periodo de beca).	10 Firma de contrato a partir del mes setiembre 2022. 11. Charla informativa virtual con los becarios a través de GoogleMeet. 12. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el primer semestre 2022 (primer periodo de beca).
--	---	---

Principales Informaciones Complementarias de la Entidad

Marco lógico actualizado con base al documento del programa aprobado por resolución N° 16 de fecha 19/12/2019 del Fondo Fiduciario para la Excelencia de la Educación y la Investigación, en el marco de la Ley N° 4758/12 que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación.

OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN			
1. Mejorar la generación y aplicación de conocimiento técnico y científico y la calidad del aprendizaje en todos los niveles académicos	A los 2 años después de finalizado el Programa: 1. Se sostiene un sistema nacional de gestión de becas para realizar estudios en centros de excelencia en el exterior 2. El sector privado invierte en becas para estudios en centros de excelencia en el exterior 3. Aumenta la producción científica del Paraguay en un 20% 4. Aumenta la cantidad de graduados de maestrías y doctorados respecto a la PEA en 10%. 5. Aumenta la cantidad de investigadores en equivalentes a jornada completa (EJC) en relación a la PEA en 10%. 6. Mejora el desempeño académico de los alumnos de docentes becarios del programa (10% de alumnos en grupos con desempeño superior; 10% de alumnos que aprenden ciencias y matemáticas)	- Evaluación de impacto (<i>ex – post</i>) - Informes de evaluación intermedia y final - Información recopilada por el Ministerio de Educación y Ciencias	- La situación macroeconómica del país se mantiene estable - Aumentan las inversiones y se desarrollan actividades en sectores con creciente demanda por un mayor contenido de conocimiento técnico y académico.
PROPÓSITOS			
1. Aumentar en el país la oferta de recursos humanos con nivel de posgrado en centros académicos de excelencia a nivel internacional. 2. Mejorar la capacidad institucional del Estado para gestionar programas de becas para realizar estudios de postgrado e intercambio internacionales a nivel universitario.	1. 80% de los becarios con maestrías y doctorados del programa empleados en el país 2. El nivel de crecimiento porcentual anual promedio de la cantidad de educadores con formación avanzada en pedagogía para la enseñanza en áreas de la educación priorizadas es superior durante los años de implementación de este programa que en el promedio de crecimiento en los años 2011-2015 3. Se duplica la cantidad de docentes universitarios con maestrías en el país	- Informes de evaluación intermedia y final del programa - Informes de avance del programa - Registros de la UEP sobre seguimiento a beneficiarios y encuestas - Información recopilada por el Ministerio de Educación y Ciencias - Agencia Nacional de Acreditación y Evaluación - Estados financieros auditados	- Los beneficiarios regresan al país en los plazos acordados - Los beneficiarios preservan su vinculación con el sector educativo (escolar y universitaria)

Lic. Carlos D. Castro Franco

	conforme los datos indicados en este documento 4. Se duplica la cantidad de docentes universitarios con doctorados en el país conforme los datos indicados en este documento. 5. Se movilizan fondos del recurso del FONACIDE dedicados a la formación de recursos humanos avanzados 6. Se mejora la gobernanza de programas de becas y la capacidad institucional a nivel nacional 7. Se generan capacidades para la gestión de programas de becas para estudios en centros del exterior 8. Aumenta la cantidad de patentes en 50%, conforme la cantidad indicada en este documento, fuente RICYT 2015.	• Estudio de capacidad institucional	
--	--	--	--

COMPONENTES

COMPONENTE 1 – BECAS

1.1.1 Becas para el fortalecimiento de la investigación	Al final del Programa: 1. Se han adjudicado y gestionado 220 becas de doctorado en áreas de CTI 2. Se han adjudicado y gestionado 240 becas de maestría en áreas de CTI. 3. Se han adjudicado y gestionado 35 becas de estancias cortas de posdoctorado en áreas de CTI. 4. Exámenes de idiomas y nivelación académica (TOEFL, DSH, IELTS, GMAT) sin metas, a demanda según necesidad del becario	• Informes de avance del programa • Contratos firmados con los becarios • Avance académico	• Los potenciales beneficiarios tienen interés en las becas ofrecidas • Existen condiciones favorables en las instituciones públicas, educativas y otras para, al menos, conservar los puestos de trabajo de los becarios, así como mantener beneficios básicos durante el tiempo de uso de la beca • Existen estímulos para realizar estudios en el exterior, tales como una mejor remuneración, reconocimiento en concursos, otros.
1.1.2 Becas para el fortalecimiento de la educación	Al final del Programa: 1. Se han adjudicado y gestionado 240 becas de maestría en educación y/o gestión educativa. 2. Se han adjudicado y gestionado 25 becas de doctorado en educación y/o gestión educativa. 3. Exámenes de idiomas y nivelación académica (TOEFL, DSH, IELTS, GMAT) sin metas, a demanda según necesidad del becario	• Informes de avance del programa • Contratos firmados con los becarios • Avance académico	• Los potenciales beneficiarios tienen interés en las becas ofrecidas • Existen condiciones favorables en las instituciones públicas, educativas y otras para, al menos, conservar los puestos de trabajo de los becarios, así como mantener beneficios básicos durante el tiempo de uso de la beca • Existen estímulos para realizar estudios en el exterior, tales como una

M. Carlos D. Castro

			mejor remuneración, reconocimiento en concursos, otros.
1.1.3 Becas para intercambio estudiantil internacional a nivel universitario	1. Se han adjudicado y gestionado 257 becas de intercambio estudiantil a nivel universitario internacional	• Informes de avance del programa • Contratos firmados con los becarios • Avance académico	• Los potenciales beneficiarios tienen interés en las becas ofrecidas • Existen condiciones favorables en las instituciones académicas para gestionar convenios de intercambio a nivel universitario
1.1.4 Formación de idiomas en el Paraguay	1. Se han adjudicado y gestionado 508 becas de Formación de idiomas en el Paraguay	• Informes de avance del programa • Contratos firmados con los becarios • Avance académico	• Los potenciales beneficiarios tienen interés en las becas ofrecidas • Existen condiciones favorables de acceso a la formación de idiomas en el país
COMPONENTE 2 - MODELO DE GESTIÓN			
2.1. Desarrollo de la estructura organizacional incluyendo definición de roles y funciones 2.2. Desarrollo e Implementación de procesos y manuales para la gestión de becas 2.3. Desarrollo de sistema de tecnología de información para automatizar procesos 2.4. Desarrollo de la campaña comunicacional 2.5. Agencias Especializadas para la gestión de becas 2.6. Evaluación de impacto del programa 2.7. Gestión del programa 2.8. Evaluación y auditoría 2.9. Gastos Administrativos	1. Estructura organizacional 2. Manuales para la gestión de becas 3. Sistema de gestión 4. Campaña comunicacional 5. Evaluación de impacto del programa 6. Evaluación y auditoría	• Organigrama • Perfiles • Manual de funciones y de procedimientos • Sistema • Informe de evaluación • Informe de auditoría	• Colaboración de los funcionarios para el diseño, uso e implementación • Aplicación de acciones de mejora continua en la gestión

Logros Obtenidos por Estructura Programática

FONACIDE			
Áreas	Asignación Financiera (Guaraníes)	Ejecución Financiera (Guaraníes)	Descripción del destino del recurso financiero
Educación	80.198.991.909	57.586.922.214	Otorgamiento de becas de postgrado en el exterior

Detalle de los beneficiarios del Programa Nacional de Becas

Becas Otorgadas				
Tipo de Becas	Cantidad (Metas)		Total General	Total de Guaraníes *
	H	M		
1.1. Becas				
1.1.1. Becas para el fortalecimiento de la investigación				
Becas de doctorados en áreas de CTI				12.850.499.398
Becas de maestrías en áreas de CTI				14.202.334.649
Becas de estancias cortas y de apoyo complementario en áreas de CTI				843.718.597
Exámenes de idiomas y nivelación académica (TOEFL, DSH, IELTS, GMAT)				6.569.300
Cursos de nivelación académica correspondiente al centro de excelencia				0
Agencias Especializadas				5.979.986.820
Pasajes y Viáticos (becarios)				678.886.706
1.1.2. Becas para el fortalecimiento de la educación				
Becas de maestría en educación y/o gestión educativa				10.568.567.647
Becas de doctorados en educación				3.527.715.760
Exámenes de idiomas y nivelación académica (TOEFL, DSH, IELTS, GMAT)				1.700.000
Cursos de nivelación académica correspondiente al centro de excelencia				0
Agencias Especializadas				1.437.624.180
Pasajes y Viáticos (becarios)				492.563.460
1.1.3. Becas para intercambio estudiantil internacional a nivel grado				
Becas de intercambio a nivel universitario en universidades del exterior				1.921.690.805
Agencias Especializadas				2.027.860.200
Pasajes y Viáticos (becarios)				164.661.197
1.1.4. Formación de Idiomas en el Paraguay				
Formación de Idiomas en el Paraguay				266.501.100
TOTAL				54.970.879.818

* El Total General (Anual) de guaraníes debe ser igual a la Ejecución del SIAF.

Programa/ Actividad 1.13 – MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE LA SSEAF.

Logros alcanzados por el Proyecto

- En el ejercicio fiscal 2022 el Proyecto “Mejoramiento de la Gestión de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera (SEAF)” - Convenio de Financiación DCI-ALA/2015/038-760, ha respondido satisfactoriamente a los requerimientos solicitados por las Direcciones Generales de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera (SSEAF), apoyando financieramente en la sostenibilidad de los recursos humanos técnicos-profesionales necesarios para el funcionamiento de la operativa de la Subsecretaría.



Dr. R. Sosa G.
Jefe
Departamento de Presupuesto

Lic. Carlos D. Castro Franco



PRINCIPALES INFORMACIONES DEL PROGRAMA O PROYECTO

En el año 2008 se ha iniciado la **Primera Fase del Apoyo Presupuestario para el Fortalecimiento de la SSEAF Convenio de Financiación DCI-ALA/2008/019-480 (FASE I)**, que apuntaba a brindar apoyo presupuestario a la gestión de asistencia técnica para el Fortalecimiento de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera.

En ese contexto y con el fin de dar continuidad a los trabajos realizados en el marco del Apoyo Presupuestario brindado por la Comunidad Europea a la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda, se ha iniciado el proceso de implementación de la **Segunda Fase del Apoyo Presupuestario para el Proyecto de Mejoramiento de la Gestión de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera - Convenio de Financiación DCI-ALA/2015/038-760 (FASE II)**, cuyo objetivo es el de financiar los recursos humanos, bienes y servicios técnicos-profesionales necesarios para el fortalecimiento de su estructura y el logro de sus objetivos generales, en cuanto a la realización de la programación, formulación, ejecución, control y evaluación del proceso presupuestario del Sector Público, conforme a las normas legales vigentes, dado que las áreas de fortalecimiento encaradas por el proyecto son necesarias para la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera.

El Proyecto tiene como resultado esperado el mejoramiento organizacional de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda, a través del apoyo presupuestario y gestión administrativa, mediante asistencia técnica y consultorías que permitan identificar claramente las áreas de mejora y los planes a seguir para incorporar dichas mejoras.

Asimismo, el Proyecto continuará apoyando los trabajos para el fortalecimiento del Presupuesto por Resultado (PPR), que está siendo implementado en forma gradual. Este proceso demanda una capacidad importante de las entidades públicas para documentar e incorporar la información del desempeño en las decisiones presupuestarias que permitan verificar que los recursos públicos estén siendo asignados a servicios públicos, que resuelven y tengan efectos positivos sobre la problemática que enfrenta la población del país.

En este contexto la Dirección General de Presupuesto, responsable del Monitoreo y Evaluación de los Planes de Mejoramiento de Programas Evaluados en el marco del PPR, realiza las acciones con el fin de proporcionar información y evidencias del avance de las acciones formuladas.

Así también el Apoyo Presupuestario permitirá dar continuidad de la gestión de la Administración Financiera, para el fortalecimiento de su estructura y el logro de sus objetivos generales.

En el ejercicio fiscal 2021 se ha gestionado la **FASE III** del apoyo presupuestario aprobado por Ley No. 6659/2020, obteniendo el Código SNIP No. 954 para el **Proyecto “Mejoramiento de la Gestión de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera (SEAF)”**, cuya ejecución administrativa y financiera iniciará en el ejercicio fiscal 2022.

Productos aprobados – Año 2022

Desafíos Declarados BAGP 2022			Logros al Cierre 2022	
Producto Estratégico entregado	Unidad de Medida	Meta planificada	Absoluto	Relativo %
Informes técnicos, financieros y monitoreo sobre el Apoyo Presupuestario	Informes	4	4	100




Lic. Carlos D. Casero
Subsecretaría de Estado de Administración Financiera

- Programa/ Actividad 1.14 – SERVICIO DE ORIENTACIÓN ESTRATEGICA EN PPR

En Gestión Administrativa

La ejecución presupuestaria acumulada del año 2022 correspondiente a la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera, en su actividad 14 – Servicio de Orientación Estratégica en Presupuesto por Resultados, arroja un porcentaje total del 34%, el cual se distribuye de la siguiente manera:

- **Servicios Personales:** alcanzó una ejecución del 34%;
- **Servicios no Personales** logró el 24%, por el pago a proveedores por contrataciones para la prestación de servicios de mantenimiento de sistemas operativos de equipos informáticos, limpiezas de edificios, alquileres de oficinas, servicios de fotocopiado, seguro médico, servicios técnicos y profesionales entre otros, además del pago de servicios básicos, pasajes y viáticos, servicios de internet, etc.
- **En el grupo 300**, para adquisición de bienes de consumo e insumos presenta una ejecución del 11% del total, para gastos por adquisición de combustibles y lubricantes, compras de insumos para la prevención del COVID 19, así como erogaciones para pagos por caja chica, entre otros; Así mismo otros procesos como la adquisición de bienes de capital, el pago de impuestos y otras transferencias fueron pospuestos para el siguiente semestre o bien reasignados y/o recalendarizados.
- **En el grupo 500**, se ejecutó el 36% por adquisición de bienes Informáticos, así como el mantenimiento de maquinarias.
- En concepto de **Transferencias** a organismos del Sector Externo, alcanzó un 100% en su ejecución.
- Y, en concepto de **pago de impuestos**, la ejecución llegó al 80%.

- Programa/ Actividad 1.15 – FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLITICA ECONOMICA.

Medidas de Política Macro Fiscal

- El escenario macroeconómico utilizado en la elaboración del Presupuesto General de la Nación (PGN) del año 2022 cambió dada la coyuntura externa e interna. A pesar de estas dificultades, la política fiscal se mantuvo prudente, cumpliendo con el límite en el déficit fiscal de 3% autorizado en el PGN 2022, en línea con el Plan de Convergencia Fiscal iniciado en el año 2021. Específicamente, el 2022 cerró con un déficit fiscal acumulado de G. 8.693,1 mil millones (USD 1.247,6 millones), que representa el 3% del PIB. Asimismo, el resultado operativo fue deficitario en G. 308,6 mil millones (USD 44,3 millones), representando el 0,1% del PIB, menor al déficit de 0,7% observado en 2021.
- En cuanto a los ingresos fiscales, los ingresos totales cerraron con una variación positiva del 10,6% explicados principalmente por el buen desempeño de los ingresos tributarios que registraron una variación nominal de 13,5%, resultando en una presión tributaria de 10,4% del PIB, alcanzando un nivel superior a los registrados en los periodos anteriores. Esto gracias a la buena gestión de la Administración Tributaria y al impacto pleno de la reforma iniciada en el año 2019.



- Por el lado de los gastos, crecieron a una tasa del 5,9%, principalmente explicado por el incremento del nivel de remuneraciones personales que presentó una variación del 9,1%. Dicho incremento se debe principalmente al reajuste salarial del sector docente iniciado en el mes de octubre de 2021, y con un nuevo reajuste desde el mes de julio 2022, resultando en un aumento del 11,2% al cierre (G. 539,4 mil millones), el aumento también se explica por mayores pagos para las Fuerzas Públicas y el sector salud.

En cuanto a Uso de Bienes y Servicios se registró una disminución del 16,9%, explicado por un menor nivel de ejecución en la adquisición de medicamentos e insumos médicos y por la disminución en la cobertura de gastos en UTI en el marco del COVID 19. Por el lado de las Prestaciones Sociales, se registró un incremento de 12,0%, explicado por el financiamiento de programas de asistencia social como Adultos Mayores y Tekoporã, se observa además un aumento en el pago de jubilaciones y pensiones.

No obstante, el crecimiento del gasto total del 2022 se encuentra por debajo del crecimiento promedio de los periodos anteriores.

- Es importante destacar que se logró mantener un nivel de inversión importante que ayudó a sostener la recuperación económica de G. 8.384,5 mil millones (USD 1.203,3 millones), representando el 2,9% del PIB, nivel similar a lo alcanzado en el ejercicio fiscal anterior.
- En el primer semestre del 2022, el Equipo Económico Nacional (EEN) dispuso medidas de contingencia para mitigar los impactos de la sequía en el sector productivo, las cuales incluyeron la asistencia a pequeños productores, medidas tributarias, financiamiento para el sector productivo. Así también, se dispusieron medidas ante la escalada de los precios de los combustibles, tales como la reducción del impuesto selectivo al consumo (ISC) para las naftas y diésel, aumento del subsidio al servicio de transporte público y la reducción del 50% del IVA para transporte terrestre de cargas y otros.
- Las medidas continuaron durante el segundo semestre con el fin de mitigar los efectos negativos originados por el conflicto entre Rusia y Ucrania, que ha generado una fuerte presión inflacionaria, y a la vez dar un nuevo impulso al proceso de recuperación económica.
- La Ejecución del Presupuesto General de la Nacional – PGN 2022 priorizó el sostenimiento de los sectores como salud, educación, fuerzas públicas y programas sociales tradicionales, como una medida para hacer frente a las consecuencias adversas que han afectado al país y a las finanzas públicas desde el inicio del año 2019.
- Por otra parte, se destaca que el Gobierno Nacional solicitó el apoyo del Fondo Monetario Internacional (FMI) para llevar adelante un programa de dos años mediante el Instrumento de Coordinación de Políticas (PCI) con el fin de respaldar la implementación de las reformas estructurales necesarias. El PCI constituye un instrumento no financiero que el FMI pone a disposición de los países miembros y en el caso de Paraguay servirá para garantizar la estabilidad macroeconómica mientras se avanza en la modernización del estado y mejora de los programas de asistencia social para los más vulnerables.
- El programa se articula bajo tres pilares principales: garantizar la estabilidad macroeconómica y la resiliencia, mejorar la productividad y fomentar el crecimiento, y mejorar la protección e inclusión sociales.



Antonio R. Sosa G.
Jefe
Ministerio del Presupuesto

Lic. Carlos D. Castro Franco
Ministerio de Hacienda y Finanzas
Recepción Administrativa
O. DE PRESUPUESTO

- El acompañamiento que el FMI brinda a Paraguay en las reformas en diversas áreas impulsadas por el Gobierno Nacional permitirán que nuestro país siga gozando de la estabilidad macroeconómica y a su vez asegurará niveles de crecimiento económico sostenible en el mediano plazo.

Medidas de Política de Endeudamiento

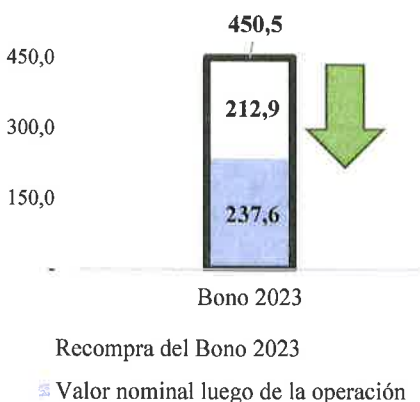
- **Administración del perfil de vencimiento de la deuda y mejoramiento en las condiciones financieras**

El 20 de enero del corriente, se llevó a cabo la transacción de Bonos Soberanos dentro del ejercicio fiscal 2022, a través de la cual se concretó la colocación de un nuevo título de deuda, el Bono Soberano 2033, y se logró la recompra y el intercambio de partes del Bono Soberano con vencimiento en el año 2023 y del Bono Soberano con vencimiento en el año 2026.

La operación bursátil realizada, incluyó una operación de manejo de pasivos de la República, la cual consistió en la recompra por un monto de USD 285,779 millones de los bonos con vencimiento en los años 2023 y 2026, de tal manera a administrar y suavizar el perfil de vencimiento de los títulos, así como disminuir los pagos del servicio de la deuda, siendo ambos montos rescatados distribuidos en el vencimiento del Nuevo Bono 2033 a una menor tasa de interés.

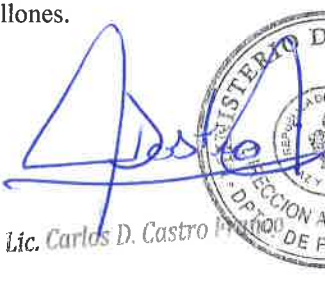
En lo que respecta al Bono 2023, al mes de diciembre del año 2021, su valor nominal ascendía a USD 450,494 millones, luego de la recompra fueron rescatados USD 212,904 millones, reduciéndose su valor nominal a USD 237,590 millones. El saldo del Título con vencimiento previsto para el año 2023, será amortizado a través de un préstamo suscripto con un organismo multilateral, cuya aprobación fue dada en el mes de noviembre del año 2022.

Figura 1: Valor nominal del Bono Soberano 2023



Fuente: Ministerio de Hacienda

Por otro lado, con respecto al Bono 2026, fueron rescatados a USD 72,875 millones. De tal forma que, a diciembre de 2021, el valor nominal del título era de USD 600 millones y luego de la recompra el nuevo valor nominal del Bono quedó en USD 527,125 millones.




Lic. Carlos D. Castro
 Lic. Carlos D. Castro

Figura 2: Valor Nominal del Bono Soberano 2026



Fuente: Ministerio de Hacienda

De esta forma, a través de la implementación de la Ley de Administración de Pasivos, se pudo lograr un mejor manejo de los vencimientos de la deuda a fin de anticipar y mitigar riesgos de fluctuación de monedas extranjeras, así como los relacionados a tasas de interés.

- Mejoras en las perspectivas de las calificaciones crediticias y fortalecimiento de la imagen país

Paraguay ha logrado mantener por 3 años consecutivos (Pandemia y post-pandemia) su calificación país dentro del escenario en que países de la región experimentaban reducciones crediticias y de perspectivas, resaltando que en el año 2022 sufre cambio en su perspectiva crediticia de estable a positiva con la calificadora Moody's, con la cual se encuentra a un escalón de la calificación grado de inversión.

Tabla 1: Calificaciones crediticias de la República del Paraguay

Calificadora	Calificación	Perspectiva	Última revisión
Standard & Poor's	BB	Estable	18-may-2022
Moody's	Ba1	Positiva	04-ago-2022
Fitch Ratings	BB+	Estable	22-nov-2022

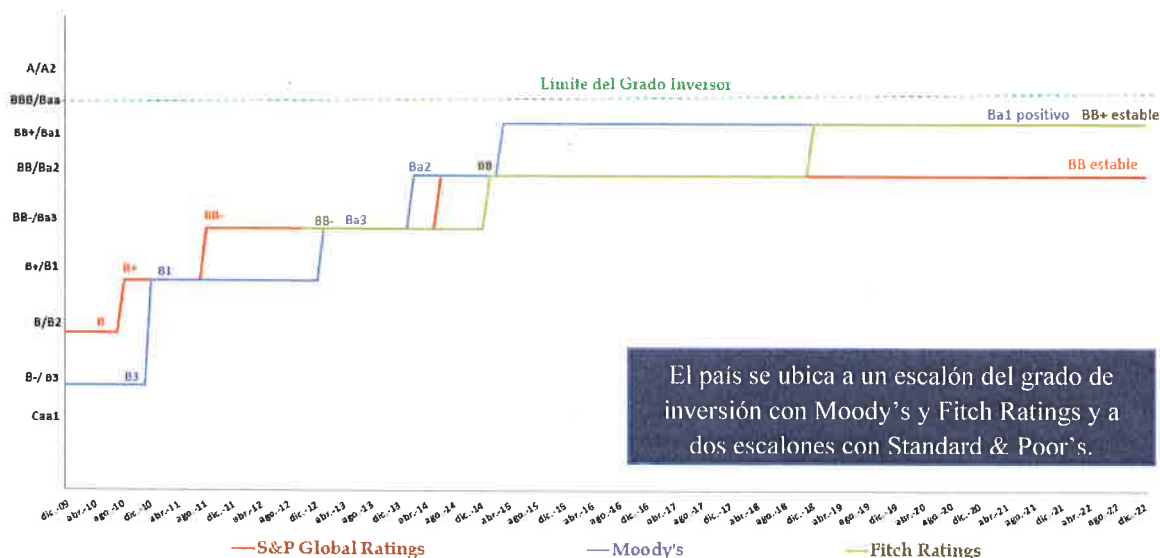
Fuente: Ministerio de Hacienda

Fitch afirmó la calificación BB+ y la perspectiva estable de Paraguay en su Revisión Anual de Calificación de Riesgo del 22 de noviembre de 2022, en la que consideró que las calificaciones de Paraguay reflejaban sus políticas macroeconómicas prudentes, una deuda pública consistentemente baja y una fuerte movilidad externa en relación con sus compañeros del mismo nivel. También destaca importantes proyectos de inversión como la planta de celulosa de Paracel, el crecimiento del sector maquila, los avances en reformas estructurales como el acuerdo técnico PCI (PCI son las siglas de Policy Coordination Instrument) aprobado con el Fondo Monetario Internacional.

En su informe del 3 de agosto de 2022, Moody's afirmó la calificación Ba1 de Paraguay y decidió mejorar la perspectiva de estable a positiva, con base en un historial de cumplimiento de los objetivos establecidos en la Ley de Responsabilidad Fiscal, además de que la tasa de crecimiento del PIB registrado de Paraguay es mayor con respecto a sus pares de calificación, y el potencial para la diversificación económica está aumentando. Asimismo, la perspectiva positiva de la calificación de Paraguay evidencia un historial de crecimiento sólido y una política fiscal prudente, destacada por el progreso logrado en las reformas estructurales y fiscales.

La decisión de Standard & Poor's de mantener la calificación BB y la perspectiva estable de Paraguay, en su informe del 18 de mayo de 2022, se ve reforzada por la estabilidad macroeconómica y la prudencia fiscal de larga data del país, que ha ayudado a mitigar el impacto de las condiciones climáticas sobre el crecimiento. El informe destaca que la institucionalidad del gobierno del país ha madurado en los últimos años, con mayor previsibilidad y continuidad en la política económica a través de cambios administrativos; señaló que la política monetaria y el tipo de cambio flexible de Paraguay han ayudado a absorber los impactos externos y han fortalecido gradualmente la resiliencia económica del país.

Figura 3: Paraguay a un paso del grado de inversión



Fuente: Ministerio de Hacienda

Medidas de políticas sectoriales y financieras

- **Mantenimiento del costo del pasaje.** Esta medida buscó asegurar la movilidad y proteger el bolsillo de los ciudadanos.
- **Conformación de la mesa técnica de combustibles,** entre el Gobierno y empresas de combustibles de modo a analizar los precios internacionales del petróleo.
- Desde el Poder Ejecutivo se determinó la **reducción del impuesto sobre la venta de naftas, diésel y biocombustibles.**
- **Fortalecimiento de los Programas Sociales.** Al cierre del 2022, fueron incorporados 41.342 adultos mayores en situación de vulnerabilidad social al Programa de pensión alimentaria para adultos mayores, alcanzando así a 278.632 beneficiarios¹. Por su parte, el programa Tekopora alcanzó a 184.301 familias, además fue realizado un pago adicional en el último bimestre del año.
- **Acuerdo con el FMI para el apoyo al país a través del Instrumento de Coordinación de Políticas (PCI).** En el 2022 se logró un acuerdo con el FMI que estará apoyando al país a través del Instrumento de Coordinación de Políticas (PCI), el cual es una herramienta no financiera abierta a todos los miembros del FMI, que sirve para demostrar el compromiso de los gobiernos con sus agendas, en el caso del Paraguay, con la ejecución de la actual agenda de reformas, reforzando el compromiso del Gobierno con estas propuestas urgentes y necesarias. El PCI se basa en tres pilares de acción: 1)

¹ <https://www.hacienda.gov.py/web-hacienda/index.php?c=972&id=25346>



Carlos D. Sosa G.
 Gerente General de Presupuesto

Carlos D. Sosa G.
 Gerente General de Presupuesto

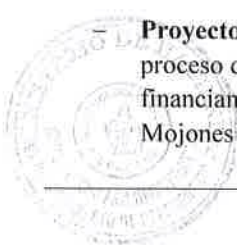


asegurar la estabilidad macroeconómica y proteger el marco de la política fiscal; 2) mejorar la productividad y potenciar el crecimiento económico; 3) mejorar la protección e inclusión social.

- **Se ha podido consolidar un Proyecto de Ley de Garantías Mobiliarias, el cual está a consideración y análisis por parte del Congreso Nacional.** Este Proyecto de Ley permitirá fortalecer los canales de expansión del crédito para las MIPYMES, ampliando sus oportunidades de negocio y mejorando los indicadores de competitividad del país.
- A través del FOGAPY, a finales del mes de diciembre 2022, se cuenta con un total de 3.061,7 mil millones de créditos garantizados con un total de 25.987 garantías vigentes que beneficiaron a 164.905 empleados de manera directa. Estas garantías crediticias otorgadas a través de las entidades financieras autorizadas, Bancos, Financieras y Cooperativas conceden garantías hasta el 90% del total del crédito.
- Se realizaron colocaciones de Inversiones (CI) de los Recursos Financieros Excedentes de los Programas Contributivos Civiles de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones, en el mes de octubre y diciembre del 2022. En total se invirtieron Gs. 800 mil millones en Certificados de Depósitos de Ahorro (CDA) de entidades financieras, estas operaciones se negociaron a una tasa promedio ponderada de 10,15% y a un plazo promedio ponderado de 6 años.
- A través del Fideicomiso constituido en el marco de la Ley N° 6809/2021 “Que Establece Medidas Transitorias de Consolidación Económica y de Contención Social, para Mitigar el Impacto de la Pandemia del Covid-19 o Coronavirus” con el objetivo de realizar el apoyo Financiero a las MIPYMES y a Trabajadores Independientes Formales” al cual se destinó G. 134.600 millones para la concesión de créditos a los trabajadores independientes formales, cuentapropistas y profesionales, sean éstos personas físicas, empresas unipersonales o jurídicas, cuyas actividades económicas estén relacionadas directa o indirectamente con la prestación de servicios a las MIPYMES de los sectores gastronómicos, eventos, hotelero, agencias de turismo y entretenimientos, a diciembre del 2022 se otorgó al sector MIPYMES créditos por un total de G. 72.927 millones, beneficiando así de manera directa a 681 MIPYMES o trabajadores Independientes. El 91% de los créditos otorgados fueron destinados a Micros, pequeñas empresas del país y zonas fronterizas que se vieron afectados por la disminución de la actividad comercial a causa de la pandemia.

Política de fomento de inversiones públicas

- **Elaboración de una “Guía para el diseño y gestión del proceso de licitación mediante diálogo competitivo”:** El citado manual fue aprobado en noviembre 2022, **que tiene por objeto servir de herramienta para el diseño y desarrollo de los procesos de Licitación para proyectos bajo la modalidad APP” bajo un** procedimiento de consultas y recepción de propuestas de mejoras, adiciones o ajustes a los Pliegos de Bases y Condiciones o a la Proforma del Contrato de un Proyecto de Participación Público-Privada (PPP) denominado también “Diálogo Competitivo” se encuentra contemplado en el art. 44 del Decreto 4183/2020 que reglamenta a la ley 5102/2013 (Ley APP).
- **Aprobación del “Manual para el Cálculo del Impacto Fiscal en contratos PPP y directrices para su gestión”:** Fue aprobado en setiembre 2022 que tiene como objeto establecer las reglas y pautas a regir en el cálculo del impacto fiscal de los proyectos APP.
- **Proyectos de Inversión Con Financiamiento Privado:** Durante este año se ha acompañado el proceso de formulación, evaluado y aprobado el próximo proyecto a ser licitado bajo la modalidad de financiamiento de Alianza Publico Privada Ruta PY01: “Ampliación y Rehabilitación en el tramo 4 Mojonés— Quiindy” (Total de 108 km).



[Firma]
Lic. Carlos D. Castro



Existen además otros proyectos que han iniciado el desarrollo de proyectos bajo la modalidad APP, los mismos se encuentran en distintas fases de desarrollo:

- Hidrovía: Apertura, dragado, señalización, operación y mantenimiento de la Hidrovía del Río Paraguay- con etapa de Pre Factibilidad Aprobada, Monto de USD 110 millones.
- Tren de Cercanías en el tramo Asuncion-Ypacarai

1 Inserción Competitiva de Paraguay en el mundo

- Temas comerciales y arancelarios

Luego de 3 años de intensos trabajos los Estados Partes del MERCOSUR consensuaron la reducción lineal del 10% del Arancel Externo Común (AEC) para un universo común de productos y habilitaron la posibilidad de reducir sus aranceles de importación (en 10%) respecto al nivel de AEC, para un listado de códigos a ser definido por el país (Decisión CMC N° 08/22). La reducción del arancel será efectivizada en el país a través de un Decreto del Poder Ejecutivo.

Con el objetivo de mejorar la competitividad y otorgar previsibilidad a las actividades productivas de nuestro país, Paraguay negoció a nivel regional, la extensión de los Regímenes especiales de importación. El MERCOSUR aprobó la extensión hasta el 31 de diciembre de 2030 del plazo establecido para: i) la utilización del Régimen de “Draw back” y Admisión Temporal para el comercio intrazona; ii) la aplicación para Paraguay y Uruguay de una alícuota del 0% para la importación de insumos agropecuarios; y iii) el plazo previsto en la Decisión CMC N° 24/15 para la aplicación del Régimen de Materia Prima por Paraguay. Esta medida será implementada a través de Decretos del P.E.

A través de los Decretos N° 6897/2022 y 6898/2022, se puso en vigencia la nomenclatura y los niveles arancelarios a ser aplicados a las importaciones originarias de países NO MIEMBROS del MERCOSUR (extrazona) y de países MIEMBROS del MERCOSUR, respectivamente. Ambas normas, así como el Decreto N° 8015/2022, de aranceles para automóviles usados, fueron actualizadas con base en lo dispuesto en la Resolución GMC N° 16/21 que aprobó la Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM) y su Arancel Externo Común (AEC), ajustada a la VII Enmienda del Sistema Armonizado.

El MH dio respuesta a requerimientos nacionales del ámbito sanitario, para garantizar el abastecimiento normal y fluido de productos, ante problemas de aprovisionamiento regional. En este sentido, a través de las Resoluciones MH Nos 325/22 y 383/22 se redujo a 0% el Arancel Externo Común (AEC), de manera excepcional y transitoria, para la importación de los medicamentos *Brineura* (*Cerliponasa alfa*) y *Naglazyme* (*Galsulfasa*), ambos de alto precio, utilizados en el tratamiento de enfermedades pocos comunes de alta complejidad.

Seguimiento de negociaciones concluidas de Acuerdos Comerciales

Durante la Cumbre del MERCOSUR, bajo Presidencia Pro Témpore del Paraguay, concluyó en Asunción el proceso de negociaciones del Acuerdo de Libre Comercio entre el **MERCOSUR y Singapur** luego de seis rondas iniciadas en el 2019. El cierre de las negociaciones fue anunciado el 20 de julio de 2022 por el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración, Embajador Raúl Cano Ricciardi, y el Ministro de Comercio e Industria de Singapur, Gan Kim Yong, en ocasión de la LX Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común. Ambos señalaron que el Acuerdo evidencia el fuerte compromiso del MERCOSUR y Singapur de profundizar el relacionamiento comercial recíproco, expandir las oportunidades para las empresas y contribuir al bienestar de sus ciudadanos. A partir de ahora las Partes iniciarán el proceso de revisión legal del Acuerdo con miras a su pronta suscripción y entrada en vigor.

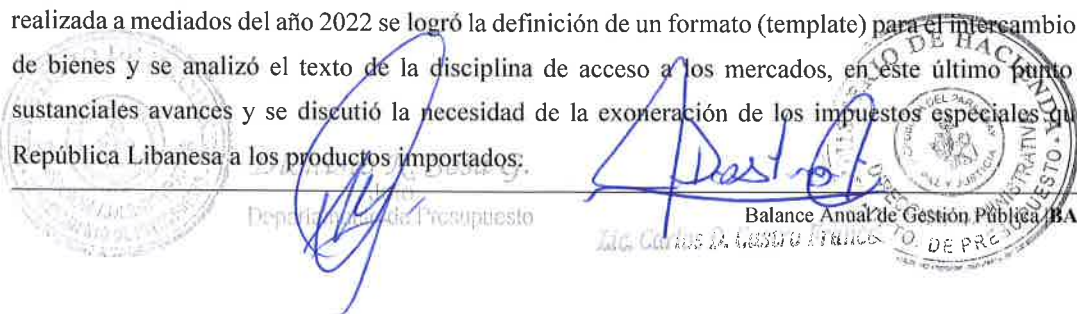
Luego de la conclusión de las negociaciones entre el **MERCOSUR y la Unión Europea**, se expusieron los textos del Acuerdo, dejando constancia de que los mismos se encuentran en proceso de revisión legal entre las Partes y pueden sufrir modificaciones adicionales, sin alterar los compromisos alcanzados en el acuerdo anunciado en Bruselas. El Acuerdo definitivo será firmado por las Partes al concluir la revisión legal y el mismo entrará en vigencia cuando se completen los procedimientos legales internos necesarios para la entrada en vigor.

— Participación en negociaciones en curso

MERCOSUR – Corea del Sur. Durante la VI Ronda de Negociaciones MERCOSUR – Corea se reunieron nueve grupos: Acceso a mercado de bienes; Comercio de servicios, comercio electrónico e inversiones; Reglas de origen; Medidas Sanitarias y Fitosanitarias; Obstáculos técnicos al comercio; Asuntos institucionales; Derechos de propiedad intelectual; Defensa comercial, y Facilitación del comercio. Esta instancia es de especial relevancia para la agenda externa y las exportaciones del MERCOSUR, especialmente las agrícolas para las que las medidas sanitarias y fitosanitarias son clave. De acuerdo con el Banco Mundial, la República de Corea era la décima segunda mayor economía del mundo en 2019 (PIB US\$ a precios actuales). Se destaca por su gran trayectoria en materia de desarrollo en las últimas décadas, así como por ser un activo promotor de las negociaciones comerciales.

MERCOSUR - Canadá registra avances en negociaciones de acceso a mercado. Se realizó la reunión intersesional entre los estados partes en fecha 04/02/2022 en las cuales se discutieron artículos del texto tales como: Trato Nación más favorecida, competencia de las exportaciones, Comité de Bienes, Sub Comité de Agricultura. Los Jefes Negociadores del MERCOSUR anunciaron que se retomarán las Rondas de negociaciones con Canadá a partir del primer semestre del año 2023.

La reactivación de las negociaciones para un Acuerdo de Libre Comercio entre **MERCOSUR – Líbano** está a la espera de que el Líbano manifieste su disposición de retomar las mismas. En la ronda de negociaciones realizada a mediados del año 2022 se logró la definición de un formato (template) para el intercambio de Ofertas de bienes y se analizó el texto de la disciplina de acceso a los mercados, en este último punto se obtuvo sustanciales avances y se discutió la necesidad de la exoneración de los impuestos especiales que aplica la República Libanesa a los productos importados.



Se llevaron a cabo diálogos exploratorios con miras a la negociación de futuros Acuerdos de Libre Comercio entre *MERCOSUR– Indonesia; MERCOSUR – Vietnam y MERCOSUR – Egipto*

Se realizaron reuniones técnicas para la profundización de los Acuerdos de Preferencias Comerciales Fijas entre el *MERCOSUR - Unión Aduanera Sudafricana (SACU) y el MERCOSUR - India.*

También se realizaron rondas de negociaciones entre *MERCOSUR - Israel* para profundizar y ampliar el Acuerdo de libre comercio vigente. En lo que respecta a Paraguay, las negociaciones ya concluyeron de forma favorable. Faltaría la comunicación de los demás Estados Partes para oficializar el fin de la negociación.

Se realizó una reunión del Grupo de trabajo al amparo del Memorándum de Entendimiento (MOU) entre el *MERCOSUR y la República dominicana*, firmado en el 2021, que crea un grupo de trabajo para fomentar el comercio, inversiones y encadenamientos productivos.

Se concluyeron las negociaciones para la profundización y ampliación del **Acuerdo de Complementación Económica (ACE) 35**, entre Paraguay y Chile. En el marco de la ALADI, la profundización del ACE es el Sexagésimo Sexto Protocolo Adicional que fue depositado en fecha 15/02/2022. Existe libre comercio entre Paraguay y Chile, en el último año tuvimos un superávit comercial de USD 633 millones. El 9,4% de las exportaciones y el 2,6% de las importaciones tienen como origen/destino a Chile. Chile es el segundo destino más importante de carne bovina para el Paraguay con una participación del 27,7%.

Monitoreo a Empresas Públicas garantizando transparencia

- Se participó en las gestiones y el proceso relativo al subsidio a ESSAP y ANDE, en el marco de la Ley N° 6.809/2021 *“Que establece medidas transitorias de consolidación económica y de contención social, para mitigar el impacto de la pandemia del Covid-19 o coronavirus”*, en el Decreto N° 6.274/2021 *“Por el cual se reglamentan los artículos 6°, 7° y 10 de la Ley N.º 6809/2021”*, y la Resolución del Consejo Nacional de Empresas Públicas N° 26/2021. Esta normativa otorgó beneficios en el consumo de Energía Eléctrica (ANDE) y Agua Corriente (ESSAP) a empresas del sector gastronómico, eventos, hotelero, agencias de turismo y entretenimientos; y a trabajadores afectados por la pandemia del Coronavirus (Covid-19), que residen en las ciudades de Encarnación, Alberdi, Puerto Falcón, Nanawa, Ayolas, Pilar, Paso de Patria, Humaitá, Cerrito, General Díaz, Mayor Martínez, Villa Oliva, Villa Franca, Natalio, Mayor Otaño y San Rafael del Paraná.
- Se desarrolló e implementó en forma conjunta con la Unidad del Sistema de Información Económica Financiera (USIEF), el Sistema Informático de Emisión de Constancias de Servicios Básicos, lo cual facilita y agiliza la expedición de los mismos, a través de un sistema desarrollado para dicho propósito, el cual es 100% digital, propiedades del MH y con cero usos de papel, en cumplimiento también a la Ley N° 6562/2020 *“De la reducción de la utilización de papel en la gestión pública y su reemplazo por el formato digital”*.
- A través de la activa participación de la DGEP y en coordinación con otras dependencias del Ministerio de Hacienda, como ser la Dirección General del Tesoro Público (DGTP) y la Dirección General de Presupuesto (DGP), en los procesos de gestión, conciliación de deudas, transferencia de créditos, obligación y pago de las deudas históricas de la Administración Central a COPACO, se logró una

reducción del 48% de la referida deuda (la deuda de G. 31.264 millones al 31 de diciembre de 2021, se redujo a G. 16.137 millones al 31 de diciembre de 2022).

- Con la participación de la DGEP en su rol de coordinador en el proceso de establecer los procedimientos y actos administrativos de carácter presupuestario, contable y financiero, se firmó e implementó el *“ACUERDO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE HACIENDA, EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS), LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL) Y LA COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA (COPACO S.A.), PARA EL RECONOCIMIENTO DE DEUDAS, COMPENSACIÓN Y EXTINCIÓN DE CUENTAS TOTAL O PARCIAL DE MANERA RECÍPROCA”*.
- En el año 2022 se avanzó con el restablecimiento de los Tableros de Control de Gestión de las Empresas Públicas, cuya implementación fue aprobada por Resolución CNEP N°28 *“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL TABLERO DE CONTROL DE GESTIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS”*. Estas contarán con un tablero personalizado para cada uno de los técnicos de cada empresa, un tablero para el Consejo Nacional de Empresas Públicas (CNEP), otro para la dirección de la DGEP y un tablero informativo para la ciudadanía. Los mismos ayudarán a la toma de decisiones y evaluación de la situación para cada una de las empresas públicas.
- Se definieron con todas las empresas públicas, los indicadores de calidad de los servicios, la mejora de la cobertura y los indicadores financieros, para la firma de los Contratos de Gestión, con objeto de establecer mecanismos objetivos, eficaces y transparentes, que permitan monitorear la gestión de dichas empresas.



María R. Sosa G.
Jefe
Departamento de Presupuesto



Lic. Carlos D. Castro Franco
Jefe
Departamento de Presupuesto

DESAFIOS FUTUROS

- Cumplir con el déficit fiscal del 2,3% del PIB establecido en la Ley PGN 2023.
- Asegurar que los recursos financieros mantengan niveles sostenibles de inversión pública.
- Elaborar y publicar el Informe de Finanzas Públicas – PGN 2023.
- Publicar las estadísticas de las finanzas públicas correspondientes al Sector Público Consolidado.
- Elaborar y publicar, un documento de Revisión de Mitad de año, que explique a los contribuyentes y ciudadanos, como se vienen ejecutando el PGN en los primeros seis meses del año y las proyecciones fiscales de cierre del año.
- Elaborar y publicar, el documento sobre los riesgos macro fiscales.
- Dar seguimiento y cumplimiento a las metas cualitativas y cuantitativas establecidas en el Instrumento de Coordinación de Políticas (PCI), acuerdo entre Gobierno Nacional y el FMI.
- Analizar y evaluar la estrategia de operativización una vez aprobado del Proyecto de Ley de Garantías Mobiliarias.
- Impulsar la creación de una Comisión Nacional para el estudio de la Reforma Integral del Sistema de Jubilaciones y Pensiones del Sector Público y el establecimiento de medidas de contingencia cuyo fin sea la presentación final de un Proyecto de Ley de Reforma Integral.
- Instalar una mesa de trabajo con instituciones de competencia para el perfeccionamiento y socialización de una propuesta normativa para la creación de una Superintendencia de Jubilaciones y Pensiones.
- Impulsar el Proyecto de Ley que promueve la formalización del empleo y la incorporación en la seguridad social de los trabajadores asalariados de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPYMES) así como de los trabajadores independientes e iniciar un proceso de socialización y perfeccionamiento del mismo con sectores involucrados, con el fin de presentar al Congreso Nacional un Proyecto de Ley ajustado y consensuado.
- Continuar con el seguimiento de temas económicos/ comerciales, elaboración y presentación de propuestas, en los diferentes ámbitos decisorios del MERCOSUR: Consejo del Mercado Común, Grupo Mercado Común, Comisión de Comercio.
- Como MH, la Dirección de Integración/SSEE, coordinará los trabajos desarrollados en grupos de trabajo del MERCOSUR como el Comité Técnico N° 1, el Grupo Ad Hoc de revisión del AEC, el grupo de Acceso a Mercado (negociaciones de acuerdos).
- Incorporar al ordenamiento jurídico nacional los acuerdos arancelarios acordados a nivel regional de manera a implementar los ajustes a la estructura arancelaria nacional, los cuales son realizados a través de Decretos del P.E.
- Proseguir con los trámites necesarios para la firma y puesta en vigencia de los Acuerdos Comerciales cerrados en el 2019 (MERCOSUR-Unión Europea y MERCOSUR-EFTA).
- Fortalecimiento técnico continuo de los cuadros técnicos de la Dirección de Integración.



[Signature]

Lic. Carlos D. Castro



Balancé Anual de Gestión Pública | BAGP

- Coordinación interinstitucional en el marco del Comité Nacional de Facilitación del Comercio para la realización de acciones para identificar y resolver los obstáculos al comercio o factores que reducen su eficiencia.
- Cerrar y firmar el Acuerdo de Libre Comercio entre el MERCOSUR y Singapur durante el 2023.
- Examinar y finalizar la actualización y profundización del Acuerdo de Libre Comercio vigente entre MERCOSUR e Israel.
- Avanzar y acompañar el inicio de las rondas de negociaciones entre MERCOSUR- Indonesia y MERCOSUR – Vietnam.
- Seguimiento y participación en las negociaciones de los frentes de negociación en curso.
- Continuar con la gestión para la reducción de la deuda histórica por Servicio Básicos, de los Organismos y Entidades del Estado (OEES), por el servicio de Telecomunicaciones (COPACO), Energía Eléctrica (ANDE) y Agua Potable (ESSAP).
- Concluir la efectiva implementación de los Tableros de Control de Gestión de la Empresas Públicas, para lo cual se deben adquirir las licencias, capacitar a los usuarios y poner en marcha el sistema de alimentación de la información.
- Iniciar el proceso de monitoreo de las empresas públicas, a través de los indicadores definidos en los Contratos de Gestión.
- Programa / Actividad 1.16 – ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL ESTADO

En Gestión Administrativa

La ejecución presupuestaria acumulada del año 2022 correspondiente a la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera, en su Actividad 16 FF10 y FF30, arroja un porcentaje total del 68%, el cual se distribuye de la siguiente manera:

- **Servicios Personales:** alcanzó una ejecución del 92%.
- **Servicios no Personales** logró el 66%, por el pago a proveedores por contrataciones para la prestación de servicios de mantenimiento de sistemas operativos de equipos informáticos, limpiezas de edificios, alquileres de oficinas, servicios de fotocopiado, seguro médico, servicios técnicos y profesionales entre otros, además del pago de servicios básicos, pasajes y viáticos, servicios de internet, etc.
- **En el grupo 300**, para adquisición de bienes de consumo e insumos presenta una ejecución 24% del total, para gastos por adquisición de combustibles y lubricantes, compras de insumos para la prevención del COVID 19, así como erogaciones para pagos por caja chica, entre otros; Así mismo otros procesos como la adquisición de bienes de capital, el pago de impuestos y otras transferencias fueron pospuestos para el siguiente semestre o bien reasignados y/o recalendarizados.
- 59%, fue lo ejecutado en **Inversión Física**, por pago a proveedores por llamados de periodos anteriores, servicios complementarios para servicios técnicos, mantenimientos mayores, entre otros.
- **En el grupo 800**, por transferencias a entidades del sector externo se ejecutó 100%.



- Y, en concepto de **pago de impuestos**, la ejecución llegó al 100%.

En Gestión Documental:

Proceso:	Cantidad:
Resoluciones SSEAF emitidas:	242
Notas SSEAF/S.G. emitidas:	87
Notas SSEAF/D.A. emitidas:	94
Expedientes procesados:	16.329

Estos datos corresponden a toda la Subsecretaría mediante gestiones administrativas y documentales, realizadas por parte del Departamento Administrativo y la Secretaría General en conjunto respectivamente.

A nivel Misional: Se realizaron importantes avances en las gestiones misionales de cada una de las dependencias de la SSEAF:

DGP: Dirección General de Presupuesto.

DGCP: Dirección General de Contabilidad Pública.

DGCDP: Dirección General de Crédito y Deuda Pública.

DGASPE: Dirección General de Administración de Servicios Personales del Estado.

DGJP: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones.

DGIC: Dirección General de Informática y Comunicaciones.

DPNC: Dirección de Pensiones No Contributivas.

DGDM: Dirección General de Departamentos y Municipios.

DGTP: Dirección General del Tesoro Público.



Carlos D. Castro Franco
Departamento de Presupuesto

Lic. Carlos D. Castro Franco



- Programa/ Actividad 1.18 – PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE PARAGUAY – FIDES N° 4671/OC-PR. CODIGO SNIP 795.

Componente I Implementación del SIFEN

Beneficiario: Subsecretaría de Estado de Tributación – SET

- Consultores Nacionales e Internacionales contratados para apoyar la Implementación de Facturación Electrónica.
- Servicios de nuevos desarrollos y mantenimiento evolutivo del Sistema de Facturación Electrónica Nacional: en fase de evaluación de oferta técnica.
- Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica con la entrega del STORAGE
- Licencias para la Plataforma de Business Intelligence y BIGDATA y actualización de Casos de Uso para la SET.

Componente II Fortalecimiento del SIARE

Beneficiario: Subsecretaría de Estado de Administración Financiera – SSEAF

- Consultores Nacionales e Internacionales contratados para apoyar la Reingeniería del SIARE, actualmente trabajando entregables relacionados a:
 - Presupuesto: MPV Gestión de Indicadores.
 - Tesorería: MPV Administración y Conciliación de Cuentas Bancarias
 - Bienes: MPV Alta de bienes por compra.
- Servicios de Desarrollo y Soporte de Software: en ejecución para el desarrollo informático de los Mínimos Productos Viables - MPV.

Componente III Implementación SIARE Municipal

Beneficiario: Unidad de Departamentos y Municipios – SSEAF

- Modelo Conceptual del SIARE Municipal: definido en tres Módulos: Presupuesto, Tesorería y Contabilidad.
- Especialista Funcional Internacional en Contabilidad Gubernamental: trabajando en el relevamiento y diagnóstico de los 40 municipios pilotos.
- Líder Informático: trabajando en el relevamiento de la capacidad tecnológica de los 40 municipios pilotos.
- Adquisición de equipos informáticos para el fortalecimiento de la Unidad de Departamentos y Municipios.

Componente IV Mejora de la Gestión de las Finanzas Públicas

Beneficiarios: Dirección General de Presupuesto – SSEAF

Dirección General de Contabilidad Pública - SSEAF

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP

Secretaría Técnica de Planificación - STP

STP

- Guía Metodológica para la Planificación Estratégica, disponible para las OEEs.

DNCP

- Plataforma de Tienda Virtual open source para la DNCP, culminada
- Capacitación y apoyo en el estudio sobre métodos de evaluación de impacto para el diseño de políticas aplicadas a las contrataciones públicas basada en evidencias para la DNCP, en ejecución.
- Producción de materiales didácticos para la plataforma de capacitación del Portal de Contrataciones Públicas

DGP

- Transferencia de Experiencias: en Chile y Ecuador
Evaluación del costo-beneficio, evolución y sostenibilidad del subsidio realizado por el Estado al transporte público de pasajeros del área metropolitana

- Programa / Actividad 1.1.19 – TRANSFERENCIAS DIVERSAS DEL ESTADO REALIZADAS.

Logros alcanzados por el Proyecto

- En el ejercicio fiscal 2022 el Proyecto “Mejoramiento de la Gestión de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera (SEAF)” – FASE III, ha respondido satisfactoriamente a los requerimientos solicitados por las Direcciones Generales de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera (SSEAF), apoyando financieramente en la sostenibilidad de los recursos humanos técnicos-profesionales, necesarios para el funcionamiento de la operativa de la Subsecretaría.
- **Productos aprobados – Año 2022**

Desafíos Declarados BAGP 2022			Logros al Cierre 2022	
Producto Estratégico entregado	Unidad de Medida	Meta planificada	Absoluto	Relativo %
Informes técnicos, financieros y monitoreo sobre el Apoyo Presupuestario	Informes	4	4	100

- Programa / Actividad 3.1 – TRANSFERENCIAS DIVERSAS DEL ESTADO REALIZADAS.
- Programa / Actividad 3.4 –TRANSFERENCIAS A CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY.

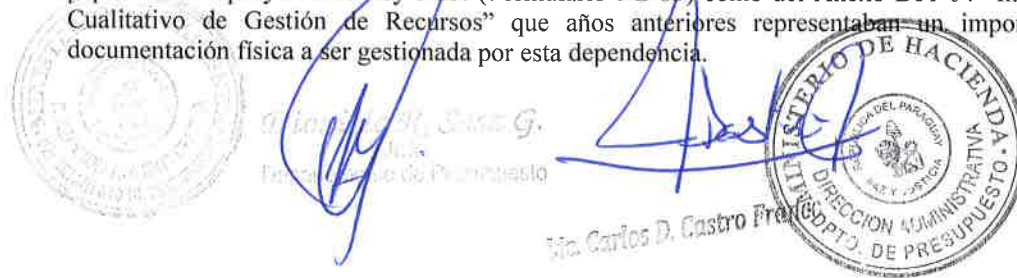
Logros alcanzados por la Entidad

En la Ejecución Presupuestaria al cierre del EF 2022, en el O.G. 842 “Aportes a Entidades Educativas e Instituciones sin Fines de Lucro”, se observa que un 91% de ONG recibieron aportes, de las cuales, entre el 75% y 80% de las entidades beneficiarias, recibieron la totalidad del presupuesto aprobado (hasta el 6° bimestre/2022), lo cual evidencia una significativa contribución del Estado en términos de transferencias con el objetivo de atender las necesidades de la ciudadanía.

Respecto al O.G. 845 “Indemnizaciones”, se ha logrado un nivel de ejecución del 97% del presupuesto aprobado, conforme al calendario de pagos elaborado por orden correlativo en los porcentajes dispuestos por la reglamentación vigente.

El cumplimiento por parte del Estado Paraguayo de las condenas recaídas en sentencias judiciales, representó un 94% del total presupuestado. Vale mencionar que, a fin de honrar la mayor cantidad de resoluciones judiciales, mediante Decreto N° 8527/2022, se autorizó la modificación del Plan Financiero en la suma de G. 3.000.000.000, que permitió incluir el pago de 27 casos judiciales que cumplían con los requisitos dispuestos en la normativa.

Apuntando a la gestión electrónica de los procesos y minimizando el uso de papel, mediante la incorporación de trámites en el Sistema de Gestión de la CODE – CODE WEB, se ha suprimido la presentación en formato papel del Anteproyecto de Ley PGN (Formulario FG-03) como del Anexo B01-04 “Informe Cuantitativo y Cualitativo de Gestión de Recursos” que años anteriores representaban un importante porcentaje de documentación física a ser gestionada por esta dependencia.



DESAFIOS FUTUROS

Mejora continua: para el Ejercicio Fiscal 2023, se promoverá el trabajo conjunto entre las diferentes Áreas de los Departamentos de Análisis e Informes como de Procesos y Transferencias, a fin de actualizar los procedimientos que son competencia de la CODE, implementando para el efecto, la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno – MECIP 2015, que permita una mayor claridad sobre el desarrollo de las actividades para el cumplimiento del Plan Estratégico del Ministerio de Hacienda.

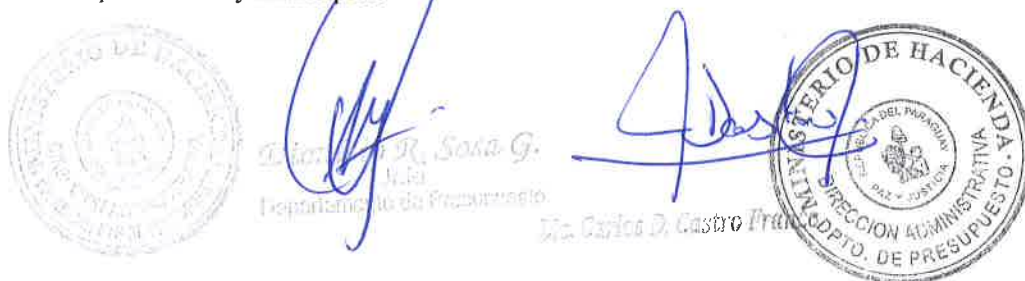
Digitalización de Archivos: dar continuidad al proceso de digitalización de expedientes y documentos obrantes en la CODE, a fin de mantener actualizada la biblioteca digital de la dependencia, lo que facilitará la provisión de informes requeridos por los distintos organismos del Estado, minimizando el tiempo invertido en la búsqueda y localización física de aquellos expedientes de larga data.

Actualización Normativa: atendiendo las nuevas metodologías de trabajo aplicadas a partir de la declaración de estado de emergencia por el COVID-19, se realizarán actualizaciones a las Resoluciones Internas sobre procedimientos, específicamente en lo que a transferencias a ONG se refieren, de manera a simplificar los procesos y ajustarlas a la realidad actual.

Visitas in situ: se propondrá la conformación de un equipo de trabajo con funcionarios de la CODE, quienes tendrán la misión de realizar visitas y controles aleatorios a las Entidades sin Fines de Lucro con el fin de certificar la existencia de las mismas y el cumplimiento cabal de su misión.

Capacitaciones a ONG: se prevé la realización de capacitaciones semestrales a efectos de aclarar dudas relacionadas a las presentaciones de Rendiciones de Cuenta, Informes Semestrales y demás requisitos para acceder a los aportes otorgados por Ley. Así también, serán retroalimentados en el uso del Sistema CODE WEB e informados de las nuevas exigencias normativas.

Visitas y Capacitaciones a OEE: será sugerida a la Dirección Administrativa, la realización de capacitaciones in situ a los OEE, Gobernaciones y Municipios sobre la forma de presentación del Anexo B-01-01-G “Listado de Instituciones Beneficiarias por Entidad” para lo cual se solicitará el apoyo de la Dirección General de Departamentos y Municipios.



The image shows two official signatures and their corresponding circular stamps. On the left, a signature is written over a stamp that reads 'MINISTERIO DE HACIENDA' and 'DIRECCION ADMINISTRATIVA'. On the right, another signature is written over a stamp that reads 'MINISTERIO DE HACIENDA' and 'DIRECCION ADMINISTRATIVA'. Below the signatures, the names 'Dra. Rosa G. J. J.' and 'Dra. Carlos D. Castro' are printed.

ANEXO I

Logros Obtenidos por Estructura Programática

- La Ejecución Presupuestaria en el Objeto del Gasto 263 “*Servicios Bancarios*”: durante el PGN 2022, no fue ejecutado.

Clase de Programa 3 - Programa 3 - Act. Proy. 1							
Año	Objeto del Gasto	FF-OF	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto vigente	Ejecutado	% Ejecución
2021	263	10 01	74.084.348	0	74.084.348	55.000	0%
2022			74.084.348	0	74.084.348	0	0%

- La Ejecución Presupuestaria en el Objeto del Gasto 837 “*Transferencias a Entidades de Seguridad Social (IPS)*”: el porcentaje de ejecución en el EF 2022 representó el 96% del total presupuestado.

Clase de Programa 3 - Programa 3 - Act. Proy. 1							
Año	Objeto del Gasto	FF-OF	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto vigente	Ejecutado	% Ejecución
2021	837	10 01	20.275.199.134	0	20.275.199.134	20.234.142.805	100%
2022			30.275.199.134	-7.000.000.000	23.275.199.134	22.459.484.735	96%

- La Ejecución Presupuestaria en el Objeto del Gasto 838 “*Subsidio de Tarifa Social – ANDE (Ley N° 2501/04)*”: Tanto la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, la Compañía de Luz y Fuerza S.A. – CLYFSA y la Cooperativa Colonizadora Multiactiva FERNHEIM han remitido a esta Dependencia, la nómina de beneficiarios y las documentaciones para el pago del subsidio de la tarifa social, sin embargo, no fue posible efectuar las transferencias de pago, debido a que las planillas respaldatorias, no se encontraban en condiciones conforme a las disposiciones legales vigentes.

Clase de Programa 3 - Programa 3 - Act. Proy. 1							
Año	Objeto del Gasto	FF-OF	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto vigente	Ejecutado	% Ejecución
2021	838	10 01		40.432.186.716	40.432.186.716	10.421.181.265	26%
2022			32.581.266.911	0	32.581.266.911	0	0%

- La Ejecución Presupuestaria en el Objeto del Gasto 842 (3.3.1) “*Aportes a Entidades Educativas e Instituciones sin Fines de Lucro*”: la Ejecución Presupuestaria en el Objeto del Gasto 842, fue del 93%

Clase de Programa 3 - Programa 3 - Act. Proy. 1							
Año	Objeto del Gasto	FF-OF	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto vigente	Ejecutado	% Ejecución
2021	842	10 01	34.438.986.969	0	34.438.986.969	32.569.713.695	95%
2022			35.738.986.969	0	35.738.986.969	33.226.033.011	93%

- La Ejecución Presupuestaria en el Objeto del Gasto 842 (3.3.1) “*Aportes a Entidades Educativas e Instituciones sin Fines de Lucro*”: la Ejecución Presupuestaria en el Objeto del Gasto 842, fue del 86%

Clase de Programa 3 - Programa 3 - Act. Proy. 4							
Año	Objeto del Gasto	FF-OF	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto vigente	Ejecutado	% Ejecución
2021	842	10 01	10.964.195.000	0	10.964.195.000	10.964.195.000	100%
2022			16.025.268.000	0	16.025.268.000	13.781.730.480	86%

- **La Ejecución Presupuestaria en el Objeto del Gasto 845 “Indemnizaciones”:** Es importante señalar que la ejecución correspondiente al Objeto del Gasto mencionado alcanzó el 97% en el PGN 2022.

Clase de Programa 3 - Programa 3 - Act. Proy. 1							
Año	Objeto del Gasto	FF-OF	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto vigente	Ejecutado	% Ejecución
2021	845		9.644.185.951	0	9.644.185.951	9.502.704.800	99%
2022			15.000.000.000	0	15.000.000.000	14.564.601.738	97%

- **La Ejecución Presupuestaria en el Objeto del Gasto 910 “Pago de Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales y Otros”:** En el EF 2022 la ejecución representó un 94% del presupuesto vigente, asimismo se menciona que en el segundo semestre 2022, se realizó una modificación presupuestaria según el Decreto N° 8527/2022 por G. 3.000.000.000, según cuadro detallado a continuación:

Clase de Programa 3 - Programa 3 - Act. Proy. 1							
Año	Objeto del Gasto	FF-OF	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto vigente	Ejecutado	% Ejecución
2021	910	10 01	5.693.068.289	910.000.000	6.603.068.289	6.591.068.289	100%
2022			18.928.081.245	3.000.000.000	21.928.081.245	20.529.532.466	94%

- Programa /Actividad 3.2 – TRANSFERENCIA A GOBIERNOS SUBNACIONALES

Logros alcanzados por la U.D.M

La Dirección General de Departamentos y Municipios ha procedido a efectivizar las transferencias de los diferentes recursos financieros a los Gobiernos Municipales y Departamentales, que han dado cumplimiento estricto a los requerimientos legales establecidos en el Ejercicio Fiscal 2022.

Se ha implementado con éxito la sistematización del reporte diario del cumplimiento de los requisitos legales para transferencias de recursos financieros para Gobiernos Departamentales y Municipales a través de la incorporación de un módulo de “Constancias UDM” en el SICO, en el cual se puede visualizar en tiempo real la situación de los Municipios o Gobernaciones, propiciando la modernización y la transparencia en el manejo de la información y la implementación en forma automática del reporte de cumplimiento de los requisitos por parte de los Gobiernos Locales que los habilita para la recepción de recursos financieros, objetivo logrado en ejercicio fiscal 2022.

La Mejora en la calidad y respuesta oportuna de asistencia por parte del Ministerio de Hacienda implementado y seguimiento a la propuesta de incorporación en el Módulo del Sistema de Distribución de Ingresos (SDI); de todos los procesos que atañen al manejo de los recursos provenientes de Canon por Juego de Azar, Impuesto Inmobiliario a Municipios considerados de Menores Recursos y otros potenciales recursos financieros que son transferidos en forma periódica a los Gobiernos Departamentales y Municipales.

En cuanto a PROCADDEM a las metas de asistencia técnica y capacitación, se capacitó a las autoridades municipales entre los que se encontraban intendentes de diferentes puntos del país sobre normativas legales que afectan a las transferencias de recursos y de administración financiera, durante este año. Estas jornadas

destinadas a las nuevas autoridades electas (periodo 2021-2025) posibilitaron la generación de espacios de interrelación y coordinación entre las autoridades de los niveles de gobierno central y municipal.

Asimismo, se han realizado asistencias remotas, pero con la salvedad de que muchos Municipios no cuentan con suficiente capacidad en materia de tecnología lo cual resulta una barrera a ser superada.

El Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General de Departamentos y Municipios (DGDM), implementa con éxito a favor de las Municipalidades del país; el innovador Sistema de Gestión Municipal por Resultados (SGMR), para el fortalecimiento de la capacidad de gestión municipal, promoviendo las buenas prácticas municipales y la transparencia en el manejo de la información.

El SGMR establece en su utilización; la implementación de lineamientos y parametrizaciones acorde a las disposiciones legales y al empleo de las técnicas y dinámicas presupuestarias e indicadores para la medición del desempeño municipal, delimitación de metas y ejecución de avances financieros y productivos, respectivamente.

La importancia del SGMR radica en que el mismo constituye una plataforma tecnológica orientada a la aplicación de las conceptualizaciones y al enfoque de la Gestión por Resultados para los procesos de asignación y ejecución del gasto público municipal, provenientes de recursos de las distintas fuentes financiamiento, para la producción de bienes y servicios finales a la ciudadanía.

En materia de transferencias se ha logrado cumplir con los Gobiernos Departamentales con aquellos programas emblemáticos como son las transferencias para el almuerzo escolar, gastos financiados en un con recursos genuinos del tesoro, además de las liquidaciones en sus diversos conceptos provenientes de las Entidades Binacionales.



Ministerio de Hacienda
Departamento de Presupuesto

Lic. Carlos D. Castro

Trasferencias a Gobiernos Departamentales y Municipales

Ejecución de Transferencias Financieras a Gobiernos Departamentales al mes de Diciembre 2022

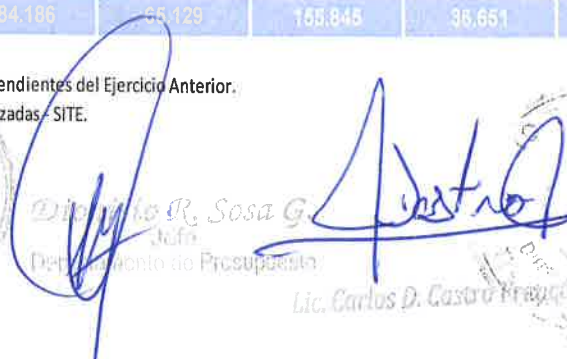
En Millones de Guaraníes

Gobierno Departamental	Recursos del Tesoro	Royalties	FONACIDE	Impuesto al Valor Agregado	Canon Juegos de Azar	INC compensación	LEY N° 6080/2020	Totales
Concepción	32.510	7.607	2.808	6.159	1.747	282		51.113
San Pedro	32.178	7.607	2.778	5.157	2.264			49.984
Cordillera	33.628	9.222	2.778	5.009	1.927			52.563
Guairá	24.577	7.607	2.778	7.183	1.698			43.843
Caaguazú	46.522	7.607	2.778	8.712	2.613			68.232
Caazapá	32.750	7.607	2.778	5.134	1.602			49.871
Itapúa	51.806	18.257	6.352	9.745	2.762			88.922
Misiones	32.729	18.257	6.352	5.656	1.428			64.421
Paraguari	35.623	7.607	2.778	6.554	1.779			54.342
Alto Paraná	43.650	18.257	6.352	25.970	3.347			97.576
Central	70.579	7.607	2.778	33.878	7.121			121.964
Ñeembucú	31.402	18.257	6.352	5.454	1.322			62.788
Amambay	23.840	7.607	2.866	7.818	1.520			43.651
Canendiyú	29.676	18.257	6.265	5.995	1.717			61.910
Presidente Hayes	18.940	7.607	2.778	6.424	1.415			37.165
Boqueron	29.528	7.607	2.778	5.607	1.261			46.782
Alto Paraguay	20.061	7.607	2.778	5.390	1.128			36.965
Totales	589.999	184.186	65.129	165.845	36.651	282		1.032.092

Fuente: SIAF - Cifras Preliminares al 05/01/2023.

Obs.: Incluye deuda flotante año 2021 y Obligaciones Pendientes del Ejercicio Anterior.

Datos correspondientes a transferencias efectivas realizadas - SITE.


 Lic. Carlos D. Castro Franco
 Director General de Presupuesto

Ejecución de Transferencias Financieras a Gobiernos Municipales al mes de Diciembre 2022

En Millones de Guaraníes

Municipalidades Receptoras	Royalties	FOFACIDE	Juegos de Azar	Menores Recursos	INC	Compensación	Compensación Saldo del Guará	Ley N° 6145/18 Aporte Especial a Jesús, Trinidad y San Cosme y Damián	Ley N° 6141/18 Aporte Especial a San Ignacio, Sta. María, Santiago y Sta. Rosa	Ley N° 6275/18 Cooperación Bilateral Roca, Chiriquí, Talman	TOTALES
CAPITAL DE LA REPÚBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ASUNCION											0
MUNICIPALIDADES Y DPTO. CONCEPCION	16589	11.712	2.141	1.705		999	0	0	0	0	53.166
CONCEPCION	3.591	2.673	461			284					11.009
BELEN	2.310	698	142			32					3.182
HORQUETA	4.801	1.573	320	219		156					7.068
LORETO	2.325	679	131	754		36					3.926
SAN LAZARO	1.951	574	113			275					2.913
YBY YAU	2.989	880	176	72		81					4.198
SAN CARLOS DEL APA	2.899	1.114	125			16					4.155
AZOTE Y	1.840	542	109	590		22					3.104
SARGENTO JOSE FELIX LOPEZ	2.716	800	102			17					3.634
PASO BARRETO	923	327	86			5					1.341
SAN ALFREDO	1.585	464	92			10					2.152
ARROYITO	2.012	592	120	72		41					2.838
PASO HORQUETA	1.839	548	111			21					2.539
ITACUA	787	267	52			2					1.108
MUNICIPIO PARAGUAY DEL ROSARIO	49.823	14.831	3.013	11.459		0	0	0	0	0	79.135
SAN PEDRO DE YCUAMANDYU											0
ANTEQUERA	1.594	469	94	590							2.746
CHORE	2.763	814	168	661							4.405
GRAL. ELIZARDO AQUINO	2.416	710	145	661							3.933
ITACURUBI DEL ROSARIO	1.921	565	114								2.600
LIMA	1.957	576	117	661							3.311
NUOVA GERMANIA	1.739	512	103	661							3.016
SAN PABLO	1.562	460	92	661							2.775
YRYBUKUA	2.169	639	130	661							3.599
SAN ESTANISLAO	4.029	1.187	248								5.463
TACUATI	2.163	637	130	661							3.591
UNION	1.732	510	102	661							3.006
25 DE DICIEMBRE	1.860	548	111	661							3.180
VILLA DEL ROSARIO	2.289	685	143								3.108
GRAL. I. RESQUIN	1.925	567	115	661							3.268
YATAY DEL NORTE	2.538	765	157	809							4.269
GUAYAY	3.671	1.203	242	809							5.925
CAPIBARY	3.764	1.109	231	661							5.765
SANTA ROSA DEL AGUAY	4.035	1.219	254	709							6.218
LIBERACION	2.561	754	155	661							4.131
SAN VICENTE PANCHOLO	1.546	431	78	606							2.662
SAN JOSE DEL ROSARIO	1.597	470	94								2.161
MUNICIPIO PARAGUAY DEL ROSARIO	41.371	12.459	2.592	5.078		0	0	0	0	0	61.279
CAACUPE	3.789	1.184	303								5.276
ALTOS	2.074	611	124	590							3.399
ARROYOS Y ESTEROS	3.771	1.214	295								5.280
ATYRA	2.196	647	132								2.975
CARAGUATAY	2.034	599	122								2.754
EMBOSCADA	1.798	502	92								2.393
EUSEBIO AYALA	2.511	748	154								3.443
ISLA PUCU	1.769	521	105	661							3.056
ITACURUBI DE LA CORDILLERA	1.901	560	113	661							3.235
JUAN DE MENA	1.722	507	102	590							2.921
LOMA GRANDE	1.564	460	92	590							2.706
MOCAVATY DEL YHAGUY	1.588	467	93	661							2.810
NUOVA COLOMBIA	1.576	464	95								2.132
PIRIBEBUY	2.805	826	170								3.801
PRIMERO DE MARZO	1.707	503	101	661							2.972
SAN BERNARDO	1.515	420	79								2.014
SANTA ELENA	1.631	480	96								2.207
TOBATI	2.969	874	181								4.024
VALENZUELA	823	203	34								1.060
SAN JOSE ORRERO	1.597	470	94	661							2.822



Dr. Carlos R. Sosa G.
Director General de Departamentos y Municipios



Dr. Carlos R. Sosa G.
Director General de Departamentos y Municipios

Ejecución de Transferencias Financieras a Gobiernos Municipales al mes de Diciembre 2022

En Millones de Guaraníes

Municipalidades Receptoras	Royalties	FONACIDE	Juegos de Azar	Menores Recursos	INC	Compensación	Compensación Salto del Cuadrado	Ley N° 6145/18 Aporte Especial a Jesús, Trinidad y San Cosme y Damián	Ley N° 6240/18 Aporte Especial a San Ignacio, Sta. María, Santiago y Sta. Rosa	Ley N° 6275/18 Cooperación Bilateral Rptz. China - Taiwan	TOTALES
MUNICIPALIDADES 4° DPTO. GUAIRA	36.997	10.835	2.188	9.251	0	0	0	0	0	0	59.253
VILLARRICA	6.256	1.887	402	0	0	0	0	0	0	0	8.545
BORJA	1.865	549	111	661	0	0	0	0	0	0	3.187
CAP. M. JOSE TROCHE	1.913	563	114	661	0	0	0	0	0	0	3.251
CORONEL MARTÍNEZ	1.612	463	85	661	0	0	0	0	0	0	2.821
FELIX PEREZ CARDOZO	1.694	499	100	661	0	0	0	0	0	0	2.955
GRAL. EUGENIO A. GARAY	2.053	620	125	709	0	0	0	0	0	0	3.507
COLONIA INDEPENDENCIA	2.668	786	162	990	0	0	0	0	0	0	4.205
ITAPE	1.763	519	104	661	0	0	0	0	0	0	3.048
ITUERBE	1.804	531	107	661	0	0	0	0	0	0	3.104
JOSE FASSARDI	1.594	457	84	661	0	0	0	0	0	0	2.796
MOCAVATY DEL GUARÁ	1.812	533	107	661	0	0	0	0	0	0	2.453
NATALICIO TALAVERA	1.642	483	97	661	0	0	0	0	0	0	2.884
ÑUMÍ	1.556	458	91	661	0	0	0	0	0	0	2.766
SAN SALVADOR	1.529	450	90	72	0	0	0	0	0	0	2.140
YATATY DEL GUARÁ	1.247	348	62	606	0	0	0	0	0	0	2.263
DR. BOTTRELL	1.479	435	86	661	0	0	0	0	0	0	2.662
PASO YOBAI	2.670	786	162	661	0	0	0	0	0	0	4.279
TERECUARY	1.841	456	91	0	0	0	0	0	0	0	2.387
MUNICIPALIDADES 5° DPTO. CAAGUAZÚ	58.676	17.287	3.534	11.689	0	0	0	0	0	0	91.167
CORONEL OVIEDO	5.505	1.537	292	0	0	0	0	0	0	0	7.334
CAAGUAZÚ	7.282	2.122	449	0	0	0	0	0	0	0	9.773
CARAYÁO	2.140	630	128	661	0	0	0	0	0	0	3.560
DR. CECILIO BAEZ	2.026	612	123	709	0	0	0	0	0	0	3.470
SANTA ROSA DEL AGUTUY	2.002	589	119	661	0	0	0	0	0	0	3.372
DR. JUAN MANUEL FRUTOS	2.560	754	155	661	0	0	0	0	0	0	4.110
REPATRIACIÓN	2.919	860	178	661	0	0	0	0	0	0	4.618
NUÉVA LONDRES	1.632	480	96	661	0	0	0	0	0	0	2.870
SAN JOAQUÍN	2.893	873	181	809	0	0	0	0	0	0	4.755
SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS	2.332	687	140	661	0	0	0	0	0	0	3.821
YHU	2.988	880	182	661	0	0	0	0	0	0	4.711
DR. J. EULOGIO ESTIGARRIBIA	4.280	1.267	267	0	0	0	0	0	0	0	5.753
R.I.3 CORRALES	2.185	636	128	709	0	0	0	0	0	0	3.578
RAÚL ARSENIO OVIEDO	2.208	650	133	661	0	0	0	0	0	0	3.653
JOSE DOMINGO OCAMPOS	1.922	566	114	661	0	0	0	0	0	0	3.264
MICAL F. SOLANO LÓPEZ	1.731	510	102	661	0	0	0	0	0	0	2.943
LA PASTORA	1.615	484	97	661	0	0	0	0	0	0	2.858
3 DE FEBRERO	2.410	727	149	809	0	0	0	0	0	0	4.094
SIMÓN BOLÍVAR	1.694	499	100	661	0	0	0	0	0	0	2.954
VAQUERÍA	2.222	671	136	709	0	0	0	0	0	0	3.738
TEMPORAL	2.213	612	124	661	0	0	0	0	0	0	3.611
NUÉVA TOLEDO	2.127	641	130	0	0	0	0	0	0	0	2.898
MUNICIPALIDADES 6° DPTO. CAÑAZA	16.307	3.016	1.514	4.629	0	0	0	0	0	0	25.467
CAÑAZA	4.527	1.333	158	0	0	0	0	0	0	0	6.018
ABAI	4.249	1.368	334	0	0	0	0	0	0	0	5.951
BUENA VISTA	1.684	496	99	661	0	0	0	0	0	0	2.940
DR. MOISÉS BERTONI	1.667	491	98	661	0	0	0	0	0	0	2.918
GENERAL H. MORÓN	1.687	496	100	661	0	0	0	0	0	0	2.944
MACIEL	1.623	478	96	661	0	0	0	0	0	0	2.858
SAN JUAN NEPOUCENO	3.290	969	201	661	0	0	0	0	0	0	5.121
TAVAI	2.275	670	137	661	0	0	0	0	0	0	3.742
YEGROS	2.697	794	101	0	0	0	0	0	0	0	3.593
YUTY	4.267	1.257	150	0	0	0	0	0	0	0	5.674
3 DE MAYO	2.323	684	140	661	0	0	0	0	0	0	3.808



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Dirección General de Departamentos y Municipios - DGDM

Paraguay
de la gente

Ejecución de Transferencias Financieras a Gobiernos Municipales al mes de Diciembre 2022

En Millones de Guaraníes

Municipalidad Receptora	Reylin	PERCATE	Juegos de Acor	Móviles Receivos	DNC	Compensación	Compensación Estado del Quilic	Ley N° 6145/18 Aporte Especial a Juntas, Trinitad y San Cosme y Damián	Ley N° 6145/18 Aporte Especial a San Ignacio, San Miguel, San Roque y San Rosa	Ley N° 6153/18 Cooperación Bicentenario Pro. Chaco Tariá	TOTAL
MUNICIPALIDADES T. DEPTO. ITAPUA	125.921	11.815	4.538	4.538				4.460			171.135
ENCARNACION	11.021	4.421	434								15.876
BELLA VISTA	3.410	1.021	126								4.557
CAMBAYREZA	3.076	2.380	268								10.724
CAPTANMEZA	3.442	1.034	129								4.595
CAPTANMEZANDA	3.432	1.011	129								4.569
NUOVA ALBORADA	4.112	1.437	125								6.574
CARMEN DEL PARANA	2.825	945	108	590							6.520
CORONEL BOGADO	4.619	1.195	144								1.859
CARLOS ALOPEZ	3.900	1.149	139								2.394
NATALIO	3.081	540	95								4.187
FRAM	3.057	904	115								4.083
GENERAL ANTONIO	4.292	1.279	168								5.639
GENERAL DELGADO	2.812	528	106								3.446
HCHENAU	3.574	1.033	129		72						3.516
JUSTO	4.773	1.768	197								4.756
JOSE L. OVEJO	2.303	737	95		668			4.000			11.323
OBLAGADO	3.739	1.102	134								1.997
MAJAGUADO OPAÑO	3.543	1.044	123		668						4.974
SAN COSME Y DAMIAN	4.215	1.508	211								5.373
SAN PEDRO DEL PARANA	5.750	1.541	150					400			6.699
SAN RAFAEL DEL PARANA	3.398	1.623	199		668						7.612
TRINIDAD	3.001	354	111								3.223
EDELIRA	4.303	1.267	121								5.594
TOMAS ROAÑO BENZON	3.703	1.035	109								5.721
ALTO VERA	3.772	1.112	133								4.949
LA PAZ	2.860	692	91								3.643
YATYATAY	3.302	973	120		668						5.066
SAN JUAN DEL PARANA	2.999	584	111								3.694
PRADO	3.797	1.146	147								5.090
ITAPUA POTY	3.619	1.072	130		668						5.503
MUNICIPALIDADES T. DEPTO. ALTO PARANA	3.317	922	108	2.274							4.184
SAN JUAN ALBERTA	2.921	524	99								4.569
AYULAS	4.130	1.133	121								5.386
SAN CARLOS	2.760	806	99								3.664
SAN PATRICIO	2.400	707	92		668						3.860
SAN ANTONIO	2.904	526	108		668						4.259
SAN CARLOS	3.763	1.110	124								5.002
SAN CARLOS	3.419	1.031	115		390						5.173
VILLA FLORIDA	2.408	708	92								3.229
YAGUAY	2.299	677	99		668						3.717
MUNICIPALIDADES T. DEPTO. PARAGUARI	2.493	734	121	810							3.171
PARAGUARI	2.773	837	173		809						4.593
CAJACU	1.732	510	102		668						3.016
GRAL. BENIGNO CABALLERO	4.495	1.448	121								6.064
CARABUBIA	1.794	528	106		668						3.090
BOCABAR	1.664	490	95								2.252
LA COLONIA	1.874	521	111		668						3.169
ASUTUY	2.223	656	124		72						3.089
QUINDY	2.391	704	144		668						3.901
QUINDY	1.965	579	117		668						3.332
SAN CARLOS DE CRUZ	1.711	504	101		668						2.977
SARUCAI	1.730	520	106		668						3.043
TEBICARANI	2.380	548	113		668						4.563
YAGUAYON	2.259	734	141		668						4.116
YBICA	1.738	512	101		668						3.044
YBICA	1.591	448	91		668						2.814
MUNICIPALIDADES T. DEPTO. ALTO PARANA	30.229	2.734	4.029	668							38.358
CIUDAD DEL ESTE	9.378	2.620	229								12.227
PIE FRANCO	1.643	454	97								2.223
DOMINGO DE IZAL	2.440	718	147								3.306
DR. JUAN L. MALLERIN	7.338	1.049	140								8.267
HERNANDEZ	2.425	714	139								3.279
SANTA FE DEL PARANA	5.506	1.711	164								7.381
ITAPUA	2.644	731	113		668						4.229
JUAN E. GILBERT	2.368	714	123								3.206
NACINDAY	1.915	565	111								2.593
YAGUAY	1.883	545	116								2.544
LOS CEDEÑALES	8.372	2.339	20								10.856
MONTE CASI	1.820	545	112								2.477
SAN CRISTOBAL	5.973	1.198	140								7.311
SAN CARLOS	1.903	573	121								2.598
SAN CARLOS DEL MONDAY	1.742	513	123								2.379
MONTE CASI	3.470	1.022	108								4.600
ABARAYU	2.899	614	74								3.587
SAN ALBERTO	1.519	499	101								2.119
BUENA	1.925	545	110								2.580
ZAVAY	2.225	707	143								3.174
RAUL PENA	2.399	724	143								3.271



R. Sosa G.
Jefe
Departamento de Presupuesto





Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Dirección General de Departamentos y Municipios - DGDM

Paraguay
de lo gente

Ejecución de Transferencias Financieras a Gobiernos Municipales al mes de Diciembre 2022

En Millones de Guaraníes

Municipalidades Receptoras	Reparto	FONACIDE	Juegos de Año	Memoria Recurrida	INC	Compensación	Compensación Saldo del Cuatr	Ley N° 6145/18 Aporte Especial a J. J. y S. C. y D. M.	Ley N° 6141/18 Aporte Especial a San Ignacio, Sta. Maria, Santiago y Sta. Rosa	Ley N° 6175/18 Compensación Material Rpa. China-Taiwan	TOTAL
MUNICIPALIDADES DE DPTO. CENTRAL	124.116	37.811	1.901		72	0	0	0	0	0	176.813
ARSOCA	3.351	1.563	111								5.025
CAPATÁ	12.628	3.721	793								17.142
FERNANDO DE LA MORA	7.497	2.073	410								9.980
GUARAMARÉ	3.299	972	202								4.473
ITA	3.347	864	159								4.371
ITAUQUÁ	6.720	1.980	418								9.118
LAMBARE	9.892	2.915	619								13.426
LINDOY	6.612	1.847	351								8.810
LUQUE	14.493	4.271	911								19.674
MARIANO R. ALONSO	6.148	1.870	395								8.414
NEBUCA	1.907	585	119								2.600
NUEVA ITALIA	8.202	2.444	518								11.153
ÑEMBY	6.087	1.846	391								8.314
SAN ANTONIO	17.059	5.147	1.114								23.320
SAN LORENZO	5.175	1.525	321								7.020
VILLA ELBA	3.353	988	205								4.546
VILLITA	2.851	842	164								3.857
YPACARÁ	4.146	1.222	255								5.624
YPANE	3.949	1.163	243		72						5.426
J. AUGUSTO BALDIAS	0	0	0		72						72
MUNICIPALIDADES DE DPTO. GUZU	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
ALBERDI	6.257	1.984	273								8.514
CERRITO	2.266	633	75		535						3.505
DESMOCHADOS	2.591	849	101		661						4.205
ORAL JOSÉ EDUVIGIS DÍAZ	2.219	654	86		661						3.621
ORAL JOSÉ EDUVIGIS DÍAZ	2.427	715	93		661						3.896
GUARACUÁ	2.756	665	88								3.509
HUMAITÁ	2.338	689	90		590						3.707
ISLA UNIBÚ	2.331	687	90								3.106
LAURELES	2.378	701	91		661						3.631
MAYOR J. DEJESÚS MARTÍNEZ	2.446	721	93		661						3.922
PASO DE PATRIA	2.256	665	88		661						3.670
SAN JUAN D. DE SUEBUCO	2.601	767	98		590						4.060
TACUARA	2.758	913	114								3.785
VILLA FRANCA	2.189	645	86								2.919
VILLA OLIVA	1.848	516	60								2.424
VILLALBA	2.285	673	88		661						3.708
MUNICIPALIDADES DE DPTO. AMAMBAY	1.609	5.315	1.078		0	0	0	0	0	0	23.961
PEDRO JUAN CABALLERO	6.591	1.844	409								8.837
BELLA VISTA NORTE	2.240	660	135								3.035
CAPITÁN BADO	2.932	884	183								3.999
ZANJA PITÁ	2.298	693	141								3.133
KARAPAI	1.659	488	98								2.245
CERRO CORA	1.885	555	112								2.552
MUNICIPALIDADES DE DPTO. CANDEJUY	41.333	15.181	1.043		3.667	0	0	0	0	0	60.224
SALTO DEL OCAIRA	5.822	1.716	199				26.691				34.427
CORPUS CHRISTI	2.981	878	110				559				4.528
CUZUGUATY	3.347	986	205				908				5.446
YASY KASY	2.862	784	136		661		559				4.802
YATY KASY	2.230	657	95		661		559				4.201
YATY KASY	1.559	459	106				559				2.682
YATY KASY	1.811	533	116				559				3.018
ORAL FRANCISCO CABALLERO	3.182	937	108				559				4.786
KATUTÉ	2.885	830	108				908				4.751
LA PALOMA	2.901	854	112				559				4.426
NUEVA ESPERANZA	3.067	904	157				559				4.687
YBIRABOANA	2.047	601	122		72		908				3.751
YBIRABOANA	1.943	572	116		661		908				4.201
MARACANA	1.661	464	85		606		417				3.233
PUERTO ADELA	1.351	457	91				908				3.008
LAUREL	1.499	439	17				606				2.821
MUNICIPALIDADES DE DPTO. ITAPUA	1.634	3	1.062		0	0	0	0	0	0	2.694
BENJAMÍN ACEVAL	1.833	512	94								2.439
PUERTO PENASCO	939	231	39								1.208
VILLA HAYES	3.507	1.041	251								4.799
XANAVA	1.714	505	91								2.311
PUERTO FALCÓN	1.591	468	93								2.153
TENIENTE 1° MANUEL IRALA FERNÁNDEZ	3.193	959	200								4.352
TENIENTE ESTEBAN MARTÍNEZ	2.023	610	123								2.757
ORAL JOSÉ MARÍA BRUQUEZ	1.078	295	52								1.425
CAMPO ACEVAL	1.633	481	96								2.210
NUEVA ARBUCCIÓN	811	225	44								1.139
MUNICIPALIDADES DE DPTO. BOQUEROS	9.381	2.037	581		0	0	0	0	0	0	12.000
MCAL JOSÉ FELIX ESTROARRIBA	1.925	554	115								2.594
FILADELFA	2.315	682	139								3.137
LOMA PLATA	2.276	1.147	194								4.617
BOQUEROS	1.849	555	115								2.519
MUNICIPALIDADES DE DPTO. ALTO PARAGUAY	5.604	1.811	216		0	0	0	0	0	0	7.631
FUERTE OLIMPO	767	189	31								987
LA VICTORIA (EX PUERTO CASADO)	1.716	505	101								2.322
BARIA NEGRA	1.513	445	89								2.046
CARLOS PERALTA	1.669	475	95								2.177
TOTAL GENERAL	810.109	246.456	47.415		68.826	72	4.400	0	0	0	1.120.141

Fuente: SIAF - Cifras Preliminares al 05-01-2023.

Obs.: incluye Deuda Flotante año 2021 y Obligaciones Pendientes del Ejercicio Anterior.

Datos correspondientes a transferencias efectivas realizadas - SITE.



Lic. Carlos D. Castro

- Programa / Actividad 3.3 – OBLIGACIONES DEL ESTADO DESTINADOS AL DESARROLLO ECONÓMICO.

Cumplimiento del 100% del Cronograma de pagos de Aportes de Capital a Organismos Financieros Internacionales. Y con el 100% de las transferencias realizadas en el Ejercicio Fiscal 2022 al IPS y a la AFD.

- Programa /Actividad 3.5 – INVERSIONES DE LOS SECTORES SUPERAVITARIOS.
- Programa /Actividad 3.6 – PAGO DE JUBILACIONES Y PENSIONES.

CUMPLIMIENTO CON LOS BENEFICIARIOS:

- ✓ Pago oportuno a 70.628 beneficiarios, por G 4.1 billones en total.
- ✓ Inclusión a más de 5.500 nuevos beneficiarios, de los cuales más de 4.100 son jubilados y retirados, y más de 1.400 son herederos.
- ✓ Se realizó 1.561 devoluciones de aportes por más de G. 103.000 millones.
- ✓ Se regularizó 786 pagos de haberes atrasados y 5.589 en concepto de acumulado por más de G. 136.000 millones.
- ✓ Pago oportuno de la gratificación especial, por un monto de G 311.241 millones a todos nuestros beneficiarios.
- ✓ Procesamiento de más de 12.660 expedientes de los distintos procesos.
- ✓ Fueron aplicadas 803 revocatorias de descuentos convencionales.
- ✓ Emisión de más de 58.099 Constancias de jubilados gestionadas directamente por los beneficiarios, a través de la página WEB.
- ✓ Respuestas a más de 3.000 concurrentes vía email, a la cuenta asistencia_dgip@hacienda.gov.py.
- ✓ Atención a más de 86.000 consultas a través del Call Center, brindando información oportuna y personalizada.
- ✓ A través de la plataforma on line de recepción de expedientes –JUBIFÁCIL, se atendieron aproximadamente unas 2.500 solicitudes que guardan relación con los trámites de: Jubilación, Haber de Retiro, Inclusión en Planilla de Pagos, Revocatoria de Descuentos y Pensión.
- ✓ Se atendió de manera presencial a un total de más de 15 mil personas, buscando dar la mejor atención dentro de la complejidad del sistema, sabiendo que damos respuestas a recurrentes de todo el país.
- ✓ Transferencias a las 50 entidades (Cooperativas, Asociaciones, etc.) por más de G 460.000 millones, en concepto de descuentos que han sido autorizados por los beneficiarios para el cumplimiento de sus obligaciones personales.

RECURSOS DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES E INTITUCIONALES

- ✓ Colocación en el mercado financiero G. 780.000 millones correspondiente a los fondos excedentes del sector de la Administración Pública, en Certificados de Depósitos de Ahorro en Bancos locales, con tasas muy buenas, dado el contexto económico que llegaron al 10.75%.
- ✓ Colocación por primera vez en el mercado financiero G. 20.000 millones correspondiente a los fondos excedentes del sector de Magistrados Judiciales, en Certificado de Depósito de Ahorro del Banco Nacional de Fomento (BNF), con tasa de interés de 10.50%.
- ✓ Percepción de más de G. 187.000 millones (USD 25.5 millones) en intereses, generados por las colocaciones efectuadas en los años anteriores.
- ✓ Percepción de más de G 4.600 millones, en concepto de canon, por servicios de descuentos efectuados, que serán utilizados, para la modernización de los procesos, la implementación de sistemas y mejoramiento del servicio.
- ✓ Percepción de más de G 588.000 millones, en concepto de vacaciones, que forman parte de los fondos jubilatorios conforme a lo establecido en el numeral 5 del Artículo 246 de la Ley “De Organización Administrativa del 22 de junio de 1909.



Julio R. Sosa G.
Jefe
Departamento de Presupuesto

Lic. Carlos D. Castro



RESGUARDO DE LOS FONDOS JUBILATORIOS:

- ✓ Seguimiento de los procesos de control para verificar los depósitos efectuados por los OEE que no se encuentran integrados en el SINARH – Red Bancaria.
- ✓ Recuperación de más de G. 9.100 millones en pagos y compromisos de pago.
- ✓ Detección de más de G. 700 millones, en cobros indebidos, ya sea por haber incurrido en la prohibición legal establecida en el Art. 251 de la LOA, por extracciones realizadas con posterioridad al fallecimiento del beneficiario directo, entre otras casuísticas, respecto a los cuales, se iniciarán los reclamos correspondientes.
- ✓ Detección temprana de más de 2.700 beneficiarios que debían ser excluidos de la planilla de pago, por fallecimiento, mayoría de edad, cesación de las causas de invalidez, entre otros, esto ha permitido un ahorro de más de G. 68.000 millones.

MAYOR TRANSPARENCIA:

- ✓ Separación en el registro del saldo inicial de caja por sectores cotizantes, para una mayor claridad en el manejo contable y presupuestario de los fondos.
- ✓ Registro de los ingresos, en la contabilidad, según su naturaleza devengado y percibido, para la obtención de datos precisos.
- ✓ A través del Plan Piloto se ha logrado la regularización de registros históricos de cargos y pagos, de los funcionarios públicos, correspondientes a periodos cuyos datos no obran en el SINARH se encuentran incorporadas las 17 Gobernaciones y 11 Entidades más.
- ✓ Se ha publicado en la Página Web informaciones más detalladas sobre los aportes jubilatorios y las inversiones realizadas en el mercado financiero.

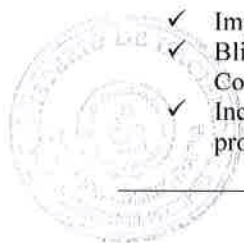
MEJORA DE NUESTROS SERVICIOS

- ✓ Clasificación de los distintos procesos tramitados en la DGJP para una gestión más eficiente, lo que permitió fijar los plazos para la resolución de los mismos, situación que a su vez se tradujo en la reducción de los plazos de los procesos misionales a solo 45 días hábiles.
- ✓ Procesamiento de más de 713.138 descuentos en el año que fueron autorizados por los beneficiarios, para el cumplimiento de sus obligaciones personales.
- ✓ Se ejecutaron 5.356 descuentos judiciales, 808 Prestaciones de alimentos y 285 descuentos legales en el año.
- ✓ Se ha capacitado en forma presencial a las instituciones adheridas al Plan Piloto.
- ✓ Se procedió a la contratación de capital humano, compuesto por 5 profesionales y 4 técnicos, con financiamiento propio, obtenido a través del canon por gestión administrativa.

IMPLEMENTAMOS INNOVACIONES TECNOLÓGICAS.

- ✓ Tramitación vía internet de solicitudes de regularización de contratados y del personal transitorio, un total de 2.184 casos recepcionados y 1.315 resueltos.
- ✓ Implementación del Identificador de Sector Cotizante en la base de datos del SINARH-LEGAJOS, herramienta que permitirá la correcta identificación de el o los sectores en los cuales cotizan los funcionarios.
- ✓ Varias implementaciones en el sistema JUPE de funcionalidades que garanticen, el resguardo y trazabilidad de la información además de facilitar y unificar los datos.
- ✓ Implementación de nuevas funcionalidades, así como mejoras de forma y fondo en los Sistemas SINARH y otros del SIARE, con los cuales interactúa la DGJP.

- ✓ Implementación de la Notificación automática por medio del SIME, en el marco de la Ley 6715/2021.
- ✓ Blindaje de un monto mínimo de G 500.000 para los beneficiarios, mediante la concreción de un Convenio Marco de Cooperación entre el ENF y el MFI.
- ✓ Incorporaciones paramétricas en los sistemas JUBCON y JUBIFACIL, que permitan agilizar los procesos en ambos sistemas.



Dirección de Presupuesto

Lic. Carlos D. Castro



Ministerio de Gestión Pública | BAGP

137

VALORACIÓN DEL CAPITAL HUMANO:

- ✓ Participación de varias capacitaciones dictadas por la Fundación Buen Gobierno para desarrollar habilidades y formación técnica vía zoom.
- ✓ Participación presencial en el taller “Plan de Mejora del Bienestar Laboral”, con el objetivo de desarrollar hábitos saludables en el ambiente laboral.
- ✓

Principales Informaciones Complementarias de la Entidad

➤ Identificación de población beneficiaria

✓ Población Potencial:

Cantidad de Funcionarios Activos	231.707
----------------------------------	---------

Fuente: Sistema Integrado de Recursos Humanos (SINARH – RED BANCARIA),

Corresponde a funcionarios de 92 OEE que se encuentran obligados a aportar a la Caja de Jubilaciones y Pensiones.

✓ Población Efectiva:

Cantidad de Jubilados y Pensionados	70.628
-------------------------------------	--------

Fuente: Sistema de Jubilaciones y Pensiones (JUPE) al 31/12/2022

➤ Ejecución Presupuestaria 2022:

En el siguiente cuadro puede observarse que en el año 2022 la DGJP ejecutó **4,4 billones** de guaraníes, que corresponde al **92%** del monto presupuestado. Cabe señalar que esto corresponde exclusivamente al pago de los diferentes beneficios, por lo tanto, no incluye las inversiones realizadas, ni los costos administrativos cubiertos.

DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES.			
EJECUCION DEL GASTO - AÑO 2022			
Sectores	Presupuestado	Ejecutado	%
Administración Pública	808.094.875.717	750.090.247.282	93%
Magistrados Judiciales	95.975.435.391	90.347.440.118	94%
Magisterio Nacional	1.906.336.254.027	1.657.622.289.306	87%
Docentes Universitarios	154.693.583.709	137.322.314.754	89%
Fuerzas Armadas EF10	564.657.138.876	552.399.129.320	98%
Fuerzas Armadas EF10	157.496.135.118	154.462.389.822	98%
Policía Nacional EF10	522.025.073.992	508.216.848.513	97%
Policía Nacional EF10	264.974.615.192	252.108.767.708	95%
Gratificación EF10 OF 1	326.636.412.317	311.240.599.516	95%
TOTAL	4.800.889.524.339	4.413.810.026.339	92%

Fuente: Sistema Integrado de Contabilidad. SICO

Déficit de la Caja de Jubilaciones y Pensiones:

Si bien se han cumplido con los procesos de pago oportunamente, debe resaltarse la crítica situación financiera por la que atraviesa la Caja de Jubilaciones y Pensiones, sin embargo, al cierre del 2022 se presentó una disminución en el déficit acumulado del 21%, equivalente a más de **G. 880.733 millones (USD 120 millones)**, debido al levantamiento de la suspensión de las vacancias, hecho que ocasionó el aumento en los ingresos.

Esta situación si bien es harto sabida, se produce fundamentalmente por el déficit del sector de las Fuerzas Públicas, y por el arrastre del déficit generado por el sector del Magisterio Nacional, que este año incorporó a más de **2.352** nuevos beneficiarios y tuvo un financiamiento de **G. 702.600 millones (USD 96 millones)**, suma que fue íntegramente cubierta con recursos de los sectores superavitarios, conforme a las Resolución MH N° 447/2022.

Déficit Magisterio Nacional

Financiamiento del Déficit del Magisterio Nacional - 2022		
MES	Administración Pública	Total
Enero	57.592.906.378	57.592.906.378
Febrero	50.520.072.414	50.520.072.414
Marzo	52.972.539.061	52.972.539.061
Abril	61.761.337.460	61.761.337.460
Mayo	63.949.498.001	63.949.498.001
Junio	62.220.702.544	62.220.702.544
Julio	66.207.291.506	66.207.291.506
Agosto	68.038.091.694	68.038.091.694
Setiembre	46.538.351.090	46.538.351.090
Octubre	40.868.739.053	40.868.739.053
Noviembre	61.509.159.957	61.509.159.957
Diciembre	70.422.097.993	70.422.097.993
TOTALES	702.600.787.151	702.600.787.151
% Financ.	100	100

Fuente: Sistema Integrado de Contabilidad. SICO



[Handwritten signature]

Lic. Carlos D. Castro



Déficit Fuerzas Públicas

Financiamiento del Déficit de Fuerzas Públicas - 2022			
MES	Fuerzas Armadas	Fuerzas Policiales	Total
Enero	0	0	0
Febrero	24.991.640.155	0	24.991.640.155
Marzo	57.313.958.782	0	57.313.958.782
Abril	57.531.838.764	64.239.194.409	57.531.838.764
Mayo	58.061.539.902	63.920.181.741	58.061.539.902
Junio	61.382.691.105	63.670.462.775	61.382.691.105
Julio	58.040.045.033	62.584.651.415	58.040.045.033
Agosto	59.775.307.608	63.738.176.620	59.775.307.608
Setiembre	58.470.671.266	63.434.818.627	58.470.671.266
Octubre	58.399.136.497	63.705.307.925	58.399.136.497
Noviembre	58.432.300.208	62.924.055.001	58.432.300.208
Diciembre	0	0	0
Total FF 10	552.399.129.320	508.216.848.513	1.060.615.977.833
	552.399.129.320	508.216.848.513	1.060.615.977.833
% Financ.	52	48	100,00

Fuente: SICO - Ejecución Presupuestario de Gasto

DESAFIOS FUTUROS

En procura de la mejora continua, en especial, la modernización y el fortalecimiento institucional, la DGJP se encuentra abocada a encarar y lograr en el 2023, las siguientes acciones:

➤ Sistemas

- 1- Dar continuidad al proceso de regularización de los datos históricos de los funcionarios en el SINARH, instando a todos los OEE, a ser parte del Plan Piloto para de esta manera regularizar los datos históricos, lo que permitirá agilizar y transparentar el reconocimiento y cómputo de los años de aportes por servicios prestados y el otorgamiento de las jubilaciones, obligación que ya se encuentra contemplada en la Ley del PGN, limitada en su aplicación por falta de soporte en el área informática y otras cuestiones relacionadas a la cantidad de funcionarios que pueden ser afectados (caso MEC, MSPYBS).
- 2- Instar la implementación en el sistema JUBCON, las funcionalidades de una red de procesos, de manera a optimizar los tiempos y mejorar el servicio.
- 3- Instar la creación de herramientas informáticas que permitan iniciar el contacto con los Beneficiarios por medio de la creación de una APP, lo que permitirá la actualización de contacto de los mismos.
- 4- Propiciar y requerir la Incorporación al JUPE, la emisión automática del Informe Técnico y Resolución, para las Devoluciones de Aporte, Jubilaciones y Pensiones.
- 5- Impulsar en la reingeniería del SIARE, la relación entre la STR, el Código de Retención y la Cédula del funcionario.

➤ Procesos y Estructura Orgánica

- 1- Seguimiento de la aprobación por la MAI de una nueva estructura orgánica, la cual ha sido consensuada con la DMI, dirección competente para el efecto.



Carlos R. Sosa G.
Jefe
Departamento de Presupuesto

Lic. Carlos D. Castro



➤ **Normativas**

1. Continuar el proceso de reglamentación de las normas vigentes, aplicables al régimen de jubilaciones y Pensiones de la Caja de Jubilaciones y Pensiones.
2. Gestionar la elaboración de un manual de aplicación de normas para uso interno de los funcionarios.
3. Propiciar e impulsar la elaboración de un compendio de normas por sector, de manera a facilitar el conocimiento de las normas por sector contributivo.
4. Impulsar las acciones tendientes a la disposición o destrucción de los archivos, que ya no serán utilizados (relacionados a beneficiarios que han fallecido y no cuentan con posibles herederos, así también los administrativos que no se relacionan a pagos, o aquellos que ya pasaron los 10 años exigidos por Contraloría).

➤ **Financieros.**

- 1- Impulsar acciones tendientes a cubrir con otras fuentes de financiamiento, el déficit del sector Magisterio Nacional solicitado mediante varias notas.
- 2- Impulsar los procesos administrativos para contar con los créditos presupuestarios referentes a los recursos institucionales provenientes del canon por gestión administrativa (**Más de 9.000 millones acumulado**) para la utilización del mismo para el fortalecimiento institucional y la mejora tecnológica.

Logros Obtenidos por Estructura Programática

- ✓ La DGJP cuenta con 6 Indicadores de Desempeño, los cuales han cumplido con la meta determinada.
- ✓ Se ha cumplido a cabalidad con el Calendario de Pagos establecido por la DGJP, conjuntamente con la DGTP.
- ✓ Los pagos a los jubilados y pensionados, así como las devoluciones de aportes y pago de haberes atrasados fueron procesados en tiempo y forma.

Se suscribió un Convenio Marco de Cooperación entre el BNF y el MH con el objetivo de coadyuvar a mejorar la salud financiera de los beneficiarios de la caja de jubilaciones y pensiones, estableciendo un monto tope sobre el cual no se ejecutarán descuentos.



[Signature]
Lic. Sonia G. Sosa G.
Lic. Sonia G. Sosa G.
Lic. Sonia G. Sosa G.

[Signature]
Lic. Carlos D. Castro
Lic. Carlos D. Castro



- Programa / Actividad 3.7 – ADMINISTRACION Y EJEC. DEL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA.

En cuanto a los logros obtenidos, se puede afirmar que se han pagado la totalidad de los compromisos asumidos en el año 2022, los mismos han sido honrados en tiempo y forma en razón a la Deuda asumida.

Situación de la Deuda del Sector Público						
Concepto	En Millones de USD					
	Saldo al cierre 2021	Desembolsos 2022	Amortizaciones 2022	Intereses y Comisiones	Otros Flujos	Saldo a Diciembre 2022
Administración Central	12.139,4	1.918,1	241,9	518,0	(374,4)	13.441,2
Deuda Externa	10.911,9	1.878,5	189,2	472,1	(301,2)	12.300,1
Bilaterales	198,5	19,4	28,0	2,3	(14,8)	175,0
Multilaterales	4.494,7	1.277,5	161,2	133,4	(0,6)	5.610,4
Bonos Externos	5.856,4	500,6	-	304,7	(285,8)	6.071,2
Prestamos (Ley N° 5074)	362,4	81,0	-	31,7	-	443,5
Deuda Interna	1.227,5	39,5	52,7	45,9	(73,2)	1.141,1
Bonos de la Tesorería	1.181,7	8,1	48,4	42,6	(74,0)	1.067,4
Prestamos (Ley N° 5074)	45,8	31,5	4,3	3,4	0,8	73,8
Adm. Descentralizada	1.523,6	349,6	179,3	60,1	(71,5)	1.622,4
Deuda Externa (Garantizada)	931,8	189,9	54,3	24,8	(34,4)	1.032,9
Deuda Interna (Garantizada)	591,8	159,7	125,0	35,3	(37,1)	589,5
Sector Público	13.663,0	2.267,7	421,2	578,1	(445,9)	15.063,6
Distribución						
Administración Central	88,8%	84,6%	57,4%	89,6%		89,2%
Adm. Descentralizada	11,2%	15,4%	42,6%	10,4%		10,8%

Fuente: Elaborado con datos del Informe Financiero Anual-MH 2021; y datos estimados referenciales del SIGADE (Decreto N°. 10.342/07) para el cierre del Ejercicio Fiscal 2022. Los montos de la Deuda Interna en Gs. fueron convertidos a USD al tipo de cambio de cierre (BCP cotización de ref. diaria al cierre de diciembre 2022).

*Corresponde al Proyecto Corredor Bioceánico.

² Corresponde al Proyecto Ruta San Cristóbal – Naranjal y Proyecto Costanera Sur.

*Cifras preliminares sujetas a revisión.

Indicadores de Deuda Pública		
Resultados al cierre del Ejercicio		
Conceptos	Ratios	2022
Deuda / Producto Interno Bruto	D/PIB	36,6%
Deuda Externa / Producto Interno Bruto	DX/PIB	32,4%
Deuda Interna / Producto Interno Bruto	DI/PIB	4,2%
Servicios de Deuda / Exportaciones	SD/X	10,0%
Servicios de Deuda / Ingresos Tributarios	SD/T	24,5%
Intereses de la Deuda / Producto Interno Bruto	ID/PIB	1,4%
Reservas Netas Internacionales / Deuda Externa	RIN/DX	72,9%

Fuente: Anexo estadístico del Informe Económico - BCP y del informe de Situación Financiera (SITUFIN) Dic 2022 - MH.

*Cifras preliminares sujetas a revisión.



Ministerio de Economía y Finanzas
Departamento de Presupuestos

Lic. Carlos D. Castro



Aportes de Capital a Organismos Financieros Internacionales	
Organismo	Transferencias 2022 En USD
Corporación Andina de Fomento (CAF)	34.562.800,0
Fondo Financiero para el Desarrollo de los Países de la Cuenca del Plata (FONPLAT)	10.388.889,0
Corporación Interamericana de Inversiones (CII)	275.036,2
Total transferido	45.226.725,2
Fuente: Sistema de Contabilidad (SICO) - MH.	

ANEXO II

➤ Recursos Humanos

Se deben presentar datos de Recursos Humanos Activos (Nombrados y Contratados), discriminados por sexo, según el siguiente detalle:

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	1041	1173	2214
(*) Recursos Humanos Activos Nombrados ^(a)	717	962	1679
Recursos Humanos Contratados ^(b)	324	211	535
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	779	649	1428
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	152	199	351

(*) Incluir Funcionarios de la entidad que se encuentran Comisionados

Contacto

Departamento de Presupuesto, Coordinación de Recursos Financieros, D.A. – Teléfono 451-981.

- Carlos Daniel Castro, Funcionario Técnico Presupuestario – carlos_castro@hacienda.gov.py
- Dionicio Sosa, Jefe de Departamento de Presupuesto – dionicio_sosa@hacienda.gov.py



Dionicio R. Sosa G. Jefe
Departamento de Presupuesto

Lic. Carlos D. Castro
Departamento de Presupuesto

ESTADO DE HACIENDA A. Y. P.
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO